

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales.....	26
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	27
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	65
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	69
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	79
II.2.1 Política de Gasto.....	79
II.2.2 Gasto Neto.....	81
II.2.3 Gasto Programable.....	82
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	83
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional	86
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	87
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	91
II.2.4 Gasto No Programable.....	100
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	101
II.2.6 Igualdad de Género	123
II.2.7 Recuperación de la CDMX de las afectaciones de los sismos	132
II.3 DEUDA PÚBLICA	133
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	142
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	145
SIGLAS	147

BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.1.2 Delegaciones

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Delegaciones

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión**I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios****II. Anexo Estadístico****II.1 Egresos**

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.2 Deuda Pública

II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.2.2 Características de los proyectos que fueron financiados con los recursos de crédito

II.3 Balance Presupuestal**II.4 Series Históricas****III. Apéndice Estadístico**

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos
- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**
 - IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - IV.2 Asamblea Legislativa
 - IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - IV.4 Tribunal Superior de Justicia
 - IV.5 Consejo de la Judicatura
 - IV.6 Tribunal de Justicia Administrativa
 - IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
 - IV.8 Comisión de Derechos Humanos
 - IV.9 Instituto Electoral
 - IV.10 Tribunal Electoral
 - IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En el marco de lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Ejecutivo de la Ciudad de México envía al Poder Legislativo local, el Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2018. La presentación de dicho documento constituye un acto de rendición de cuentas para transparentar la gestión pública de la presente Administración.

Este Informe está integrado por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. En el Tomo de Resultados Generales se presenta un Resumen Ejecutivo, el apartado de las Finanzas Públicas, el Balance Presupuestal y los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto.

A su vez, en el apartado de las Finanzas Públicas, se muestran los Ingresos Presupuestarios, su composición y evolución, estadísticas, así como las acciones instrumentadas para mejorar su captación al primer trimestre de 2018.

Asimismo, en dicho apartado se informa sobre los Gastos Presupuestarios, en donde se incluyen datos sobre el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; así como las explicaciones a las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo, por tipo de unidad responsable del gasto; las acciones más representativas ordenadas por eje estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

Por último, en este apartado de las Finanzas Públicas, se muestra el comportamiento de la Deuda Pública, es decir, su evolución, el destino de los recursos derivados de financiamiento, así como su composición por usuario y acreedor.

Anexo al Tomo de Resultados Generales, y como parte integrante del Informe de Avance Trimestral, se presenta el Banco de Información, el cual se estructura por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el Avance Programático-Presupuestal, se incluye información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto.

En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (PECDMX) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

En el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos entes públicos, así como los informes de avance trimestral de cada uno de ellos, en el marco de la autonomía que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente les otorga.

Es de resaltar que una vez presentado el presente Informe a la Asamblea Legislativa, el mismo es publicado, para consulta del público en general, en el siguiente link de la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>,

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

Al primer trimestre de 2018 el comportamiento de las finanzas públicas fue el siguiente:

Ingresos:

- ✓ Los Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) sumaron 70,511.5 millones de pesos (mdp), lo que representó un crecimiento real a tasa anual de 5.8 por ciento y 8.9 por ciento arriba de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2018.
- ✓ Dicho resultado fue producto de diversos factores, entre ellos las acciones que de manera continua realiza el GCDMX para fortalecer sus fuentes propias de financiamiento.
- ✓ Los ingresos se componen de 36,899.3 mdp de ingresos locales, 31,147.9 mdp de recursos de origen federal y 3,393.3 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero, así como de un desendeudamiento neto temporal de (928.9) mdp.

Gasto:

- ✓ Se erogaron 36,617.3 mdp de Gasto Neto, monto superior en 2.8 por ciento, en términos reales, respecto a igual periodo de 2017.
- ✓ El Gasto Programable se ubicó en 32,958.2 mdp, 5.5 por ciento por arriba, una vez considerados los efectos de la inflación, al compararse con marzo de 2017.
- ✓ Conforme a la estructura del Gasto Programable, se destinaron a Gasto Corriente 27,671.9 mdp y al Gasto de Inversión 5,286.3 mdp, cifras 0.9 y 38.5 por ciento, respectivamente, superiores a lo registrado en el mismo lapso de 2017, en términos reales.
- ✓ Con este nivel de gasto el Gobierno de la Ciudad de México mantuvo en constante operación los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía tales como: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros
- ✓ A su vez, dio continuidad a la operación de la red de programas sociales, entre los que destacan el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo y se continuó con la operación de los comedores comunitarios y públicos.

Deuda Pública:

- ✓ Se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 928.9 mdp.
- ✓ Como resultado de lo anterior, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del primer trimestre del 2018, se situó en 79,570.8 mdp.

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En el periodo enero-marzo de 2018, los Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), integrados por Ingresos del Sector Público Presupuestario más Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto), sumaron 70,511.5 millones de pesos (mdp), lo que representó un crecimiento real a tasa anual de 5.8 por ciento y 8.9 por ciento arriba de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2018 (LICDMX-2018).¹

El monto recaudado fue producto de diversos factores nacionales y locales que tuvieron efectos variopintos al interior de los distintos rubros de ingresos de la Ciudad, así como de las acciones que de manera continua realiza el GCDMX para fortalecer sus fuentes propias de financiamiento y factores que le permitieron la captación de ingresos extraordinarios.

En relación con esto último, destacó la implementación de un Programa General de Regularización Fiscal (PGRF),² denominado “Ponte al Corriente”, en el segundo bimestre del año, el cual brindó ingresos extraordinarios a la Hacienda Pública Local y permitió atenuar la disminución de recursos registrada en los Ingresos Locales Tributarios y los Ingresos por Derechos.

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Marzo	
	mdp	%
TOTAL	5,769.9	8.9
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	6,698.9	10.3
SECTOR GOBIERNO	7,244.9	11.9
Ingresos Locales	1,790.9	5.1
Tributarios	(993.6)	(4.1)
No Tributarios	2,784.4	25.7
Ingresos de Origen Federal	5,454.0	21.2
Participaciones	1,478.8	7.2
Aportaciones	96.7	2.6
Convenios	3,687.2	270.7
Otros	191.3	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	(546.0)	(13.9)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(272.7)	(30.8)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	(273.3)	(8.9)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(928.9)	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

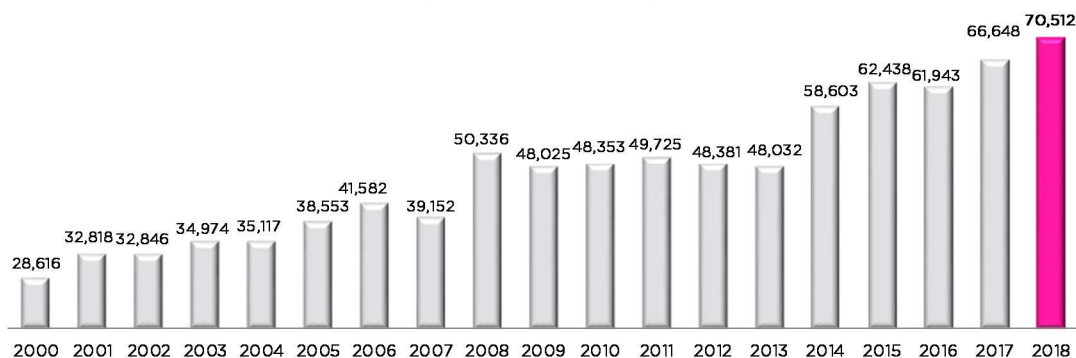
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

¹ Las metas de recaudación al periodo, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 31 de enero de 2018.

² Este programa fue dado a conocer en la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican, publicada el 28 de febrero de 2018 en la GOCDMX. Dicha resolución contempló doce contribuciones y su vigencia comprendió del 1º de marzo al 30 de abril de 2018.

Ingresos Totales
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)

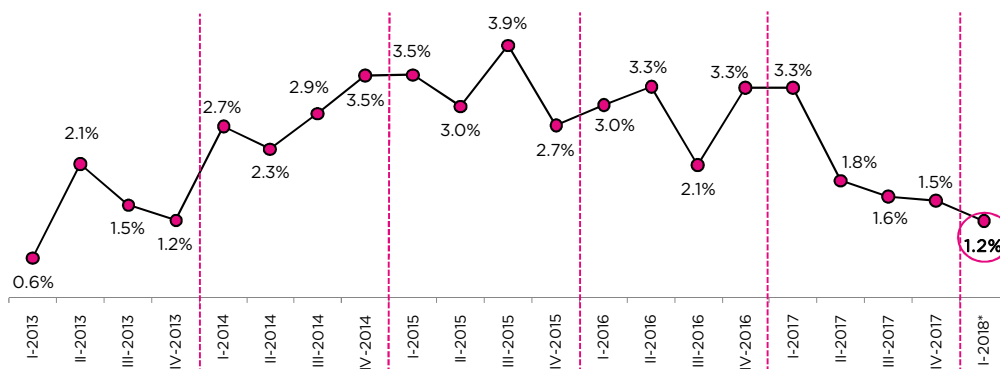


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el contexto nacional, la economía mexicana durante enero-marzo del presente ejercicio fiscal exhibió una expansión real anual en su Producto Interno Bruto (PIB)³ de 1.2 por ciento; con lo cual se apuntó su cuarto trimestre con incrementos a un ritmo decreciente. Además, esta tasa se ubicó por debajo del rango de crecimiento de 2 a 3 por ciento previsto en los Criterios Generales de Política Económica para 2018⁴ (CGPE-2018) elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Producto Interno Bruto a Precios Constantes
Variación Anual Trimestral
(Series Originales)



*Estimación oportuna.

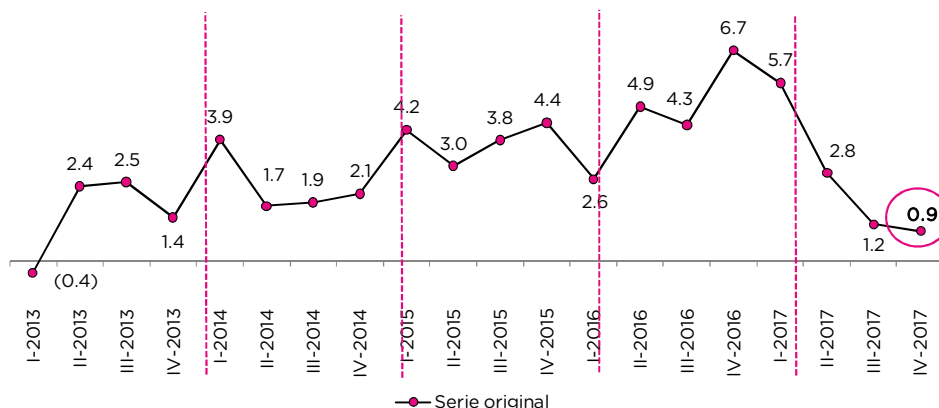
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

³ Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el primer trimestre de 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Comunicado de prensa número 190/18 del 30 de abril de 2018 [En línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018". [En Línea], Disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

De igual manera, la información disponible al cierre de 2017 sobre el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE),⁵ que ofrece un panorama de coyuntura de corto plazo respecto de la evolución del PIB en las entidades federativas, reflejó (al igual que el PIB nacional) una desaceleración en la actividad económica para la capital de país.

**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)
Ciudad de México
Índice de Volúmen Físico
(Variación Anual)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

Para finales del año, el Fondo Monetario Internacional (FMI)⁶ y el Banco Mundial⁷ prevén que el avance del PIB de México ascienda a 2.3 por ciento, cifra muy cercana a la previsión de 2.5 por ciento realizada para este indicador por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁸ y superior al 2.21 por ciento proyectado por los especialistas consultados por el Banco de México.⁹

En el primer cuarto del año, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 5.31 por ciento, 2.31 puntos porcentuales mayor al 3 por ciento estimado en los CGPE-2018 y un poco menor al 5.48 por ciento establecido para el Factor de Actualización que autorizó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para 2018.

⁵Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). [En línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.

⁶Perspectivas de la Economía Mundial - Abril de 2018. Fondo Monetario Internacional. [En línea], Disponible en <http://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/03/20/world-economic-outlook-april-2018>.

⁷Informe Semestral de la Oficina del Economista en Jefe Regional, 2017. Banco Mundial. [En línea], Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org>.

⁸Interim Economic Outlook - March 2018, "Getting stronger, but tensions are rising". Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). [En línea], Disponible en <https://www.oecd.org/eco/outlook/>.

⁹Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Abril 2018. Banco de México (Banxico). [En línea], Disponible en <http://www.banxico.org.mx/>.

En ese contexto, el GCDMX continuó con una política de ingresos¹⁰ basada en el fomento al pago voluntario y oportuno, mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación, fortalecimiento de las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal.

- ✓ En este ejercicio fiscal se continuó con la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial.
- ✓ Se implementó un PGRF que brindó la oportunidad para que los habitantes de la CDMX se pusieran al corriente con sus contribuciones, cuya efectividad radicó en su carácter ocasional y temporalidad limitada (Uchitelle, 1989).¹¹
- ✓ En el primer trimestre se pusieron a disposición de los contribuyentes más de 8,473 de opciones de pago; esta red se integró desde las tradicionales Administraciones Tributarias, farmacias, tiendas departamentales, establecimientos comerciales u oficinas de telégrafos hasta la aplicación para teléfonos móviles “Tesorería CDMX”.

Asimismo, producto de las gestiones y estrategias emprendidas por el gobierno local para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos en beneficio de la Ciudad, se percibieron ingresos adicionales a los programados provenientes de convenios con la Federación que incidieron de manera positiva sobre el rubro de Ingresos de Origen Federal.

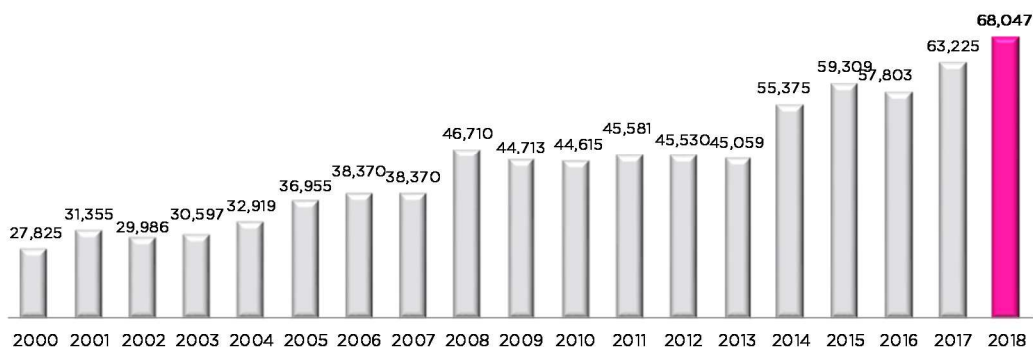
Durante el periodo de enero-marzo de 2018, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 71,440.5 mdp, equivalente a un aumento real de 6.4 por ciento con respecto a lo registrado en el ejercicio fiscal previo y superior en 10.3 por ciento a la meta proyectada. Por su origen, esos recursos se integraron en más de 56 por ciento por ingresos propios de la Ciudad (Ingresos Locales más ingresos del Sector Paraestatal No Financiero), mientras que la parte restante se integró de Ingresos de Origen Federal.

Por otra parte, 95.3 por ciento de esos recursos correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno con 68,047.1 mdp, con un incremento real de 7.6 por ciento a tasa anual, y 4.7 por ciento a ingresos provenientes del Sector Paraestatal No Financiero con un importe de 3,393.3 mdp.

¹⁰ Acorde con los compromisos establecidos por la presente administración con los capitalinos, la política no se fundamentó en la creación de nuevos tributos o el incremento de los existentes, ni tampoco desatendiendo la amplia gama de beneficios e incentivos fiscales que se otorgan en la ciudad a favor de grupos vulnerables, emprendedores, organizaciones para asistencia social, entre otros.

¹¹ Uchitelle, E. (1989), “The Effectiveness of Tax Amnesty Programs in Selected Countries”, Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review, 14: pp. 48-53.

Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

A su vez, los Ingresos del Sector Gobierno se conformaron en 54.2 por ciento de Ingresos Locales que sumaron 36,899.3 mdp y en 45.8 por ciento de Ingresos de Origen Federal con un monto de 31,147.9 mdp. Los primeros reflejaron un crecimiento real a tasa anual de 7.5 por ciento y sobrepasaron lo pronosticado en 5.1 por ciento, y en el segundo caso, exhibieron un incremento de 7.8 por ciento y excedieron en 21.2 por ciento lo calendarizado en la LICDMX-2017 al periodo.

La participación porcentual alcanzada por los Ingresos Locales al interior de los Ingresos del Sector Gobierno, muestra la relevancia que tiene este rubro como fuente de financiamiento para la capital del país y consolida a la CDMX como la entidad con mayor autosuficiencia financiera a nivel nacional. Esto, no obstante el efecto que tuvo la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFYM) en la reubicación de los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México”¹² y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”¹³ que con anterioridad eran considerados como Ingresos Locales y que a partir del 2017 se clasificaron en el rubro de Participaciones.

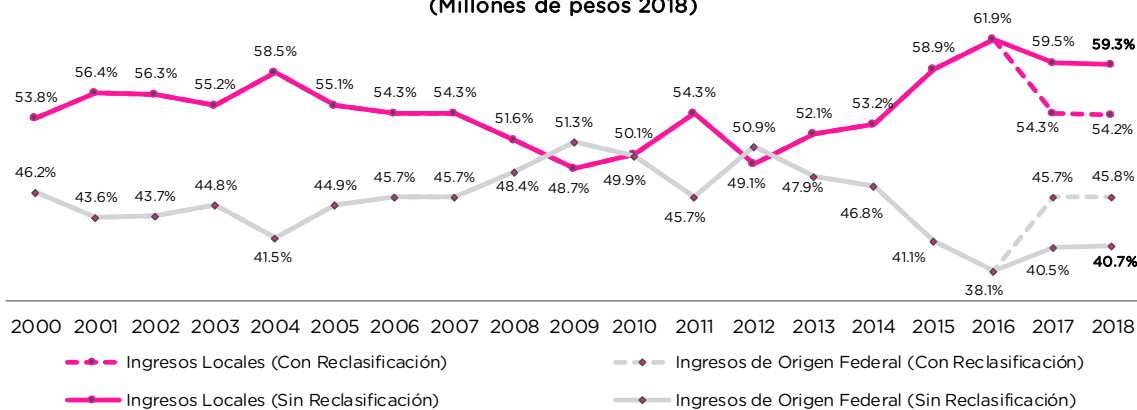
En un análisis contrafactual¹⁴ en el que la antes mencionada reclasificación no hubiese tenido lugar, la contribución porcentual de los Ingresos Locales hubiera sido de 59.3 por ciento, es decir, 5.1 puntos porcentuales más que lo actual.

¹² En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba de modo directo la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

¹³ Bajo el concepto “Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

¹⁴ En diversas áreas del conocimiento un análisis “contrafactual” se denomina aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con respecto a una situación que podría ocurrir o que pudo haber acontecido.

**Ingresos Locales
Análisis Contrafactual
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.

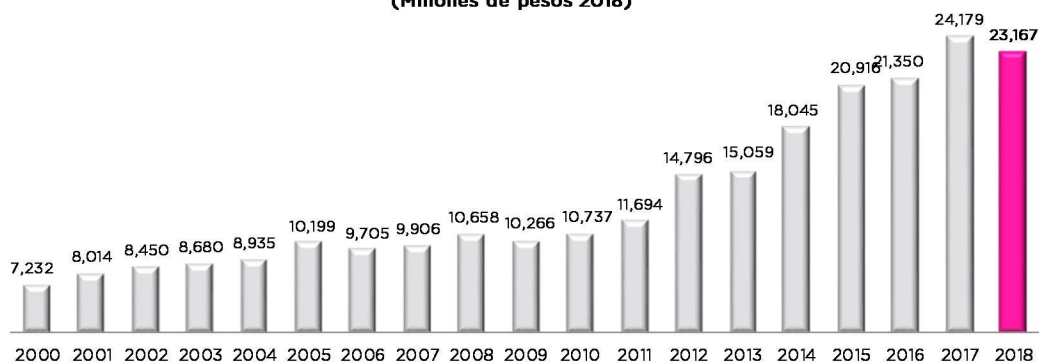
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al interior de los Ingresos Locales, éstos se integraron en 63.1 por ciento de Ingresos Locales Tributarios con un importe de 23,273.8 mdp equiparable a una variación real anual negativa de 4.5 por ciento e inferior en 4.1 por ciento a la meta establecida. El restante 36.9 por ciento, correspondió a Ingresos No Tributarios con 13,625.5 mdp, los cuales superaron las previsiones en 25.7 por ciento y registraron un alza, en términos reales, de 37.0 por ciento en comparación a 2017, la tasa más alta desde 2000 si se compara con periodos similares.

En virtud de lo anterior, el desempeño observado en los Ingresos No Tributarios permitió compensar los resultados adversos que presentaron algunos rubros de los Ingresos Locales Tributarios y contribuyó a que los Ingresos Locales registraran un efecto positivo.

Por su parte, el comportamiento que se presentó en los Ingresos Locales Tributarios se explica debido a que cinco de los siete tributos locales no alcanzaron los pronósticos establecidos en la LICDMX-2018, además de que en la mayoría de los casos no presentaron incrementos anuales en términos reales. En este contexto, es importante señalar que el PGRF contribuyó a atenuar la disminución observada en la recaudación de tales tributos.

Ingresos Tributarios*
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)



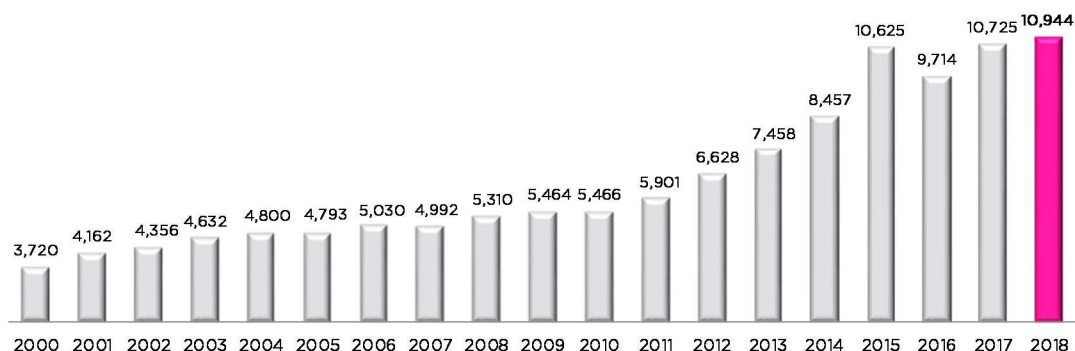
Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La recaudación de 10,943.7 mdp obtenida mediante el Impuesto Predial se posicionó 6.7 por ciento por encima de la estimación de la LICDMX-2018 e implicó un crecimiento real de 2.0 por ciento con respecto a enero-marzo de 2017. El monto captado se explica por el efecto del PGRF y se tradujo en resultados positivos para la Hacienda Pública Local que permitieron compensar la disminución de recursos que presentaron otros tributos.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)

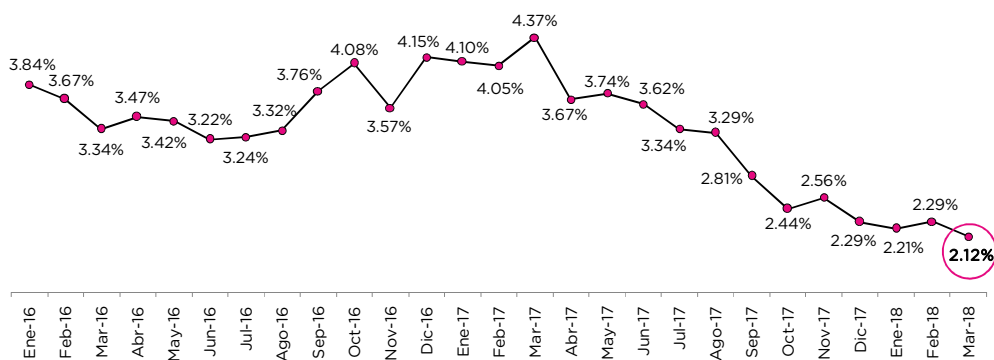


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Mediante el Impuesto Sobre Nóminas se percibieron recursos por 6,773.2 mdp, equivalente a una expansión de 4.3 por ciento a tasa real anual, no obstante que este monto fue 5.6 inferior a su estimación en la LICDMX-2018.

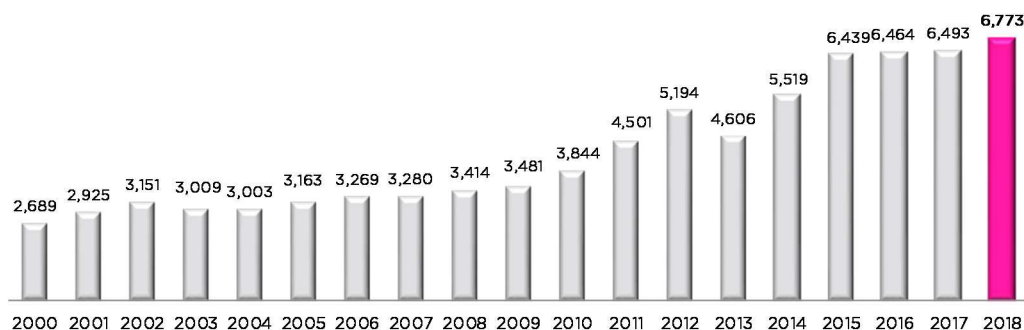
Trabajadores de la CDMX Asegurados en el IMSS (Varición anual)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con datos del IMSS.

El avance real en los ingresos por este tributo, se puede considerar como un resultado sobresaliente, si se considera que el número empleos formales en la CDMX continuó con una tendencia de desaceleración observada desde el año pasado y en el mes de marzo de 2018 registró un crecimiento de 2.1 por ciento, la tasa más baja observada desde hace dos años. Este comportamiento coincide con la evolución del ITAEE exhibida por la capital del país.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas Enero - Marzo (Millones de pesos 2018)

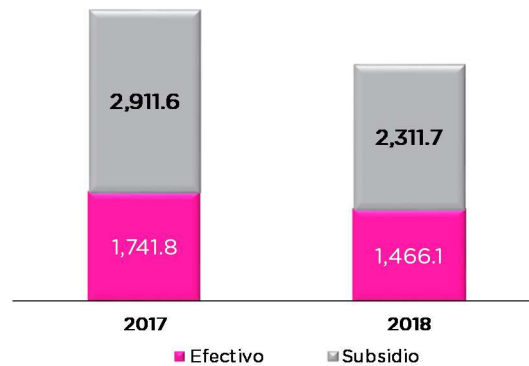


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En lo que respecta al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se observó un monto de 3,777.8 mdp, cifra que se tradujo en una disminución real de 18.8 por ciento a tasa anual y se ubicó 11.7 por ciento debajo de la meta de la LICDMX-2018.

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)



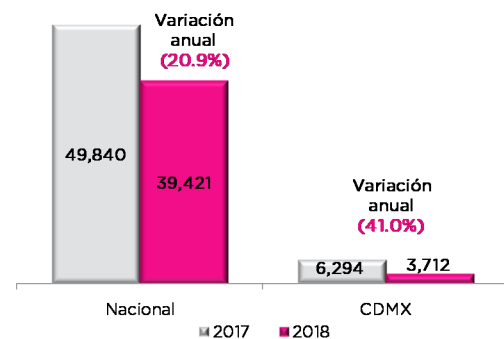
Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Un aspecto a destacar sobre la evolución negativa que tuvo la recaudación del ISTUV y que es muy parecida a la observada en 2017, es que este comportamiento pudo estar vinculado, entre otros factores, a la existencia de una política diferenciada en el cobro del ISTUV entre las distintas entidades federativas, lo que genera externalidades negativas. Esto debido a que incentiva a los contribuyentes de la CDMX a registrar sus unidades vehiculares en otros estados circunvecinos donde este tributo se encuentra derogado o el monto del subsidio es mayor al otorgado en la capital del país.

En cuanto a la recaudación por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, esta fue de 1,392.0 mdp con lo cual mostró un rezago de 31.3 por ciento con relación a su previsión y reflejó una baja de 29.3 por ciento con respecto a lo captado en el primer trimestre de 2017, en términos reales.

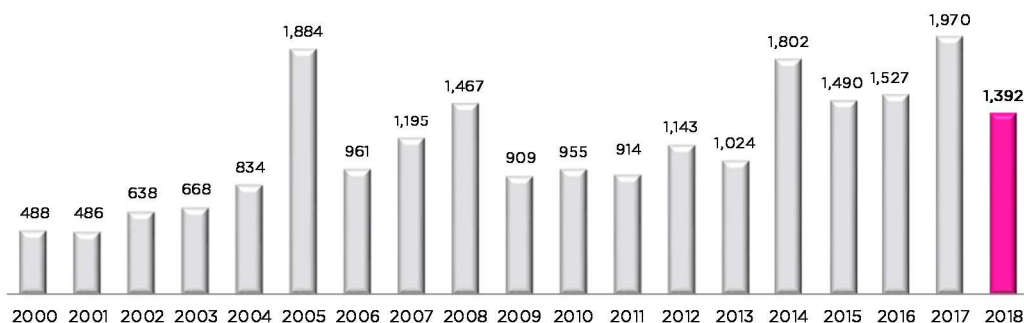
La disminución en los recursos percibidos en este tributo, guardó semejanza con un menor nivel de financiamiento para viviendas nuevas otorgado en la CDMX, con una contracción real de 41.0 por ciento a tasa anual, casi el doble del retroceso observado a nivel nacional.

Financiamiento Otorgado para
Viviendas Nuevas
Monto acumulado
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la CONAVI.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

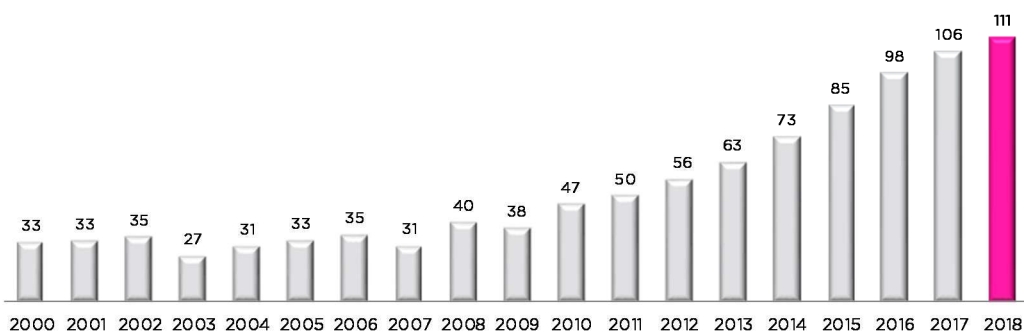
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)

Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En lo que se refiere a lo recaudado por los Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, mostraron resultados mixtos. El primero alcanzó una cifra de 111.1 mdp, lo cual representó un crecimiento real con relación a 2017 de 5.1 por ciento, sin embargo, no alcanzó la meta en 8.5 por ciento; el segundo mostró un mejor resultado con respecto a su previsión, al ubicarse 3.6 por ciento encima de lo calendarizado en la LICDMX-2018, no obstante, presentó una contracción anual, en términos reales, de 4.4 por ciento al registrar ingresos por 107.1 mdp.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje

Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)

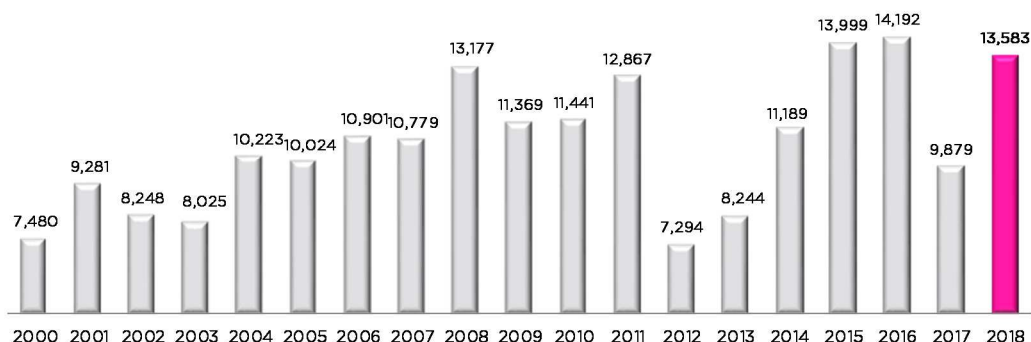
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El comportamiento observado de los Ingresos No Tributarios se integró de resultados heterogéneos en los diversos rubros que lo conforman. Así, los ingresos por Derechos ascendieron a 4,045.8 mdp, importe que no alcanzó a cubrir la meta programada de recursos en 1.1 por ciento y significó una contracción real anual de 8.0 por ciento. Por el contrario, los ingresos por Productos sumaron 6,253.2 mdp, equivalentes a un crecimiento real de 156.1 por ciento a tasa anual y a un avance de 77.5 por ciento encima de la previsión

de la LICDMX-2018. Por el concepto de Aprovechamientos se obtuvieron 3,326.4 mdp, 3.0 por ciento superior al pronóstico que se tenía para el periodo y representó un alza de 7.0 por ciento en comparación con 2017, en términos reales.

Ingresos No Tributarios*
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)



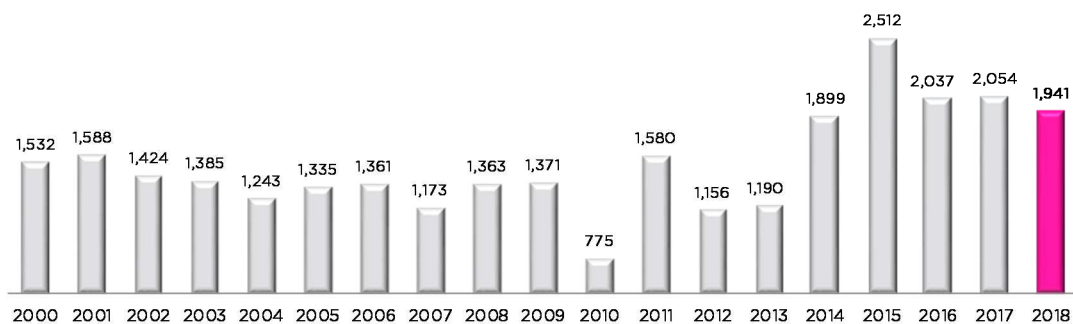
Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el renglón de Derechos, destacó con un 48.0 por ciento los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, con un monto de 1,940.6 mdp, 7.3 por ciento más respecto a lo programado, pese a una caída real de 5.5 por ciento en comparación con lo observado en 2017.

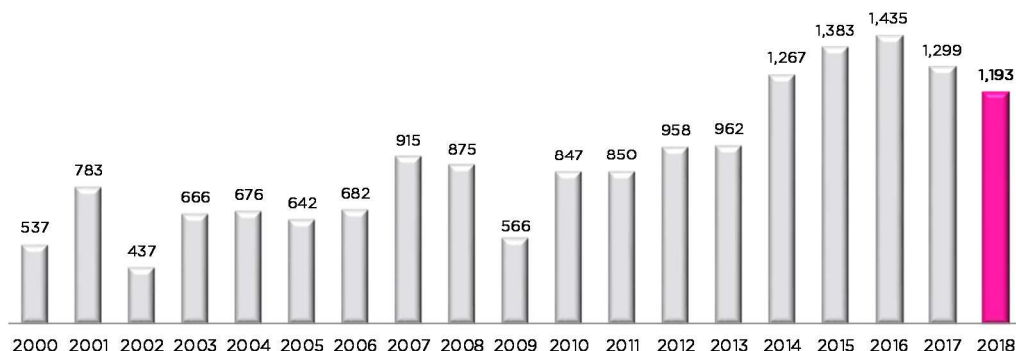
Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Con una aportación de 29.5 por ciento en el apartado de Derechos, lo recaudado Por los Servicios de Control Vehicular ascendió a 1,193.3 mdp, equiparable a una caída de 3.2 por ciento con respecto a la meta establecida en la LICDMX-2018 y a un descenso real de 8.1 por ciento en comparación con el primer trimestre de 2017.

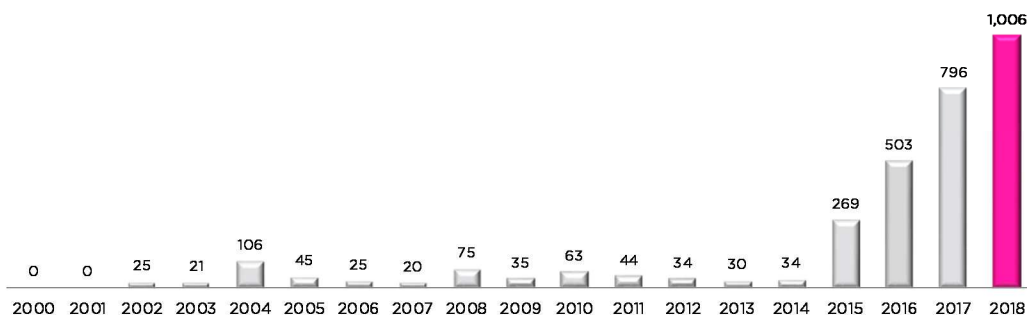
Ingresos por los Servicios de Control Vehicular**Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)**

Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En lo que respecta a los ingresos por Productos, sobresalieron los conceptos relacionados con la Enajenación de Bienes y la Policía Bancaria e Industrial con montos de 2,992.5 mdp y 1,669.2 mdp, de forma respectiva, los cuales de manera conjunta aportaron el 74.5 por ciento de los recursos captados por Productos y superaron tanto la meta al periodo como lo registrado un año antes, a valores reales.

En Aprovechamientos, los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de cobro alcanzaron un total de 1,005.7 mdp, lo que se tradujo en 26.1 por ciento por encima del año previo, en términos reales, y superó la meta establecida en 35.2 por ciento. Dicho monto fue el más alto registrado desde los últimos 16 años, si se compara con periodos similares. Lo anterior, deja de manifiesto el trabajo de coordinación entre el GCDMX y la Federación, para dar seguimiento a las obligaciones en materia de ingresos federales, como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa entre ambos órdenes de gobierno.

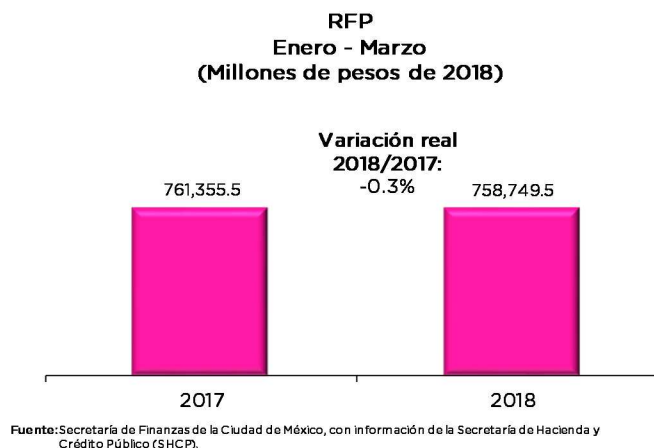
Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro**Enero - Marzo
(Millones de pesos 2018)**

Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

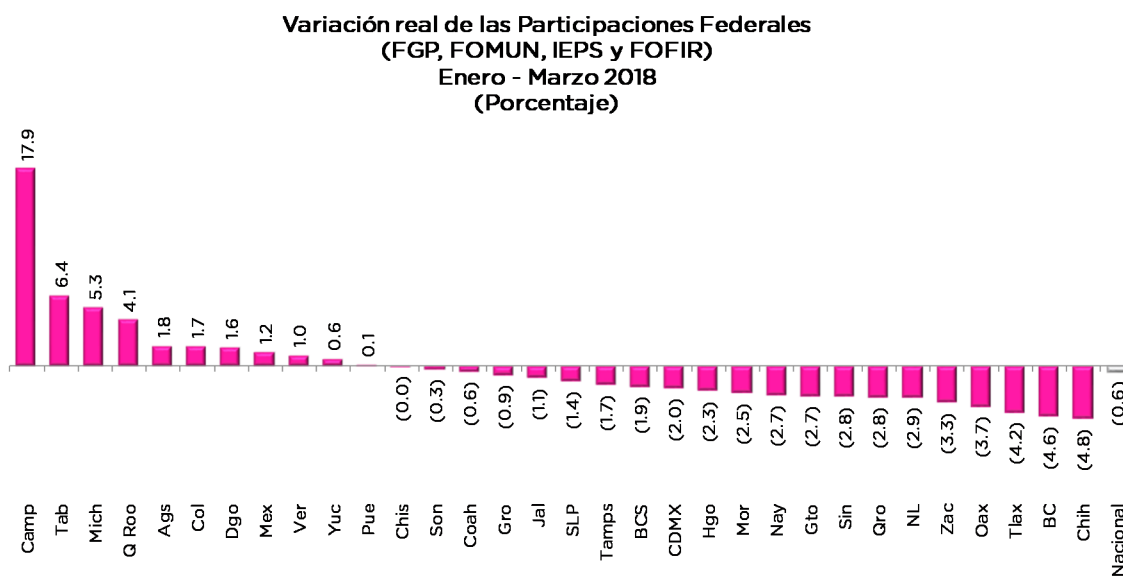
Ingresos de Origen Federal

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 2.0 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2017.



Lo anterior, como resultado de que, durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de la mayoría de Fondos de Participaciones a las Entidades Federativas-, registró un decremento de 0.3 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior.

En este sentido, cabe destacar que, a nivel nacional, a marzo los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR) observaron una disminución real de 0.6 por ciento, siendo únicamente 11 las Entidades Federativas las que recibieron mayores recursos que los observados en el ejercicio inmediato anterior.



Ahora bien, dada las previsiones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio 17.2 por ciento mayores a las estimadas por la propia dependencia federal.

**Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)
Enero - Marzo 2018
(Porcentaje)**

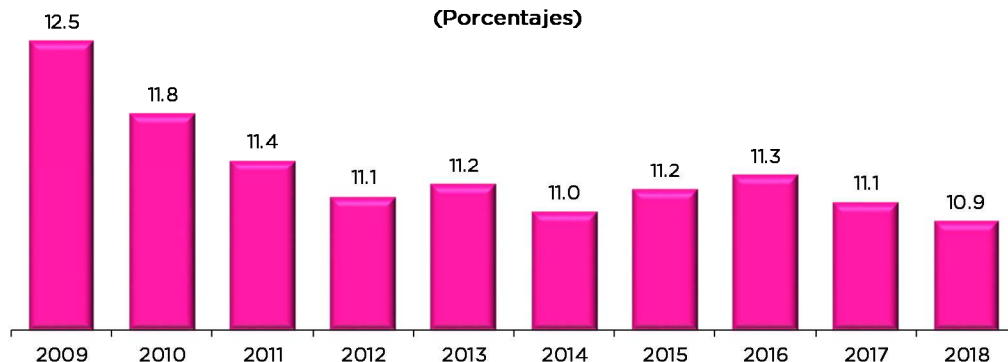


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para el caso de la Ciudad de México, derivado de la evolución de la RFP estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 16.6 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 6.5 por ciento más con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resulta ser la más importante.

**Coefficiente de Participación de la Ciudad de México
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)
Enero - Marzo
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es importante señalar que derivado de la reclasificación hecha desde el ejercicio fiscal 2017, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos” (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-marzo 2018 ascendieron a 22,150.6 mdp, lo que representa un incremento de 7.2 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2018.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 3,756.4 mdp al primer trimestre 2018, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 0.9 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 5,049.5 mdp, lo que representó un importante comportamiento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad en este rubro al primer trimestre del año.

Dicho crecimiento es resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero al primer trimestre de 2018, registraron un monto de 3,393.3 mdp, que representó un avance de 86.1 por ciento con respecto a la meta esperada al periodo.

Otros Ingresos y Beneficios

En el primer cuarto de 2018 se observó una amortización neta de deuda del GCDMX por un monto de 928.9 mdp.

II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar los primeros tres meses del año, la Hacienda Pública Local recibió recursos por 70,511.5 mdp como Ingresos Totales de la Ciudad de México, monto que rebasó en 8.9 por ciento lo establecido en el calendario de la LICDMX-2018 para el periodo reportado y superó en 5.8 por ciento, en términos reales, lo observado durante el mismo periodo del año previo.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario sobrepasaron en 10.3

por ciento lo estimado y se posicionaron 6.4 por ciento, a tasa real anual, por encima de lo observado a marzo de 2017. Al interior se conformaron por 95.3 por ciento de Ingresos del Sector Gobierno y 4.7 por ciento de Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno, integrados en 54.2 por ciento de Ingresos Locales y 45.8 por ciento de Ingresos de Origen Federal, superaron en 11.9 por ciento el monto presupuestado para el periodo.

El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios inferiores en 13.9 por ciento a lo calendarizado y una disminución de 13.0 por ciento en comparación con los obtenidos en igual lapso del ejercicio fiscal anterior.

Ingresos Totales Enero - Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2017	2018	2018	Ingreso Estimado	2017	2017
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	63,289.6	64,741.6	70,511.5	5,769.9	8.9	5.8
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	63,744.9	64,741.6	71,440.5	6,698.9	10.3	6.4
SECTOR GOBIERNO	60,039.1	60,802.3	68,047.1	7,244.9	11.9	7.6
Ingresos Locales	32,595.6	35,108.4	36,899.3	1,790.9	5.1	7.5
Tributarios	23,148.7	24,267.4	23,273.8	(993.6)	(4.1)	(4.5)
No Tributarios	9,446.8	10,841.0	13,625.5	2,784.4	25.7	37.0
Ingresos de Origen Federal	27,443.6	25,693.9	31,147.9	5,454.0	21.2	7.8
Participaciones	21,270.7	20,671.8	22,150.6	1,478.8	7.2	(1.1)
Aportaciones	3,536.8	3,659.8	3,756.4	96.7	2.6	0.9
Convenios	2,635.3	1,362.3	5,049.5	3,687.2	270.7	82.0
Otros	0.8	0.0	191.3	191.3	n.a.	*
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	3,705.7	3,939.3	3,393.3	(546.0)	(13.9)	(13.0)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	547.6	884.0	611.3	(272.7)	(30.8)	6.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,158.1	3,055.3	2,782.0	(273.3)	(8.9)	(16.3)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(455.3)	0.0	(928.9)	(928.9)	n.a.	93.8

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, los Ingresos obtenidos por el Sector Gobierno exhibieron un comportamiento sobresaliente, con 7,244.9 mdp adicionales a la meta estimada y una variación positiva de 7.6 por ciento, en términos reales, en relación con lo recaudado durante los primeros tres meses de 2017.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	60,039.1	60,802.3	68,047.1	7,244.9	11.9	7.6
Ingresos Locales	32,595.6	35,108.4	36,899.3	1,790.9	5.1	7.5
Tributarios	23,148.7	24,267.4	23,273.8	(993.6)	(4.1)	(4.5)
Impuestos	23,148.7	24,267.4	23,273.8	(993.6)	(4.1)	(4.5)
No Tributarios	9,446.8	10,841.0	13,625.5	2,784.4	25.7	37.0
Derechos	4,176.9	4,089.9	4,045.8	(44.0)	(1.1)	(8.0)
Productos	2,318.7	3,522.7	6,253.2	2,730.4	77.5	156.1
Aprovechamientos	2,951.3	3,228.4	3,326.4	98.0	3.0	7.0
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	27,443.6	25,693.9	31,147.9	5,454.0	21.2	7.8
Participaciones	21,270.7	20,671.8	22,150.6	1,478.8	7.2	(1.1)
Aportaciones	3,536.8	3,659.8	3,756.4	96.7	2.6	0.9
Convenios	2,635.3	1,362.3	5,049.5	3,687.2	270.7	82.0
Otros	0.8	0.0	191.3	191.3	n.a.	*

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Estos ingresos se integraron de 54.2 por ciento de Ingresos Locales, que superaron la meta en 5.1 por ciento sumando un total de 36,899.3 mdp y el restante 45.8 por ciento de Ingresos de Origen Federal, que mostraron una variación de 21.2 por ciento por arriba de la meta calendarizada, lo que significó recaudar 31,147.9 mdp por estos últimos.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios representaron el 63.1 por ciento de los Ingresos Locales, al sumar 23,273.8 mdp. Estos recursos no lograron superar lo estimado en la LICDMX-2018 ni lo observado un año antes en términos reales.

Al interior destacó la participación del Impuesto Predial con el 47.0 por ciento, que superó la cifra calendarizada al periodo en 6.7 por ciento, esto, gracias en gran parte a la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal a partir de mes de marzo de 2018.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	23,148.7	24,267.4	23,273.8	(993.6)	(4.1)	(4.5)
Impuestos	23,148.7	24,267.4	23,273.8	(993.6)	(4.1)	(4.5)
Impuestos Sobre el Patrimonio	16,473.7	16,557.7	16,113.5	(444.3)	(2.7)	(7.1)
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	321.1	348.9	280.3	(68.6)	(19.7)	(17.1)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	6,166.2	7,178.5	6,773.2	(405.3)	(5.6)	4.3
Accesorios de los Impuestos	187.7	182.3	106.9	(75.4)	(41.4)	(45.9)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Impuestos

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, lo recaudado por impuestos ascendió a 23,273.8 mdp. Destacaron los ingresos por el Impuesto Predial con un monto de 10,943.7 mdp, 6.7 por ciento por arriba de lo estimado en la LICDMX-2018 y 2.0 por ciento mayor a lo recaudado en igual lapso del año previo, a valores reales.

Ingresos por Impuestos Enero-Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	23,148.7	24,267.4	23,273.8	(4.5)	(4.1)	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	16,473.7	16,557.7	16,113.5	(7.1)	(2.7)	
Predial	10,184.6	10,254.1	10,943.7	2.0	6.7	✓ Las variaciones positivas por este concepto pudieron deberse a un incremento en el número de pagos anuales realizados durante el periodo enero-febrero de 2018, respecto al mismo periodo de un año antes, así como a la instrumentación del PGRF a partir del mes de marzo.

**Ingresos por Impuestos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,870.3	2,025.6	1,392.0	(29.3)	(31.3)	✓	El bajo desempeño en estos ingresos quizá resultó de una menor inversión en el financiamiento de vivienda nueva en la CDMX, para los primeros meses del presente año, respecto del mismo periodo de un año previo. Lo anterior con base en información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) al mes de marzo de 2018.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,418.9	4,278.0	3,777.8	(18.8)	(11.7)	✓	Las variaciones negativas registradas por estos ingresos pudieron deberse a una menor cantidad de operaciones al periodo que se reporta, respecto de enero-marzo de 2017, derivado de una posible migración de vehículos a estados vecinos con esquemas de pago más atractivos para este impuesto.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	321.1	348.9	280.3	(17.1)	(19.7)		
Sobre Espectáculos Públicos	114.3	124.1	62.1	(48.5)	(50.0)	✓	El bajo dinamismo observado por este concepto no permitió alcanzar lo calendarizado en la LICDMX-2018 ni superar en términos reales lo observado en el mismo periodo de 2017.

**Ingresos por Impuestos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	106.4	103.3	107.1	(4.4)	3.6	✓	Se logró superar lo estimado para el periodo enero-marzo para este concepto, sin embargo los recursos obtenidos no fueron suficientes para rebasar lo captado en el mismo periodo un año antes a tasa real anual.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	100.4	121.5	111.1	5.1	(8.5)	✓	Los ingresos recaudados superaron lo observado durante el mismo periodo del año anterior, en términos reales, esto pudo ser resultado de factores como: i) incremento en la demanda hotelera promedio para la CDMX, según información de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México (SECTUR) y ii) la incorporación de la plataforma Airbnb al ciclo tributario a partir del segundo trimestre de 2017, en el cobro de este tributo.
						✓	Pese a lo anterior, los ingresos no fueron suficientes para alcanzar la meta estimada.
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	6,166.2	7,178.5	6,773.2	4.3	(5.6)		
Sobre Nóminas	6,166.2	7,178.5	6,773.2	4.3	(5.6)	✓	El crecimiento del número de trabajadores asegurados en el IMSS para la CDMX al periodo que se reporta, pudo influir en la variación por arriba de lo observado en el primer trimestre

**Ingresos por Impuestos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						del ejercicio fiscal 2017. Pese a lo anterior los ingresos no fueron suficientes para alcanzar la meta estimada en la LICDMX-2018.
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	187.7	182.3	106.9	(45.9)	(41.4)	✓ La reducción en estos recursos es consecuencia de la aplicación del PGRF ya referido, que inició en el mes de marzo del presente ejercicio fiscal.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2017 y 2018 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No tributarios alcanzaron un total de 13,625.5 mdp, lo que significó superar en 25.7 por ciento lo estimado en la LICDMX-2018 y rebasar por 37.0 por ciento lo recaudado un año antes en términos reales. Estos ingresos se integraron en 29.7 por ciento de Derechos, 45.9 por ciento de Productos y 24.4 por ciento de Aprovechamientos.

Ingresos Locales No Tributarios Enero - Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2017		2018	Ingreso Estimado		2017
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	9,446.8	10,841.0	13,625.5	2,784.4	25.7	37.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	4,176.9	4,089.9	4,045.8	(44.0)	(1.1)	(8.0)
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	249.1	309.5	221.2	(88.4)	(28.5)	(15.7)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	3,759.2	3,617.6	3,700.9	83.3	2.3	(6.5)
<i>Otros Derechos</i>	109.7	106.8	86.1	(20.7)	(19.4)	(25.5)
<i>Accesorios de los Derechos</i>	58.9	56.0	37.7	(18.2)	(32.6)	(39.2)
Productos	2,318.7	3,522.7	6,253.2	2,730.4	77.5	156.1
Aprovechamientos	2,951.3	3,228.4	3,326.4	98.0	3.0	7.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Entre los rubros que destacaron por su comportamiento positivo se encuentran los ingresos por la Policía Bancaria e Industrial, Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles e Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, con variaciones superiores a 30 por ciento al compararse contra las cifras estimadas.

Contribuciones de Mejoras

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, no se obtuvieron recursos por este concepto.

Derechos

Al primer trimestre de 2018, por concepto de Derechos se registró un monto de 4,045.8 mdp, cifra que alcanzó el 98.9 por ciento de la meta estimada en la LICDMX-2018.

Cabe mencionar que los Derechos dependen de la demanda de servicios por parte de los contribuyentes, al periodo enero-marzo sólo 7 de los 15 conceptos que conforman este rubro superaron la proyección de ingresos y 5 renglones rebasaron lo observado en 2017.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2018						
Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	4,176.9	4,089.9	4,045.8	(8.0)	(1.1)	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	249.1	309.5	221.2	(15.7)	(28.5)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	88.3	90.0	50.1	(46.0)	(44.3)	✓ Las variaciones negativas se pueden vincular con el "Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 16 de febrero de 2018, que elimina la remisión de vehículos a depósito con el uso de grúas.
Por el Estacionamiento	14.1	79.5	24.6	66.1	(69.0)	✓ Los ingresos lograron superar el monto observado al mismo

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2018**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
de Vehículos en la Vía Pública							trimestre del año anterior, en términos reales, producto de la ampliación del horario de operación, publicado en la GOCDMX el 22 de febrero de 2018, no obstante no fueron suficientes para alcanzar la meta estimada al periodo.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	28.4	28.0	31.2	4.4	11.3	✓	Las variaciones positivas pudieron ser resultado del efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a este derecho.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	36.3	33.6	29.8	(22.0)	(11.3)	✓	Los ingresos a la baja fueron consecuencia de la menor cantidad de operaciones en comparación con las registradas al mismo trimestre de 2017.
						✓	Además, no fue posible alcanzar la proyección de ingresos al periodo.
Por Descarga a la Red de Drenaje	76.3	72.5	80.7	0.5	11.3	✓	El monto al alza, tal vez estuvo vinculado al PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a este derecho.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	5.9	5.9	4.7	(23.5)	(20.2)	✓	La contracción de los ingresos quizá fue reflejo de la menor cantidad de toneladas de residuos sólidos recibida en las estaciones de

Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2018

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						transferencia, en comparación con la cantidad observada en igual periodo del año anterior.
Derechos por Prestación de Servicios	3,759.2	3,617.6	3,700.9	(6.5)	2.3	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	2.8	2.8	3.1	4.3	12.2	✓ Las variaciones positivas respondieron al incremento en los servicios de hospitalización -para pacientes no residentes en la CDMX- en comparación con igual trimestre de 2017 y cuyos ingresos representaron más de 90 por ciento del total de este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	60.2	65.3	61.0	(3.7)	(6.5)	✓ La cantidad de servicios pagados no fue suficiente para lograr la proyección de ingresos al periodo y el monto registrado al primer trimestre de 2017.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	1,950.7	1,808.0	1,940.6	(5.5)	7.3	✓ Los ingresos obtenidos lograron rebasar la estimación establecida, tal vez gracias al efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a este derecho. ✓ No obstante, lo anterior, no se alcanzó el monto observado en el ejercicio fiscal enero-marzo de 2017, en términos reales.

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2018**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	305.0	320.9	288.1	(10.3)	(10.2)	✓	El monto registrado al periodo no fue suficiente para superar la meta estimada ni lo recaudado a tasa real anual, en igual trimestre de 2017.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,233.1	1,233.1	1,193.3	(8.1)	(3.2)	✓	La contracción en los ingresos pudo originarse -en primera instancia-, por la disminución en la cantidad de operaciones por el refrendo anual de placas de matrícula, lo cual estaría relacionado con la migración de unidades vehiculares registradas en la CDMX, hacia estados vecinos con mayores incentivos en el pago y registro de los mismos.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	160.0	159.8	180.0	6.8	12.7	✓	Las variaciones positivas tal vez estuvieron condicionadas a la mayor cuantía de cada operación realizada -en comparación con el primer trimestre del año previo- en los rubros de: "Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios" y "Autorizaciones temporales y permisos de anuncios, así como por su revalidación, incluyendo anuncios denominativos".
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de	20.1	19.1	19.4	(8.5)	1.8	✓	Los ingresos registrados lograron rebasar la meta calendarizada, pero no alcanzaron a superar el

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2018**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles						monto registrado en el periodo enero-marzo de 2017, a valores reales.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	27.1	8.8	15.4	(46.1)	75.0	✓ Los ingresos obtenidos lograron superar la estimación, pero no fueron suficientes para alcanzar el monto registrado en términos reales en igual periodo de 2017.
Otros Derechos	109.7	106.8	86.1	(25.5)	(19.4)	✓ Los ingresos observados no consiguieron alcanzar la meta calendarizada al periodo.
Accesorios de los Derechos	58.9	56.0	37.7	(39.2)	(32.6)	✓ Los recursos a la baja pudieron ser efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a diversos derechos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Productos

Para el primer trimestre del año se reportó un ingreso total por concepto de Productos de 6,253.2 mdp, siendo este monto superior a lo registrado en 2017 por 156.1 por ciento real y 77.5 por ciento con respecto a lo estimado en la LICDMX-2018. Los conceptos que mayor aportación tuvieron en este apartado fueron Policía Bancaria e Industrial y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Ingresos por Productos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	2,318.7	3,522.7	6,253.2	156.1	77.5	✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,318.7	3,522.7	6,253.2	156.1	77.5	✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>1,907.6</i>	<i>3,000.9</i>	<i>2,721.5</i>	<i>35.5</i>	<i>(9.3)</i>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	1,751.9	2,884.2	2,684.7	45.5	(6.9)	
a) Policía Auxiliar	867.8	1,674.3	1,015.5	11.1	(39.3)	✓ El incremento en la demanda de servicios proporcionados a la Ciudad de México hizo posible que se superara lo registrado en el mismo periodo de 2017. Sin embargo, no fue suficiente para rebasar lo previsto en la LICDMX-2018, siendo uno de los posibles factores la falta del pago de algunos adeudos en el periodo por los servicios que se prestaron en ejercicios anteriores.
b) Policía Bancaria e Industrial	884.1	1,209.8	1,669.2	79.3	38.0	✓ Las variaciones positivas pudieron ser causadas al superar el número de servicios proporcionados de protección y vigilancia especializada con respecto a lo que se tenía programado, así

**Ingresos por Productos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						como a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	65.9	116.8	36.8	(46.9)	(68.5)	✓ Los ingresos percibidos por este rubro no permitieron alcanzar lo registrado en 2017 al mismo periodo, al igual que la meta programada.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	89.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ Durante el primer trimestre del 2018, no se registraron recursos. debido a la suspensión del Programa de Verificación Vehicular por la Secretaría del Medio Ambiente del GCDMX.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	1.3	93.7	2,992.5	*	*	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	1.3	93.7	2,992.5	*	*	✓ La obtención de los recursos por este concepto permitieron que se lograra rebasar la meta y lo recaudado para el mismo periodo del año inmediato anterior.
a) Enajenación de muebles e inmuebles	1.1	24.6	2,962.1	*	*	✓ Para el primer trimestre de 2018, se identificó una operación Por Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles que aportó un ingreso extraordinario no

**Ingresos por Productos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							previsto, lo que permitió rebasar la meta de la LICDMX-2018 y lo recaudado en 2017.
b) Planta de Asfalto	0.0	69.0	28.8	n.a.	(58.3)	✓	La recaudación obtenida no fue suficiente para superar lo programado al periodo.
c) Tierras y construcciones	0.2	0.2	1.6	863.4	845.5	✓	Los ingresos recaudados permitieron que se alcanzara tanto el monto del año previo como la meta calendarizada de la LICDMX-2018.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>1.6</i>	<i>1.3</i>	<i>1.6</i>	<i>(4.8)</i>	<i>23.3</i>		
a) Otros	1.6	1.3	1.6	(4.8)	23.3	✓	Los recursos por este concepto fueron suficientes para superar la estimación de la LICDMX, pero no bastó para lograr lo registrado en el año previo.
PRODUCTOS FINANCIEROS	408.2	426.8	537.6	25.1	26.0	✓	Las variaciones positivas se originaron debido a un incremento en el promedio de inversión de la Mesa de Dinero dentro del periodo reportado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior al 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aprovechamientos

Durante el periodo enero-marzo de 2018 los ingresos por Aprovechamientos sumaron 3,326.4 mdp, lo que significó superar en 3.0 por ciento lo calendarizado para dicho periodo y rebasar en 7.0 por ciento a tasa real anual lo observado un año antes. Los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro destacaron con una participación de 30.2 por ciento sobre dichos ingresos y sumaron 1,005.7 mdp.

Ingresos por Aprovechamientos Enero-Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Estimado	Enero-Marzo 2018 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
TOTAL	2,951.3	3,228.4	3,326.4	7.0	3.0	✓ Incluye accesorios.
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,951.3	3,228.4	3,326.4	7.0	3.0	✓ Incluye accesorios.
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	<i>1,769.4</i>	<i>1,796.0</i>	<i>2,124.6</i>	<i>14.0</i>	<i>18.3</i>	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	496.8	498.2	549.6	5.0	10.3	✓
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	757.2	744.0	1,005.7	26.1	35.2	✓ Los ingresos al alza en este concepto se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	353.1	362.5	483.3	30.0	33.3	
b) Por Gastos de Ejecución	0.7	0.5	1.2	67.2	124.4	✓ Lo anterior derivó de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Una de esas acciones es la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales, coordinado con
c) Por el Impuesto sobre la Renta	369.9	355.8	483.7	24.2	35.9	
d) Otros	33.5	25.2	37.6	6.5	49.0	

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Estimado	Enero-Marzo 2018 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
						Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	313.1	350.1	356.3	8.1	1.8	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	133.9	145.1	168.2	19.3	15.9	✓ Se obtuvieron más ingresos que en el mismo periodo del ejercicio fiscal previo y se logró superar la meta establecida al periodo.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	179.0	205.0	188.0	(0.3)	(8.3)	✓ Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP. ✓
c) Otros	0.2	0.0	0.1	(35.9)	n.a.	✓ Estos ingresos son por el pago de adeudos de ejercicios anteriores por los regímenes de "Pequeños Contribuyentes" e "Intermedios", como consecuencia de la eliminación de estos en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014. ✓ En el primer trimestre se percibieron menores ingresos en términos reales a lo registrado en el mismo periodo de 2017.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	6.2	5.6	10.6	62.5	90.3	✓ El buen desempeño en este concepto pudo deberse al incremento en los recursos obtenidos de "Multas por infracciones a la Ley Federal del Trabajo", entre otros factores.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Estimado	Enero-Marzo 2018 Registrado	Variación (%) vs			Explicación
				Real	Estimado		
Fondo de Compensación del ISAN	134.2	142.7	142.7	0.9	0.0	✓	Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP. ✓ Al primer trimestre se obtuvieron ingresos superiores a lo estimado y a lo recaudado un año antes, en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	61.9	55.5	59.7	(8.4)	7.6	✓	Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.
<i>MULTAS</i>	<i>483.6</i>	<i>517.7</i>	<i>276.2</i>	<i>(45.8)</i>	<i>(46.6)</i>		
Multas de tránsito	348.6	411.7	175.5	(52.2)	(57.4)	✓	Las variaciones negativas observadas en este rubro pudieron ser consecuencia de un menor número de infracciones cobradas, a lo cual contribuyó la disminución del número de remisiones a los depósitos vehiculares, del "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito" publicado en la GOCDMX el 16 de febrero de 2018..
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades	135.0	106.0	100.7	(29.2)	(5.0)	✓	El comportamiento en los ingresos quizá obedecido al menor monto captado por concepto de "Multas por

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Estimado	Enero-Marzo 2018 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos						Verificación Vehicular Extemporánea", lo que no permitió que estos recursos superaran lo estimado al periodo y ni recaudado un año antes.
<i>INDEMNIZACIONES</i>	<i>30.2</i>	<i>26.0</i>	<i>9.4</i>	<i>(70.5)</i>	<i>(63.8)</i>	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	16.2	16.3	7.2	(57.9)	(56.1)	✓ Lo captado por "Sanciones, responsabilidades y Resarcimientos no logró superar lo calendarizado, ni los niveles registrados en términos reales del año inmediato anterior.
Resarcimientos	7.0	3.7	0.9	(87.3)	(75.1)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	7.1	5.9	1.3	(82.5)	(78.0)	
<i>REINTEGROS</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	✓ No se captaron recursos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>	<i>69.5</i>	<i>96.0</i>	<i>88.0</i>	<i>20.2</i>	<i>(8.4)</i>	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	69.5	96.0	88.0	20.2	(8.4)	✓ Los ingresos recibidos por pagos de permisos administrativos temporales revocables (PATR's) aumentaron con respecto al mismo periodo de 2017, lo que explica el aumento en la captación de recursos a tasa real anual. ✓ Pese a lo anterior no fue posible superar lo calendarizado al periodo.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE</i>	<i>1.1</i>	<i>5.0</i>	<i>7.5</i>	<i>535.5</i>	<i>50.4</i>	

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Estimado	Enero-Marzo 2018 Registrado	Variación (%) vs			Explicación
				Real	Estimado		
LA APLICACIÓN DE LEYES							
Donativos y donaciones	1.1	5.0	7.5	535.5	50.4	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.
OTROS APROVECHAMIENTOS	590.9	783.0	816.0	31.1	4.2		
Recuperación de impuestos federales	304.6	288.6	0.0	(100.0)	(100.0)	✓	Existe un desfase en el registro de estos recursos.
Venta de bases para licitaciones públicas	4.4	2.2	1.1	(77.1)	(51.5)	✓	El bajo dinamismo de estos recursos no permitieron superar lo calendarizado al primer trimestre de 2018.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	54.5	105.4	54.0	(5.9)	(48.7)	✓	Se registró una disminución de la recaudación proveniente de las unidades generadoras de recursos, bajo el mecanismo de Ingresos de Aplicación Automática, por lo que no fue posible superar lo estimado al periodo ni lo recaudado en términos reales el ejercicio fiscal previo.
Otros no especificados	227.3	386.9	760.9	217.8	96.7	✓	Estos ingresos fueron superiores a lo estimado en la LICDMX-2018 y a lo observado un año antes, en términos reales.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	6.6	4.7	4.8	(29.9)	2.9	✓	Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante el primer trimestre enero-marzo de 2018, el GCDMX mantuvo al alcance de los habitantes de la Ciudad la red de pagos y atención al contribuyente más amplia y moderna del país. Esta red está conformada por diversos establecimientos comerciales como farmacias, tiendas departamentales, tiendas de conveniencia u oficinas de telégrafos, instituciones bancarias, por mencionar algunos, hasta las ya tradicionales Administraciones Tributarias. En el periodo referido, la red sumó 8,473 puntos disponibles, es decir, 5,248 más a los registrados en 2012 al inicio de la presente administración.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México	
Puntos	2018
Total	8,473
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	15
Portales institucionales*	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13
Centros de Servicio de la Tesorería** y Tesorería Express	16
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	28
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería	1,667
APP Tesorería CDMX	1

Cifras al primer trimestre.

*Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

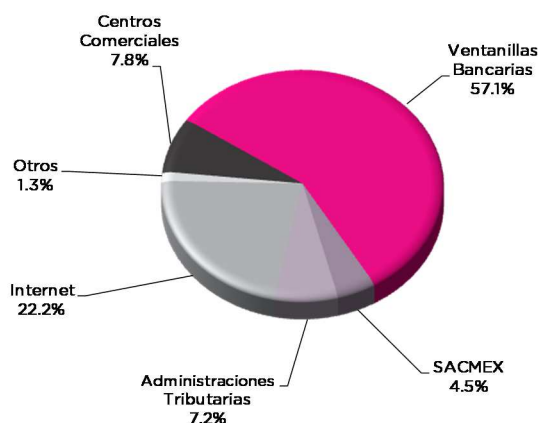
**El total de los puntos es de 8,474, no obstante, un Centro de Servicio de la Tesorería (CST) se encuentra fuera de servicio.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La diversidad de opciones con las que ahora cuentan las personas contribuyentes se ha visto reflejada en la distribución de la recaudación de ingresos por punto de pago. En la actualidad las ventanillas bancarias y el internet son los medios a través de los cuales se capta la mayor parte de ingresos por contribuciones, lo que ha dejado atrás a Administraciones Tributarias como principales centros recaudadores.

En marzo de 2018, inició operaciones un módulo más de Tesorería Express —Marina Nacional— con el cual ya suman siete en total, distribuidos en el mismo número de delegaciones políticas. Este modelo de atención ciudadana ofrece a los contribuyentes una opción adicional para cumplir con sus

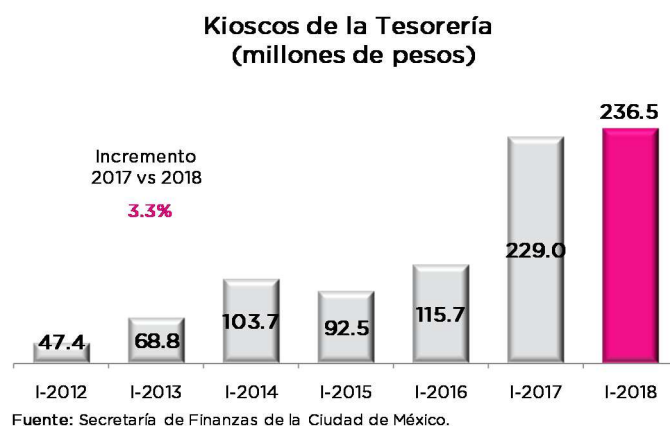
**Distribución de la Recaudación Total por Punto
Enero - Marzo 2018**



obligaciones fiscales y realizar trámites ante la Tesorería (Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil desde 1900 a la fecha; Trámites electrónicos; Actualizaciones al Padrón Fiscal y Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad, excepto en Tesorería Express Xochimilco), con un amplio horario de atención —de 9 a 21 hrs, los 365 días del año—.

A través de la aplicación para teléfonos móviles, "Tesorería CDMX", los ciudadanos pudieron realizar pagos —con tarjetas de crédito y débito— de diversas contribuciones; obtener trámites como: i) Constancias de Adeudo de Predial y Agua, ii) Certificaciones de pago y iii) Constancias de No Inhabilitación; y además consultar la ubicación y horarios de las oficinas de la Tesorería, infracciones de tránsito e información de pagos realizados. Al primer trimestre, se contabilizaron 11,796 operaciones de las cuales 29.6 por ciento correspondieron al Impuesto Predial.

Los Kioscos de la Tesorería son puntos muy demandados por los contribuyentes para efectuar algún trámite o pago —gracias a su amplio horario de atención y a la facilidad del uso tarjetas de crédito, débito o efectivo—. A la fecha se cuenta con 28 kioscos ubicados en 22 puntos estratégicos de gran afluencia y de fácil acceso. Al primer trimestre de 2018 se registraron 465,919 operaciones, lo que se tradujo en un incremento de 3.3 por ciento en el monto recaudado en comparación con el mismo periodo del año previo.



En los primeros tres meses del año, se registraron 142,700 Trámites en Línea realizados a través del portal de la Secretaría de Finanzas de la CDMX —entre los que se encuentran Certificaciones de Pago y Constancias de Adeudo (Impuesto Predial y Agua)—. Esta modalidad acerca al ciudadano con los procesos y servicios de la Tesorería las 24 horas del día, los 365 días del año, en el momento que lo necesiten.

El Sistema de Devoluciones, al periodo de este informe, registró un aumento de 25.8 por ciento en el número de devoluciones otorgadas en comparación con las observadas en el primer trimestre de 2017, con lo que se ha conseguido reducir el tiempo de respuesta del trámite de devoluciones de pagos indebidos al tiempo que se brinda a los contribuyentes la opción de dar seguimiento puntual al avance de su solicitud.

A través del Sistema de Reducciones cinco dependencias otorgan algún beneficio fiscal a través de la expedición de una Constancia, así las personas contribuyentes y las Instituciones de Asistencia Privada pueden obtener beneficios fiscales vía Internet durante los 365 días del año, las 24 horas del día. Al periodo que se informa, se registraron un total de 3,658 operaciones, es decir, 32.7 por ciento más a las contabilizadas en el primer trimestre de 2017.

El Sistema de uso exclusivo de los Notarios Públicos permite a éstos obtener los formatos de Línea de Captura y realizar sus pagos en las Auxiliares de la Tesorería, la elaboración de sus recibos de pago de aquellos conceptos establecidos en diversos programas fiscales, de una manera sencilla. Al periodo enero-marzo 2018 contabilizaron 7,316 operaciones, es decir, 5.3 veces más a las registradas en el mismo trimestre de año inmediato anterior. Cabe mencionar que las operaciones correspondieron a las reducciones establecidas en los artículos 275 Bis y 275 Ter del CFCDMX, referentes a la Jornada Notarial y Transmisiones de Propiedad por Sucesión, de manera respectiva.

El Programa iSin Papel es Más Fácil!, durante los primeros tres meses del presente año, contabilizó un incremento de 271.8 por ciento en el número de nuevos registros, si se compara con los obtenidos en 2017, de los cuales 90.3 por ciento fueron de boletas de Impuesto Predial, 8.8 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.9 por ciento de Mercados. Este sistema agiliza y mejora la entrega vía correo electrónico de las boletas de Predial, Tenencia o Mercado Público y evita el retraso, extravío o entrega errónea en su distribución, lo que fomenta el cumplimiento en tiempo y forma de estas obligaciones fiscales.

Asimismo, ahora los contribuyentes de la CDMX cuentan con el Sistema de Administración de Contribuyentes y el módulo del Sistema de Espectáculos Públicos —disponible en el portal de la Secretaría de Finanzas—, estos sistemas facilitan la administración y control del registro de las manifestaciones de datos, boletos y generación de declaraciones de pago, de los eventos que efectúen los contribuyentes con el uso de la firma electrónica. Al primer trimestre de 2018 se registraron trámites y/o manifestaciones y de dieron movimientos de alta al padrón de dicho impuesto.

Se tiene considerado que entrará en operaciones a partir del mes de julio de 2018, a través del portal de la Secretaría de Finanzas, el Módulo del Impuesto Sobre Nóminas, que permitirá la administración y control de manera sistematizada del padrón de contribuyentes de la CDMX, además de simplificar el trámite de la presentación de las declaraciones y pago del impuesto con la Firma Electrónica y a través de Servicios Web de consulta al padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que se integrará en el Registro Único de Contribuyente, por medio del cual los contribuyentes de la Ciudad podrán administrar sus diversas contribuciones mediante una aplicación Web vinculada al portal de la Secretaría de Finanzas, permitiendo el pago de sus contribuciones de una manera ágil y oportuna. Además se iniciarán trabajos para el Módulo de Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Los grupos vulnerables y de escasos recursos fueron los principales sectores favorecidos con beneficios fiscales, por el GCDMX, con el propósito de apoyar su economía e incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante el primer trimestre de 2018.

Conforme a los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX), las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, tuvieron derecho a una reducción sobre el Impuesto Predial. En el periodo de enero-marzo de 2018 se registraron 51,324 operaciones de reducción por este concepto.

Asimismo, a dichos grupos vulnerables se les otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el mismo impuesto, gracias a ello, para este periodo del ejercicio fiscal, se reporta un total de 66,963 beneficiados.

Por otro lado, de modo conjunto los programas “Citas” y “Ahora tu voz vale” otorgaron beneficios fiscales aplicables al Impuesto Predial a 69,773 contribuyentes, 9.2 por ciento más que los registrados en el mismo trimestre del 2017.

Acciones de Fiscalización

Un objetivo importante del GCDMX es fomentar una cultura de cumplimiento tributario, en la que destaque el pago voluntario de las obligaciones fiscales y la disminución de la evasión y elusión fiscal, para fortalecer los ingresos de la Ciudad sin crear nuevos impuestos.

Por ello, durante el primer trimestre de 2018 se llevaron a cabo 1,270 auditorías, de las cuales el 67.2 por ciento se relacionaron con contribuciones locales y el 32.8 por ciento sobre contribuciones federales. Asimismo, se realizaron 58,815 requerimientos, de los cuales 44,820 correspondieron al Programa “Vigilancia Plus”, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

También, se procedió a la emisión de 682,565 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial y del Impuesto Sobre Nóminas. Cabe hacer mención que ha sido el mayor número de cartas invitación emitidas para un primer trimestre desde 2013.

Durante los primeros tres meses del año, a través del sistema Teso-Subastas CDMX se dio continuidad al remate de muebles e inmuebles embargados. Se programaron 13 periodos de remate, de los cuales: uno se declaró desierto; una subasta cuyo periodo de remate no fue abierto —toda vez que se realizó el pago del crédito fiscal correspondiente—; cuatro fueron impugnados; uno en el que se concluyó fincando la enajenación fuera de remate a un interesado ganador; uno fue fincado al postor ganador: se realizó el pago de cuatro créditos fiscales, y se programó un periodo de remate en el mes de abril.

En lo que respecta al Buró de Crédito, al mes de marzo de 2018, se remitieron 3,241 créditos —asociados a 2,557 personas morales— con el fin de incentivar el pago por parte de los contribuyentes.

Número de Créditos Enviados al Buró						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,196	3,241

*Cifras al primer trimestre.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México durante el primer trimestre de 2018.

Programas, Acuerdos y Resoluciones			
Enero- Marzo 2018			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1º de enero	02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2018, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2018, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y b) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan parcialmente el Pago de los Aprovechamientos, que se indican, la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.

Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y b) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos en las Colonias de la Delegación Iztapalapa, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
23 de enero	Surtió sus efectos a partir del 1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles colapsados o catalogados como rojo, con condición de inhabitable y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017. Se condona el 100% del pago de las contribuciones que se indican, así como los accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se generen hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo siguiente: I.- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible. II.- De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las tomas de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución.
23 de enero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto apoyar a las personas físicas que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, a efecto de que en el proceso de construcción o reconstrucción de su vivienda, se exima del 100% del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX que se señalan a continuación, a las personas físicas y morales que construyan vivienda para los propietarios o poseedores cuyos inmuebles resultaron colapsados o catalogados en condición de inhabitable y/o con daños estructurales por parte de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente, que implique su reconstrucción o demolición total: I. Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable, instalación de medidor y armado de cuadro atendiendo al diámetro y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo, artículo 181; II. Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, artículo 182 y Décimo Noveno Transitorio; III. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C", artículo 185; IV. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, por cada metro de frente del inmueble, artículo 233; V. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, artículo 234; VI. Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen, artículo 235; VII. Aprovechamientos por construcciones relacionadas con

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, artículo 300; VIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial, artículo 301, y IX. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones, relacionados con la infraestructura hidráulica, artículo 302.
21 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil. Tiene por objeto apoyar a los habitantes de la CDMX que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que a continuación se indican, mismos que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Civil en las Unidades Móviles. Se exime por única ocasión, el 100% del pago de los derechos establecidos en el CFCDMX: a) Las personas que requieran de la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción III y hasta por un servicio por persona buscada; b) Las personas que requieran de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o ante particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada; c) Las personas que requieran de la búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VII y hasta por un servicio por persona buscada; d) Las personas que requieran de inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VIII y hasta por un servicio por inscripción; e) Las personas que requieran de la rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 217, fracción II y hasta por un servicio por persona de la que se rectifican datos; f) Las personas que requieran de anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular, los derechos previstos en el artículo 217,

Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			fracción VII y hasta por un servicio por persona; g) Las personas que requieran el registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos en el artículo 218, fracción I y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por persona registrada, y h) Las personas que requieran la celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos por el artículo 218, fracción II y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por contrayente.
27 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
28 de febrero	1° de marzo	31 de abril	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
1º de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Para apoyar y facilitar la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular, a los beneficiarios del presente Acuerdo, se les condona el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX siguientes: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o el CFCDMX, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Contribuciones de Mejoras (artículo 165); III. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); IV. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B; 182, fracciones I, II, III y IV y artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, publicado en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2017); V. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); VI. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); VII. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VIII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); IX. Derechos por Servicios de Publicaciones (artículo 238); X. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); XI. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); XII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); XIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XIV. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); XV. Aprovechamientos por la Demolición que lleve a cabo la CDMX (artículo 307), y XVI. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes. Además, para apoyar y facilitar la

Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			formalización de las transmisiones de las Unidades de Propiedad Exclusiva resultantes de la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, se condona el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX siguientes: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); II. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 208, fracciones I, II y V y 209), y III. Derechos por la Expedición de constancias de adeudos y documentos varios (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).
1° de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales Mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de Diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX, que a continuación se señalan: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o CFCDMX, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B, 182, fracciones I, II, III y IV y Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX); IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 208, fracciones I, II y V y 209); V. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VI. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); VII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); VIII. Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma, Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII, XI y XII); IX. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); X.

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XI. Aprovechamientos por nuevas construcciones o ampliaciones (artículo 302), y XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX, que a continuación se señalan: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); II. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 204, fracciones I, II y III, 208, fracciones I, II y V y 209), y III. Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).
1º de marzo	Surtió sus efectos a partir día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona el Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local. Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, generados en el ejercicio fiscal 2018.
1º de marzo	Surtió sus efectos a partir día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Exime del Pago de Derechos que se indican, para la Emisión de diversos trámites a cargo del Archivo General de Notarías de la CDMX, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el Fenómeno Sísmico, del 19 de septiembre de 2017. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de 2017, eximiendo del 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Informe de la existencia del Registro de Sociedades de Convivencia, artículo 207, fracción II. II. Expedición de testimonios o certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, por cada instrumento o

Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero- Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			registro incluyendo su apéndice, artículo 214, fracción I, párrafo primero. III. Testimonio o certificación de instrumento que sólo contenga testamento, artículo 214, fracción I, párrafo segundo, inciso a). IV. Testimonio o certificación de instrumento que contenga tomos completos del apéndice, artículo 214, fracción I, inciso d). V. Anotación marginal o complementaria en un protocolo, aún y cuando se realicen varias en un mismo folio, artículo 214, fracción II. VI. Informe respecto al registro o depósito de testamentos o designaciones de tutor cautelar, que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, artículo 214, fracción III, segundo párrafo. VII. Por el asiento de la razón de haberse cumplido los requisitos legales de un instrumento notarial, que practique el Archivo General de Notarías, incluyendo el asiento de notas marginales o complementarias y, en su caso, la expedición de testimonio o copia certificada del instrumento, artículo 214, fracción IV. VIII. Copia certificada de plano, artículo 248, fracción I, inciso b). IX. Por la búsqueda de documento original en los archivos oficiales, artículo 248, fracción V.
23 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
23 de marzo	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.

CDMX: Ciudad de México.

CFDF: Código Fiscal del Distrito Federal.

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero- Marzo 2018			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2017	15 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2017, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$26,982,818.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2016, por una o más tomas, más de 1,000 m ³ de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2016, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y VII. Las que durante el ejercicio 2016, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los \$10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto Predial; II. Impuesto Sobre Nóminas; III. Derechos por el Suministro de Agua; IV. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y V. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	19 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero- Marzo 2018

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General por las que se declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de contribuciones locales e impuestos federales coordinados que tiene encomendadas la Subtesorería de Fiscalización	27 de febrero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran como inhábiles los días 27 y 28 de febrero de 2018 para el efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de las contribuciones locales e impuestos federales coordinados que se sustancian por la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la CDMX de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
Total	3 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Marzo2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
02 de enero	1º de enero	n.d.	Resolución por la que se modifica la diversa por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los servicios de Tesorería que se indican, publicada el 27 de mayo de 2015 en la entonces Gaceta Oficial del DistritoFederal. Se deja sin efectos la autorización otorgada a Datalogic, S.A. de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas. Se autoriza a GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas.
02 de enero	1º de enero	n.d.	Acuerdo por el que modifica el diverso publicado el 30 de agosto de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Se autoriza a American Express Company (México), S.A. de C.V.; Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.; Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel; Banco Nacional

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander; Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo; Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva; Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple; CiBanco, S.A.; Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero; BBVA Bancomer Servicios S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.; Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.; Tiendas Soriana, S.A. de C.V.; Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V., Suburbia, S. de R.L. de C.V.; XCD, Desarrolladora, S.A. de C.V., Productos Salomón, S. A. de C.V. y GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V. (a través de sus comisionistas), como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFCDMX, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la CDMX.
11 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2017.
15 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2017.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación en	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario deMinistraciones 2018.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación en	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2018.
29 de enero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.
29 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2018. I.0.70 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.0.91 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
31 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
02 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.
14 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Marzo 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
14 de febrero	Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
14 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el destino de los ingresos provenientes de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, relativas a fotomultas. El monto de los ingresos provenientes por infracciones se destinarán a acciones de control y supervisión del tránsito de vehículos y personas en la vía pública, de seguridad vial y peatonal, específicamente a las siguientes acciones: a) Preferentemente para la reconstrucción de la infraestructura de seguridad vial y peatonal, que resultó dañada con el sismo del mes de septiembre de 2017; b) Operación y modernización de los sistemas de semaforización; c) Control del tránsito y agilización vial; d) Operación, mantenimiento y modernización de los sistemas de video vigilancia y e) Protección y vigilancia de la ciudadanía.
19 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Bajo Protesta de Decir Verdad para la obtención de los Beneficios Fiscales precisados en los artículos 281 y 282 del CFCDMX y en la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonar Parcialmente el Pago del Impuesto Predial.
22 de febrero	Entró en vigor al día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público los días y horarios en que operarán los parquímetros en las zonas que se indican . El horario de operación de los parquímetros será de las 08:00 horas a las 20:00 horas de lunes a miércoles y de las 08:00 horas a las 01:00 horas del día siguiente de jueves a sábado, en las siguientes zonas: 1. Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Cuauhtémoc, delimitado al Noroeste por Circuito Interior (Melchor Ocampo), al Noreste con Avenida Parque Vía y calles James Sullivan, José Rosas Moreno y Calzada Manuel Villalongín, al Sureste con Avenida Insurgentes, al Sur con Avenida Reforma y al Suroeste con calle Río Ródano. 2. Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Juárez, delimitado al Norte por Avenida Reforma, al Sureste con Bucareli, al Sur con Avenida Chapultepec, al Suroeste con la calle Lieja.
22 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2018 . El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Marzo 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2018. I.0.77 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.00 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
1º de marzo	1º de marzo	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
21 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2018. I.0.94 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.22 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de marzo	15 de febrero	31 de diciembre	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal "FASP", celebrado en la Ciudad de México.

CDMX: Ciudad de México.

CFDF: Código Fiscal del Distrito Federal.

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 16,257.9 mdp, cifra 6.5 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX 2018.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 953.8 mdp, es decir, dicho Fondo fue 7.3 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 760.8 mdp, lo que representó un incremento real de 8.9 por ciento respecto a lo observado en 2017.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 734.4 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 3.9 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre del 2017.

Por su parte, respecto de los conceptos reclasificados a mencionar: Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”; presentaron variaciones de menos 1.1 por ciento y 12.5 por ciento, respectivamente, contra lo estimado en LICDMX-2018.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Marzo 2018 (Millones de pesos)						
Concepto	2017	Enero-Marzo 2018		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	21,270.7	20,671.8	22,150.6	(1.1)	7.2	
Fondo General de Participaciones (FGP)	15,822.6	15,259.0	16,257.9	(2.4)	6.5	Se recibieron más recursos a los programados.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	919.3	888.5	953.8	(1.5)	7.3	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	663.2	688.2	760.8	8.9	10.5	

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Marzo 2018
(Millones de pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	725.6	734.4	734.4	(3.9)	0.0	
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	343.1	337.8	334.1	(7.5)	(1.1)	Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	2,796.9	2,763.8	3,109.5	5.6	12.5	Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cifras preliminares.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDDEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aportaciones

De enero a marzo de 2018, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 3,756.4 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 0.9 por ciento en términos reales en comparación al primer trimestre del 2017. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 2.6 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Marzo 2018
(Millones de pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	3,536.8	3,659.8	3,756.4	0.9	2.6	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	989.2	1,034.0	1,021.9	(1.9)	(1.2)	El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales por

**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Marzo 2018
(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
						parte del ejecutivo federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	199.5	148.8	206.1	(1.9)	38.5	La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	139.9	129.6	142.1	(3.6)	9.6	La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados mayores recursos a los estimados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,419.5	1,530.9	1,557.3	4.2	1.7	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	505.3	511.1	520.4	(2.2)	1.8	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	283.4	305.4	308.7	3.5	1.1	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a marzo de 2018, ascendieron a 5,049.5 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Marzo 2018
(Millones de pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero-Marzo 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Convenios con la Federación	2,635.3	1,362.3	5,049.5	82.0	270.7	Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Otros	0.8	0.0	191.3	*	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.8	0.0	191.3	*	n.a.	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	0.0	0.1	79.9	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Las Entidades que conforman el Sector Paraestatal No Financiero lograron en conjunto, una captación de ingresos propios por 3,393.3 mdp, lo cual representó un avance del 86.1 por ciento de la meta establecida.

De los recursos observados, las Instituciones Públicas de Seguridad Social aportaron 18.0 por ciento por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, con un monto de 611.3 mdp.

En tanto que los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios, aportaron el 82.0 por ciento restante, al sumar 2,782.0 mdp, lo que representó una variación negativa de 8.9 por ciento respecto a lo previsto en la LICDMX-2018.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo 2017		Enero - Marzo 2018		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	3,705.7	3,939.3	3,393.3	(546.0)	(13.9)	(13.0)
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	547.6	884.0	611.3	(272.7)	(30.8)	6.0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	547.6	884.0	611.3	(272.7)	(30.8)	6.0
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	3,158.1	3,055.3	2,782.0	(273.3)	(8.9)	(16.3)
Venta de Bienes y Servicios	2,256.9	2,424.8	2,177.0	(247.8)	(10.2)	(8.4)
Ingresos Diversos	899.5	629.6	603.1	(26.5)	(4.2)	(36.3)
Venta de Inversiones	1.1	0.9	1.5	0.6	63.5	39.7
Otros Ingresos	0.7	0.0	0.4	0.4	n.a.	(51.9)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios captados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros contabilizaron 2,404.9 mdp, lo que se tradujo en una variación de 2.5 por ciento por debajo a lo estimado. El 76.4 por ciento de dicho monto, lo aportó el Sistema de Transporte Colectivo Metro con 1,836.2 mdp.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	2017	Enero- Marzo 2018		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	2,517.5	2,465.7	2,404.9	(9.3)	(2.5)	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,883.4	1,848.6	1,836.2	(7.4)	(0.7)	✓ La variación negativa contra lo estimado, obedeció a una menor demanda en la venta de servicios por parte de los usuarios.
Venta de Servicios	1,733.0	1,724.8	1,655.7	(9.3)	(4.0)	
Ingresos Diversos	150.4	123.8	180.5	14.0	45.8	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	70.4	68.1	50.0	(32.6)	(26.6)	✓ El resultado desfavorable de los ingresos surgió por una menor demanda en la venta de servicios a la estimada, por los usuarios de los servicios de Trolebús, Tren Ligero y Taxis Eléctricos, así como a un retraso en la conciliación de los ingresos captados en el mes de marzo por el Tren Ligero.
Venta de Servicios	60.4	62.8	46.4	(26.9)	(26.1)	
Ingresos Diversos	10.1	5.2	3.5	(66.8)	(32.6)	
Sistema de Movilidad 1	88.1	104.4	97.7	5.3	(6.4)	✓ El comportamiento con relación a la meta se atribuyó a una menor captación de ingresos diversos por el servicio que se presta en los corredores del Sistema Metrobús, resultado de una disminución de la operación del parque vehicular, al mismo tiempo, el servicio escolar no logró su objetivo.
Venta de Servicios	71.7	73.1	79.3	5.1	8.6	
Ingresos Diversos	16.5	31.3	18.4	6.0	(41.3)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.1	0.1	0.5	503.6	305.5	✓ Se obtuvieron recursos adicionales por la venta de chatarra de unidades obsoletas de microbuses, además de recursos por productos financieros.
Ingresos Diversos	0.1	0.1	0.5	503.6	305.5	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Metrobús	17.1	12.2	11.2	(37.4)	(7.6)	✓ No se captaron los ingresos calendarizados por servicios conexos, lo que derivó en una variación negativa al periodo.
Venta de Servicios	9.1	12.0	10.4	8.2	(13.7)	
Ingresos Diversos	8.0	0.1	0.9	(89.8)	549.0	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	1.4	0.3	0.2	(85.1)	(23.0)	✓ No se obtuvieron los recursos previstos por productos financieros.
Ingresos Diversos	1.4	0.3	0.2	(85.1)	(23.0)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	220.5	270.2	235.0	1.2	(13.0)	✓ El resultado observado al periodo, se originó por el retraso en el reporte de la recuperación de cartera. ✓ Además se obtuvo una menor captación en los rubros: i) gastos de operación por el otorgamiento de créditos, ii) Intereses de las cuentas, iii) recuperaciones y iv) operaciones con terceros.
Venta de Servicios	212.2	249.0	222.1	(0.6)	(10.8)	
Ingresos Diversos	8.3	21.2	12.9	48.0	(39.0)	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	5.6	2.8	8.1	37.1	186.9	✓ La variación positiva entre los recursos obtenidos y la meta al periodo se vio favorecida especialmente por: i) intereses bancarios, y ii) venta de bases de licitación, entre otros.
Venta de Servicios	1.5	1.7	1.4	(10.9)	(18.4)	
Ingresos Diversos	4.1	1.1	6.7	54.5	507.9	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la	13.2	13.6	15.5	11.6	14.1	✓ Se presentó un alza en los ingresos al trimestre por los servicios de desayunos escolares y

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ciudad de México						comedor familiar, además de mayores recursos por intereses.
Venta de Servicios	11.8	13.1	13.3	7.1	1.5	
Ingresos Diversos	1.4	0.5	2.2	49.9	360.5	
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.6	0.4	0.6	(2.5)	37.6	✓ Se observó una variación positiva entre los recursos obtenidos y la meta establecida al periodo, en virtud del aumento en la venta de Certificaciones de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	0.6	0.4	0.6	(2.5)	37.6	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	9.7	9.8	12.9	26.3	31.2	✓ El incremento en los recursos por encima de la meta resultó por mayores ingresos, provenientes de inscripciones al XXXVI Maratón Internacional de la CDMX y diversos patrocinios.
Ingresos Diversos	9.7	9.8	12.9	26.3	31.2	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.1	0.0	0.3	378.5	*	✓ La variación positiva derivó de una mayor captación de recursos por rendimientos financieros y se registraron recursos para el financiamiento del proyecto "Fortalecimiento a la Formación de Responsables de Centros de Adicciones con Modalidad Residencial Bajo el Modelo de Ayuda Mutua y Mixto, que cuenta con registro ante el IAPA"
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.3	378.5	*	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	11.3	2.1	38.7	226.2	*	✓ El resultado observado provino de la venta del estacionamiento de Plaza Tacuba que no se

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Bienes	0.0	0.0	24.2	n.a.	n.a.	consideró en la estimación.
Venta de Servicios	0.008	0.017	0.011	30.4	(33.3)	✓ También se tuvieron mayores ingresos por recuperación de cartera, rendimientos financieros y por indemnización de locales.
Ingresos Diversos	11.3	2.1	14.5	22.2	589.8	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	59.5	76.3	21.9	(65.0)	(71.2)	✓ Al periodo no se requirió el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores como se previno.
Ingresos Diversos	59.5	76.3	21.9	(65.0)	(71.2)	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.4	0.2	0.3	(26.5)	19.8	✓ La variación positiva respecto a lo estimado, se explica por recursos extraordinarios por el cobro de una indemnización.
Ingresos Diversos	0.4	0.2	0.3	(26.5)	19.8	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	1.2	30.0	37.1	*	23.6	✓ Los ingresos propios fueron superiores a lo esperado por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	1.2	30.0	37.1	*	23.6	
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	1.2	5.6	5.6	343.9	0.0	✓ Se registraron los recursos por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores que se tenían programados.
Ingresos Diversos	1.2	5.6	5.6	343.9	0.0	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	15.0	15.1	14.3	(9.7)	(5.1)	✓ La variación negativa resultó del retraso en el pago de comisiones por la prestación del servicio de recuperación de

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	14.0	14.1	12.7	(13.5)	(9.7)	créditos fiscales. Además de una disminución en la recuperación de carteras propias.
Venta de Inversiones	1.1	0.9	1.5	39.7	63.5	
Ingresos Diversos	0.0	0.1	0.1	4.7	(1.6)	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.135	0.006	0.017	(88.3)	173.5	✓ La variación positiva se vio influenciada por mayores intereses generados de la cuenta de la entidad.
Ingresos Diversos	0.135	0.006	0.017	(88.3)	173.5	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1.4	2.5	2.5	65.9	(0.1)	✓ No se lograron los recursos programados al periodo.
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.0	n.a.	(7.3)	
Venta de Servicios	0.0	0.4	0.4	n.a.	(4.1)	
Ingresos Diversos	1.4	2.1	1.8	18.5	(13.6)	
Otros ingresos	0.0	0.0	0.3	n.a	n.a	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.6	0.6	0.6	3.9	(1.5)	✓ La baja de los ingresos, obedeció al retraso del ajuste por el uso y aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".
Ingresos Diversos	0.6	0.6	0.6	3.9	(1.5)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	23.0	0.7	2.3	(90.3)	238.9	✓ Los recursos fueron mayores con relación a lo programado, resultado de un incremento de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo.
Ingresos Diversos	23.0	0.7	2.3	(90.3)	238.9	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.4	0.9	0.3	(38.7)	(66.2)	✓ Al periodo no se requirió el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores como se tenía previsto.
Venta de Servicios	0.4	0.0	0.3	(39.7)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.9	0.0	53.7	(99.0)	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	69.8	0.0	0.8	(98.9)	n.a.	✓ Se observó un desempeño positivo, por rendimientos financieros no previstos.
Ingresos Diversos	69.8	0.0	0.8	(98.9)	n.a.	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.4	0.5	0.2	(60.6)	(72.2)	✓ No se registró la totalidad de recursos, provenientes de intereses bancarios.
Ingresos Diversos	0.4	0.5	0.2	(60.6)	(72.2)	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	12.8	0.0	10.7	(21.0)	*	✓ Se presentó un registro excedente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.009	0.027	0.021	126.4	(20.5)	
Ingresos Diversos	12.8	0.0	10.7	(21.1)	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo	9.6	0.5	1.1	(88.7)	152.0	✓ El comportamiento positivo de los ingresos derivó por el

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
de la Ciudad de México						reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	4.8	0.5	1.1	(77.5)	152.0	
Ingresos Diversos	4.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota 1: En el total observado en 2017, se consideran 0.6 mdp que corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, estos no se indican en el cuadro anterior derivado a que al mes de marzo del ejercicio fiscal 2018 no registraron ingresos propios.

Nota 2: El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, el Régimen de Protección Social en Salud y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios en el primer trimestre de 2017 y 2018.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social al primer trimestre del año, se conformaron en 70.8 por ciento por ingresos de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con 611.3 mdp y el 29.2 por ciento restante de ingresos por Venta de Bienes y Servicios con 252.3 mdp.

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	976.7	1,179.2	863.6	(16.0)	(26.8)	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	323.5	390.4	258.2	(24.2)	(33.9)	✓ La variación negativa, contra lo estimado, se explica por menores recursos provenientes de: i) "Fondo de la Vivienda 5%", ii) "Aportaciones patronales del GCDMX"

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Marzo 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	228.2	265.9	148.0	(38.4)	(44.3)	6%", iii) "Aportaciones patronales del GCDMX 0.75%" y iv) "Cuotas de trabajadores 6%".
Ingresos Diversos	95.3	124.5	110.2	9.9	(11.5)	✓ Al mismo tiempo, los ingresos diversos incidieron con menores recursos en el registro de: i) Préstamos a corto y mediano plazo, ii) Préstamos hipotecarios y iii) Beneficios y Productos Diversos.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	451.1	548.8	353.8	(25.5)	(35.5)	✓ No se obtuvieron los recursos estimados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social provenientes de: i) "Aportaciones patronales del 7%", ii) "Aportaciones patronales del 5%" y iii) "Aportaciones de derecho habientes 6.5%".
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	319.4	378.1	216.6	(35.6)	(42.7)	
Ingresos Diversos	131.7	170.7	137.2	(1.1)	(19.7)	✓ Además, los ingresos diversos quedaron por debajo de la meta en los conceptos de: i) Intereses ganados por préstamos, ii) amortización de créditos hipotecarios y vivienda financiada y iii) prima de revolvencia.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	202.1	240.0	251.6	18.2	4.8	✓ El avance por encima de lo estimado se debió principalmente a la recepción de mayores ingresos por Aportaciones Patronales, así como mayores intereses bancarios.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	240.0	246.7	n.a.	2.8	
Ingresos Diversos	202.1	0.0	4.9	(97.7)	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos propios captados por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras contabilizaron 124.8 mdp, 57.6 por ciento por debajo de lo previsto para el primer trimestre de 2018.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero-Marzo 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Enero- Marzo 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	211.5	294.4	124.8	(44.0)	(57.6)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	125.6	238.2	96.7	(26.9)	(59.4)	✓ Los ingresos al primer trimestre fueron inferiores a lo programado por una menor cobranza por servicios de impresión y de adeudos de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	123.3	236.0	94.2	(27.5)	(60.1)	
Ingresos Diversos	2.3	2.2	2.5	2.8	13.4	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	85.9	56.2	28.1	(69.0)	(50.0)	✓ La baja de los ingresos propios, obedeció a que no se llevó a cabo la venta de bienes prevista al periodo.
Venta de Bienes	0.0	21.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	14.2	15.7	14.7	(1.2)	(6.2)	✓ Los ingresos diversos, quedaron por debajo de lo estimado por recursos de la operación del Programa de Parquímetros e intereses bancarios.
Operaciones Ajenas	0.7	0.0	0.1	(91.8)	n.a.	
Ingresos Diversos	71.1	19.5	13.3	(82.2)	(31.8)	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: PROCDMX, S.A. de C.V., no se encuentran enunciado en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios en el primer trimestre de 2017 y 2018.

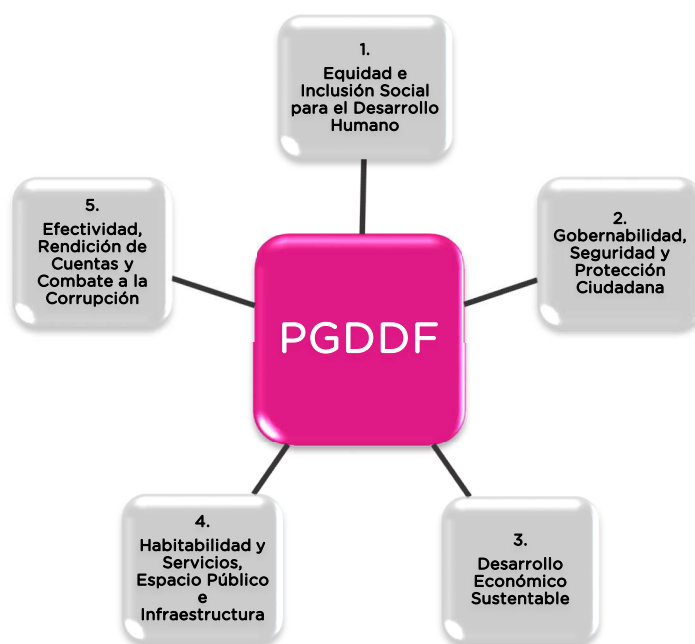
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

La política de gasto de la presente Administración, está fundamentada en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), documento que establece los objetivos y directrices para la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades que en materia de desarrollo social, económico, sustentable, de protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos, de la perspectiva de género y de las políticas en materia de desarrollo metropolitano, demanda la ciudadanía.

Con esta orientación, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, considera las previsiones para atender los problemas y necesidades de las personas que viven y transitan en la capital del país y con ello dar cumplimiento a los objetivos y líneas de acción establecidas en los 5 Ejes Estratégicos del PGDDF:



Mediante la consecución de estos objetivos, se busca mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente.

Adicionalmente, ante los fenómenos sísmicos ocurridos en el último cuatrimestre del año anterior, el Gobierno de la Ciudad tiene la misión de atenuar sus efectos.

En este contexto, la política de gasto considera un ejercicio responsable de los recursos públicos, bajo los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales que den certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica, y de fortalecimiento de la actividad económica.

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2018

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.
- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad cada vez más resiliente.

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.
- ✓ Recuperar a la CDMX de las afectaciones de los sismos.

II.2.2 Gasto Neto

El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX, durante el primer trimestre de 2018, registró un monto de 36,617.3 mdp, 2.8 por ciento superior en términos reales al monto erogado a marzo de 2017.

Del total de Gasto Neto se canalizaron al Gasto Programable 32,958.2 mdp, es decir, el 90.0 por ciento de los recursos, mientras que para el Gasto No Programable fueron 3,659.1 mdp, el 10.0 por ciento. En el primer caso, los recursos fueron erogados por las unidades responsables del gasto, conforme a las atribuciones que les confiere la normatividad para la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía y fortalecer la infraestructura urbana y de servicios y, en el segundo, para cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, principalmente.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Enero - Marzo			Variación%	
	2017	2018		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
TOTAL	33,821.1	226,851.9	36,617.3	8.3	2.8
Gasto Programable	29,676.6	216,833.8	32,958.2	11.1	5.5
Gasto No Programable	4,144.5	10,018.1	3,659.1	(11.7)	(16.2)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Conforme a la naturaleza del Gasto, se observa que el Corriente registró 27,671.9 mdp; es decir, observó un crecimiento de 0.9 por ciento en términos reales con respecto a marzo de 2017. Por su parte, el Gasto de Capital registró 5,286.3 mdp que representaron un incremento real de 38.5 por ciento al compararse con igual período de 2017.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica (Millones de Pesos)					
Concepto	Enero-Marzo			Variación %	
	2017	2018		Vs. 2017	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Nominal	Real
TOTAL	33,821.1	226,851.9	36,617.3	8.3	2.8
Gasto Programable	29,676.6	216,833.8	32,958.2	11.1	5.5
Gasto Corriente	26,051.4	169,118.8	27,671.9	6.2	0.9
Gasto de Capital	3,625.2	47,715.0	5,286.3	45.8	38.5
Gasto No Programable	4,144.5	10,018.1	3,659.1	(11.7)	(16.2)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas

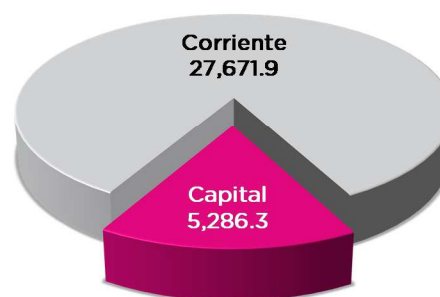
II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable a marzo fue de 32,958.2 mdp, monto que significó un incremento del 5.5 por ciento, en términos reales, al monto erogado durante el primer trimestre del año previo. Por su naturaleza, estos recursos se orientaron a atender las necesidades de la población en materia de educación, salud, vivienda, protección social, seguridad pública, transporte, así como de infraestructura económica y social.

Conforme a su estructura se destinaron al Gasto Corriente el 84.0 por ciento de los recursos para la operación de los servicios públicos y de los programas sociales, y al Gasto de Capital el 16.0 por ciento, para la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura.

Estos componentes mostraron un comportamiento positivo del 0.9 y 38.5 por ciento, respectivamente, descontado el efecto inflacionario, al compararlos con igual periodo de 2017.

**Gasto Programable del Sector Público
Presupuestario de la CDMX
en Clasificación Económica
(mdp)**



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX					
(Millones de Pesos)					
Concepto	Enero - Marzo			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
TOTAL	29,676.6	216,833.8	32,958.2	11.1	5.5
Gasto Corriente	26,051.4	169,118.8	27,671.9	6.2	0.9
Servicios Personales	15,374.4	81,813.8	16,227.3	5.5	0.2
Materiales y Suministros	713.6	9,922.1	759.7	6.5	1.1
Servicios Generales	2,782.4	38,968.6	2,672.0	(4.0)	(8.8)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,181.0	38,414.3	8,012.8	11.6	6.0
Gasto de Capital	3,625.2	47,715.0	5,286.3	45.8	38.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	1,434.7	0.0	N/A	N/A
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	303.1	5,110.4	54.4	(82.1)	(83.0)
Inversión Pública	2,793.6	37,254.0	4,080.5	46.1	38.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	528.4	3,916.0	1,151.4	117.9	106.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

Durante el periodo de análisis, el monto registrado como Gasto Corriente fue del orden de 27,671.9 mdp, monto superior en 0.9 por ciento, en términos reales, al observado en igual periodo del año previo. En este componente de gasto se registran las erogaciones para garantizar la operación de los servicios públicos, así como los programas de atención a los grupos más vulnerables de la Ciudad que tienen a su cargo las distintas unidades ejecutoras de gasto.

Los recursos se ejercieron fundamentalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Servicios Generales. Con ello, se aseguró la operación, principalmente, de los siguientes servicios:

- ✓ En las unidades médicas que opera el Gobierno de la Ciudad, fueron otorgadas **925,823 consultas generales**, **183,190 especializadas** y se registraron **24,965 egresos hospitalarios**.
- ✓ Operación de los sistemas de abasto y desalojo de aguas y el pago de **61.9 millones de m³ de agua en bloque**.
- ✓ Se recolectaron **917,272.5 toneladas de residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Se otorgaron **2'059,752 servicios de protección y vigilancia** para la seguridad de las personas.
- ✓ Se dio cumplimiento a **23,992 órdenes ministeriales** y **10,586 mandatos judiciales**. Asimismo, se integraron **121,128 carpetas de investigación** que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ Se otorgó el servicio de **transporte público a 477.1 millones de personas**, en sus distintas modalidades.
- ✓ Se realizaron **26,346 intervenciones** de mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro.
- ✓ Para la protección y apoyo de los sectores más vulnerables, se continuó con la operación de los siguientes programas sociales:
 - o La entrega de la **Pensión alimentaria a 525,000** adultos mayores, apoyos **económicos a 73,824 personas con discapacidad**, así como la distribución de **21'839,043 desayunos escolares** a estudiantes de nivel básico.
 - o Se proporcionaron **becas mensuales a un padrón de 209,895** estudiantes de **escuelas públicas de nivel medio superior** y a **15,391 de nivel superior** durante el primer año, en el marco del Programa Prepa Sí, así como a 23,515 niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y

viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.

- o En las **delegaciones** se entregaron **160,672 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **24,179 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- ✓ Las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya, realizaron el pago de **54,402 pensiones**.
- ✓ Conforme a lo programado, se registraron transferencias por **3,687.3 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

Por su parte, el Gasto de Capital se ubicó en 5,286.3 mdp, 38.5 por ciento por arriba de lo observado en igual periodo de 2017, en términos reales. Al respecto en este rubro como avances destacan lo ejercido en inversión pública. En este contexto, se enuncian las principales acciones:

- ✓ Se avanzó en la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ Se continuó con la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Renovación de los señalamientos vertical alto y bajo en 26 vías primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad de México.
- ✓ Se efectuaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en **79,250 espacios públicos**, así como en **8'089,856 m² de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron **56,625 acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.
- ✓ Bacheo, pavimentación y re-encarpetado de **191,796.8 m² de vialidades secundarias** en 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Se dio mantenimiento, conservación y rehabilitación a **882,889.1 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable** y a **676.9 kilómetros del sistema de drenaje**.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio diversos **puntos de luz**.
- ✓ Se dio tratamiento **Integral a 2'209,851.83 toneladas de residuos sólidos**.

- ✓ Asimismo, se dio continuidad al pago del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) convenido para el periodo 2010-2027, consistente en la adquisición de 30 trenes de rodadura férrea que circulan en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo
- ✓ Se otorgaron **1,080 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y **1,043** para Vivienda en Conjunto.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

En el primer trimestre de 2018, el comportamiento del Gasto Programable, conforme a la Clasificación Funcional, los datos muestran que el 44.6 por ciento de los recursos ejercidos se destinaron a funciones de Gobierno; el 43.7 por ciento a las de Desarrollo Social y el 11.7 por ciento a las de Desarrollo Económico.

El gasto observado en las funciones de Gobierno, estuvo canalizado primordialmente hacia las de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; en las de Desarrollo Social se destinaron, básicamente, a las de Protección Social, Vivienda y Servicios a la Comunidad, y Salud. Por su parte, en Desarrollo Económico destacó la función de Transporte.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional						
(Millones de Pesos)						
Finalidad/Función	2017 Ejercido	Enero - Marzo		Variación%		
		2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real Vs. 2017	
TOTAL	29,676.6	216,833.8	32,958.2	11.1	5.5	
Gobierno	13,607.4	85,439.2	14,693.5	8.0	2.5	
Legislación	655.2	3,111.1	792.7	21.0	14.9	
Justicia	3,558.1	19,190.0	3,823.1	7.4	2.0	
Coordinación de la Política de Gobierno	819.0	4,859.4	1,101.2	34.5	27.7	
Asuntos Financieros y Hacendarios	233.3	2,028.8	274.0	17.5	11.5	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,179.7	33,721.3	5,315.4	2.6	(2.5)	
Otros Servicios Generales	3,162.2	22,528.5	3,387.2	7.1	1.7	
Desarrollo Social	13,308.1	105,306.7	14,406.2	8.3	2.8	
Protección Ambiental	1,587.3	14,771.5	1,663.9	4.8	(0.5)	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,102.5	36,107.2	3,855.0	24.3	18.0	
Salud	2,672.0	18,246.9	2,731.1	2.2	(2.9)	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	350.0	4,176.7	377.1	7.7	2.3	
Educación	1,138.7	8,495.0	1,131.4	(0.6)	(5.6)	
Protección Social	4,284.5	21,761.2	4,453.3	3.9	(1.3)	
Otros Asuntos Sociales	173.0	1,748.3	194.5	12.4	6.8	
Desarrollo Económico	2,750.4	26,014.9	3,856.8	40.2	33.2	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	175.2	1,222.8	145.2	(17.1)	(21.3)	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	40.7	286.4	33.8	(16.9)	(21.1)	
Transporte	2,382.3	21,924.4	3,481.3	46.1	38.8	
Turismo	48.9	562.8	70.2	43.7	36.5	
Ciencia, Tecnología e Innovación	14.3	350.8	15.1	5.3	(0.0)	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	89.0	1,667.6	111.2	24.9	18.6	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	10.7	73.0	1.7	(84.5)	(85.3)	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	10.7	73.0	1.7	(84.5)	(85.3)	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹⁵

Desde la perspectiva de la Clasificación Administrativa, el Gasto Programable registrado al primer trimestre de 2018 ascendió a 32,958.2 mdp. De éstos, el Sector Gobierno erogó el 79.1 por ciento y el otro 20.9 por ciento correspondió al Sector Paraestatal No Financiero.

Lo anterior implicó que el Sector Gobierno ejerciera 26,064.9 mdp, monto que representó un crecimiento del 7.4 por ciento, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero erogó 6,893.2 mdp cantidad menor en 1.3 por ciento, ambos resultados en términos reales, respecto al mismo periodo de 2017.

**Gasto Programable
del Sector Público Presupuestario de la CDMX
en Clasificación Administrativa
(mdp)**



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Respecto al gasto por 26,064.9 mdp observado por el Sector Gobierno, este se integró al cierre del trimestre por 22,377.7 mdp erogados por el Poder Ejecutivo, 792.7 mdp por el Legislativo, 1,456.2 mdp en el Judicial y 1,438.5 mdp en los Órganos Autónomos.

En cuanto al Sector Paraestatal No Financiero, que ejercieron 6,893.2 mdp, correspondieron 5,894.2 mdp al gasto de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 951.1 mdp al de las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 47.9 mdp a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Los egresos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

¹⁵ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
TOTAL	29,676.6	216,833.8	32,958.2	11.1	5.5
Sector Gobierno	23,044.9	167,485.0	26,064.9	13.1	7.4
Poder Ejecutivo	20,069.1	153,037.8	22,377.7	11.5	5.9
Dependencias	11,630.4	69,054.7	12,938.6	11.2	5.6
Jefatura del Gobierno	37.2	227.5	40.2	8.0	2.6
Secretaría de Gobierno	616.2	4,234.7	617.2	0.2	(4.9)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	41.8	276.9	41.7	(0.4)	(5.5)
Secretaría de Desarrollo Económico	97.5	310.6	71.0	(27.2)	(30.9)
Secretaría de Turismo	17.5	100.0	13.0	(25.9)	(29.6)
Secretaría de Medio Ambiente	197.1	1,069.3	196.4	(0.3)	(5.4)
Secretaría de Obras y Servicios	840.5	4,898.0	1,755.3	108.8	98.3
Secretaría de Desarrollo Social	2,630.0	11,035.7	2,871.8	9.2	3.7
Secretaría de Finanzas	379.0	4,052.9	536.8	41.6	34.5
Secretaría de Movilidad	196.2	1,834.8	181.8	(7.3)	(12.0)
Secretaría de Seguridad Pública	2,882.5	17,660.7	2,885.5	0.1	(4.9)
Oficialía Mayor	193.3	781.1	112.9	(41.6)	(44.6)
Contraloría General	82.6	570.9	85.8	3.9	(1.3)
Procuraduría General de Justicia	1,179.2	7,068.4	1,250.4	6.0	0.7
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	228.8	1,626.2	264.0	15.4	9.6
Secretaría de Salud	1,674.7	9,953.0	1,716.3	2.5	(2.7)
Secretaría de Cultura	91.6	690.9	94.7	3.4	(1.8)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	114.6	956.0	82.2	(28.3)	(31.9)
Secretaría de Protección Civil	14.1	173.7	19.0	34.3	27.5
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	20.7	245.7	18.2	(12.4)	(16.8)
Secretaría de Educación	83.9	953.8	72.2	(13.9)	(18.2)
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	11.4	333.9	12.6	9.8	4.3
Órganos Desconcentrados	3,586.9	36,256.1	4,358.2	21.5	15.4
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	35.5	3,103.6	45.3	27.6	21.2
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	5.9	46.5	3.7	(36.9)	(40.1)
Sistema de Radio y Televisión Digital	20.7	134.2	19.2	(7.2)	(11.9)
Autoridad del Centro Histórico	4.0	49.6	4.1	1.9	(3.2)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	2.1	13.4	2.1	1.1	(4.0)
Autoridad del Espacio Público	7.3	261.8	7.2	(0.9)	(5.9)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,218.0	13,617.0	1,209.7	(0.7)	(5.7)
Agencia de Resiliencia	0.0	21.0	0.0	0.0	N/A
Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	0.0	16.3	0.0	N/A	N/A
Planta de Asfalto	22.4	569.9	49.0	119.3	108.3
Proyecto Metro de la Ciudad de México	13.0	82.1	15.1	16.5	10.7
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	10.4	6,991.8	730.9	6,905.6	6,552.6
Órgano Regulador de Transporte	3.4	24.4	3.4	(2.8)	(7.7)
Universidad de la Policía de la CDMX	25.7	100.1	25.1	(2.3)	(7.2)
Policía Auxiliar	1,345.6	6,665.6	1,392.9	3.5	(1.7)
Policía Bancaria e Industrial	859.2	4,404.7	836.3	(2.7)	(7.6)
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	3.8	89.6	3.9	3.8	(1.5)
Instituto de Formación Profesional	7.4	44.2	7.6	2.8	(2.4)
Agencia de Protección Sanitaria	2.6	20.0	2.6	1.7	(3.5)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
Delegaciones	4,841.1	40,578.0	5,079.2	4.9	(0.4)
Delegación Álvaro Obregón	303.7	2,974.1	333.3	9.8	4.2
Delegación Azcapotzalco	238.8	1,841.1	259.1	8.5	3.0
Delegación Benito Juárez	286.5	2,215.3	259.3	(9.5)	(14.0)
Delegación Coyoacán	329.5	2,701.2	310.4	(5.8)	(10.6)
Delegación Cuajimalpa De Morelos	181.7	1,673.1	260.3	43.3	36.1
Delegación Cuauhtémoc	462.8	3,235.5	482.4	4.2	(1.0)
Delegación Gustavo A. Madero	556.6	4,445.3	570.0	2.4	(2.8)
Delegación Iztacalco	217.8	1,977.4	234.8	7.8	2.4
Delegación Iztapalapa	617.4	5,379.7	568.8	(7.9)	(12.5)
Delegación La Magdalena Contreras	135.8	1,648.1	160.0	17.8	11.9
Delegación Miguel Hidalgo	227.7	2,348.0	238.8	4.9	(0.4)
Delegación Milpa Alta	170.6	1,352.7	178.9	4.9	(0.4)
Delegación Tláhuac	212.5	1,641.6	232.4	9.4	3.9
Delegación Tlalpan	274.3	2,442.7	264.5	(3.6)	(8.4)
Delegación Venustiano Carranza	368.2	2,781.3	493.7	34.1	27.4
Delegación Xochimilco	257.3	1,921.0	232.5	(9.6)	(14.2)
Otras	10.7	7,149.0	1.7	(84.5)	(85.3)
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones	0.0	7,076.0	0.0	N/A	N/A
Tesorería	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Deuda Pública	10.7	73.0	1.7	(84.5)	(85.3)
Poder Legislativo*	655.2	3,111.1	792.7	21.0	14.9
Asamblea Legislativa	490.5	2,366.1	611.4	24.6	18.4
Auditoría Superior de la Ciudad de México	164.7	745.1	181.3	10.1	4.5
Poder Judicial*	1,333.2	6,103.2	1,456.2	9.2	3.7
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	1,281.8	5,889.7	1,402.8	9.4	3.9
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	51.3	213.5	53.4	4.0	(1.2)
Órganos Autónomos*	987.4	5,232.8	1,438.5	45.7	38.3
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	99.8	515.0	130.3	30.6	24.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	100.1	432.6	108.2	8.0	2.6
Comisión de Derechos Humanos	104.7	435.4	108.9	4.0	(1.2)
Instituto Electoral	299.1	2,028.2	662.6	121.5	110.4
Tribunal Electoral	62.7	336.2	101.9	62.4	54.2
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	286.5	1,341.9	291.7	1.8	(3.3)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	34.5	143.4	34.9	1.3	(3.8)
Sector Paraestatal No Financiero	6,631.7	49,348.8	6,893.2	3.9	(1.3)
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	5,516.8	42,555.8	5,894.2	6.8	1.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	647.0	3,404.9	564.3	(12.8)	(17.2)
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	1.5	15.6	1.6	6.7	1.4
Instituto de Vivienda	539.4	3,556.7	1,228.7	127.8	116.3
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	18.3	271.9	16.9	(7.5)	(12.2)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	1.3	57.0	1.3	1.8	(3.3)
Fondo Mixto de Promoción Turística	27.8	415.9	50.6	81.9	72.8
Fondo Ambiental Público	58.6	460.8	25.3	(56.9)	(59.1)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	7.4	117.8	2.3	(68.1)	(69.7)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	6.3	59.6	6.7	6.0	0.6
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	3.5	25.4	3.3	(7.6)	(12.3)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	3.8	28.5	3.5	(8.6)	(13.2)
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	4.7	27.9	5.5	16.5	10.6
Instituto de la Juventud	15.7	128.0	18.6	18.5	12.5
Instituto de las Mujeres	26.3	159.1	28.5	8.2	2.8
Procuraduría Social	21.2	286.0	31.5	48.1	40.6
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	14.1	90.0	14.1	(0.2)	(5.2)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	51.6	0.0	N/A	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	8.5	0.0	N/A	N/A
Metrobús	47.3	869.4	140.2	196.2	181.3
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1,613.8	17,580.9	1,551.3	(3.9)	(8.7)
Sistema de Movilidad 1 (M1)	578.6	1,782.5	287.7	(50.3)	(52.8)
Servicio de Transportes Eléctricos	194.9	1,393.7	200.5	2.9	(2.3)
Fondo de Desarrollo Económico	0.8	9.0	0.8	(0.3)	(5.3)
Escuela de Administración Pública	7.7	66.9	8.3	7.1	1.7
Instituto de Verificación Administrativa	78.9	443.0	75.0	(4.9)	(9.7)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.3	1.3	0.0	N/A	(100.0)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	2.8	0.0	N/A	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	10.8	104.2	13.0	21.0	14.9
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	1,309.9	12.2	0.0	N/A
Servicios de Salud Pública	855.8	5,301.3	830.8	(2.9)	(7.8)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	19.1	128.2	20.0	4.6	(0.7)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.6	21.7	3.5	34.4	27.6
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.7	14.7	2.6	(1.5)	(6.4)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.6	3.7	0.7	12.2	6.5
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	4.7	36.1	5.4	16.1	10.3
Heroico Cuerpo de Bomberos	191.6	1,175.0	220.5	15.1	9.3
Instituto del Deporte	8.4	170.3	9.8	15.8	10.0
Instituto de Educación Media Superior	167.6	955.7	175.1	4.5	(0.8)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	2.1	36.1	4.3	107.0	96.6
Fideicomiso Educación Garantizada	331.6	1,984.5	329.8	(0.5)	(5.5)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,030.2	5,889.1	951.1	(7.7)	(12.3)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	141.0	986.6	137.0	(2.9)	(7.8)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	505.8	2,561.1	507.6	0.3	(4.7)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	383.3	2,341.4	306.6	(20.0)	(24.0)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	84.8	903.8	47.9	(43.5)	(46.3)
PROCDMX	2.4	15.8	2.9	20.3	14.2
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	33.7	695.1	21.7	(35.5)	(38.7)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	48.7	192.9	23.3	(52.2)	(54.6)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Al mes de marzo el Gasto Programable, se ubicó en 32,958.2 mdp, lo que presentó un avance presupuestal de 75.4 por ciento, con respecto a lo previsto al periodo, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Sector	Enero - Marzo			Variación%		Avance % Vs. Marzo 2018
	2017 Ejercido	2018 Programado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real	
TOTAL	29,676.6	43,685.6	32,958.2	11.1	5.5	75.4
Sector Gobierno	23,044.9	34,759.2	26,064.9	13.1	7.4	75.0
Poder Ejecutivo	20,069.1	31,036.0	22,377.7	11.5	5.9	72.1
Poder Legislativo*	655.2	792.7	792.7	21.0	14.9	100.0
Poder Judicial*	1,333.2	1,492.0	1,456.2	9.2	3.7	97.6
Órganos Autónomos*	987.4	1,438.5	1,438.5	45.7	38.3	100.0
Sector Paraestatal No Financiero	6,631.7	8,926.4	6,893.2	3.9	(1.3)	77.2
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	5,516.8	7,091.9	5,894.2	6.8	1.5	83.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,030.2	1,604.7	951.1	(7.7)	(12.3)	59.3
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	84.8	229.8	47.9	(43.5)	(46.3)	20.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

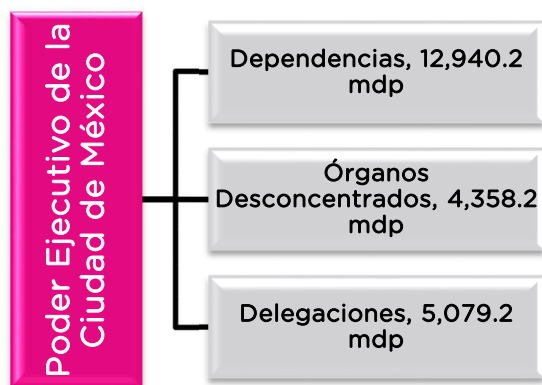
Las explicaciones sobre las variaciones en el ejercicio del gasto, que se exponen más adelante, corresponden al Poder Ejecutivo y al Sector Paraestatal No Financiero. Con respecto a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, no se incluyen dichas explicaciones ni se consideran los montos transferidos dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Sector Gobierno

Durante el periodo de referencia, los recursos que ejercieron las unidades responsables del gasto que conforman al Sector Gobierno ascendieron a 26,064.9 mdp, lo que significó un avance de 75 por ciento, en relación a los recursos programados al mes de marzo.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, conformado por las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, registró un presupuesto ejercido de 22,377.7 mdp, cifra 5.9 por ciento mayor en términos reales en cuanto al gasto reportado en el mismo lapso de 2017.



En el caso del Poder Ejecutivo, la mayor parte de la variación se debió a los siguientes factores:

- ✓ La asignación de los recursos correspondientes a las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una urbe cada vez más resiliente, estaba en vías de autorización.
- ✓ Los proyectos autorizados por la Asamblea para el fortalecimiento de las acciones de las unidades responsables de gasto estaban por realizarse.
- ✓ Al proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y a las adquisiciones consolidadas.

Cabe mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas retrasó la operación de programas o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía durante el período de análisis.

Es de señalar que bajo las consideraciones anteriores, ninguno de los factores arriba señalados se incluye en las explicaciones proporcionadas por las unidades responsables del gasto.

Una vez considerado lo anterior, a continuación se presentan, agrupadas por tipo de unidad responsable del gasto, las principales explicaciones a las variaciones presupuestales durante el primer trimestre de 2018.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados observaron un gasto de 17,298.4 mdp de los 23,414.7 mdp previstos al primer trimestre, lo que implicó un avance presupuestal del 73.9 por ciento. A continuación se describen las principales explicaciones a las variaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*			
Enero-Marzo 2018			
(Millones de Pesos)			

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	23,414.7	17,298.4	(26.1)

SACMEX	1,261.8	1,209.7	(4.1)
--------	---------	---------	-------

La variación obedeció en mayor medida a las siguientes causas:

- ✓ Se programó una mayor cantidad de recursos en el rubro de servicios personales a los requeridos al periodo, para pagos de antigüedad, sueldos, diversas compensaciones y prestaciones al personal, así como de impuestos laborales, con respecto a las necesidades reales de operación que del primer trimestre del año.
- ✓ Se presentaron ahorros derivados de los procesos licitatorios para la adquisición de material de impresión e información digital.

SEDESA	1,763.0	1,716.3	(2.6)
--------	---------	---------	-------

Se otorgó al cien por ciento el servicio en toda la red de hospitales del Gobierno de la Ciudad; sin embargo, durante el período se registró un menor gasto debido a las siguientes causas:

presentaron menores requerimientos en:

- ✓ Subrogaciones de estudios de laboratorio y servicios de vigilancia, mantenimiento de inmuebles e instalaciones; además estaba en revisión la documentación comprobatoria para el pago del servicio de limpieza.
- ✓ Requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica y honorarios asimilables a salarios.
- ✓ Medicinas y productos farmacéuticos.

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

*Incluye el gasto de las unidades responsables del Gasto Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones y Deuda Pública.

Delegaciones

Para las demarcaciones se previó un gasto de 7,621.4 mdp y se ejercieron 5,079.2 mdp que representaron un avance presupuestal del 66.6 por ciento, resultado que se dio en parte por la programación de recursos al trimestre, la cual se realizó conforme a lo indicado en el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos 2018. No obstante lo anterior, se hace mención de los siguientes puntos:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Marzo 2018 (Millones de Pesos)			
Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	7,621.4	5,079.2	(33.4)
Iztapalapa	927.7	568.8	(38.7)
Al primer trimestre del ejercicio, la variación presentada se debe principalmente, a que se encuentra en proceso el establecimiento de los compromisos correspondientes a los recursos destinados a: ✓ Ejecución de diversos programas sociales de apoyo a la población. ✓ Obras de mantenimiento a la infraestructura de agua potable y del sistema de drenaje, así como de alumbrado público e infraestructura cultural.			
Gustavo A. Madero	840.2	570.0	(32.2)
Se presenta esta variación, debido a que se encuentran en trámite las autorizaciones normativas necesarias para llevar a cabo las siguientes acciones: ✓ Estaban en proceso de ejecución los programas sociales que se llevarán a cabo durante el ejercicio. ✓ Adjudicación de diversas obras que a la fecha acumulan 32 proyectos de inversión.			
La Magdalena Contreras	410.8	160.0	(61.1)
La variación que se registró al cierre del periodo se debió a lo siguiente: ✓ Se retrasaron los procesos licitatorios para la contratación de diversos servicios, entre ellos, arrendamiento de equipo de transporte, así como el de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, entre otros. ✓ Los recursos programados para la ejecución de diversas obras no se ejercieron, ya que se encontraban en proceso de autorización los recursos provenientes de la Federación, así como de crédito. ✓ Estaban por iniciarse algunos programas sociales a través de los cuales se entregan apoyos a la población.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones

Enero-Marzo 2018

(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Se tenía prevista la adquisición de refacciones y accesorios de mobiliario y equipo de administración, de mezcla asfáltica, de refacciones y accesorios menores para equipo de transporte, así como de material impreso y de limpieza, entre otros, sin embargo, al concluir el trimestre se encontraban en proceso de licitación.			
Coyoacán	539.1	310.4	(42.4)
La variación se debió fundamentalmente a que: ✓ Se encuentran en proceso de integración los expedientes correspondientes a los beneficiarios de los programas sociales dirigidos a la población más vulnerable de la demarcación.			
Álvaro Obregón	546.6	333.3	(39.0)
El menor ritmo del gasto obedeció a lo siguiente ✓ Los requerimientos de material eléctrico, de vestuario y uniformes, de materiales, útiles y equipos menores de oficina, de artículos deportivos, de materiales y útiles de enseñanza, así como de prendas de seguridad y protección personal, entre otros, fueron menores a las necesidades reales de operación. ✓ Los recursos erogados en los trabajos de repellado y pintura en fachadas de viviendas, en exámenes y agudeza visual, en la colocación de un circuito cerrado de video vigilancia en jardines de niños, escuelas primarias, secundarias diurnas y técnicas, en unidades habitacionales, así como en diversos puntos de la demarcación, resultaron superiores a los previstos. ✓ Los contratistas encargados de los trabajos de mantenimiento de 25 espacios públicos, de rehabilitación de la red secundaria de drenaje, de rehabilitación y mantenimiento de calles y avenidas, así como del mantenimiento y rehabilitación del sistema de alumbrado público, no ingresaron en tiempo la documentación comprobatoria para el pago de los mismos.			
Benito Juárez	449.6	259.3	(42.3)
Esta variación es resultado de que se encuentran en proceso de contratación y de registro, entre otros los siguientes conceptos: ✓ Mantenimiento menor de inmuebles y fumigación. ✓ Artículos y materiales diversos para construcción. ✓ Honorarios asimilables a salarios, correspondientes a los ingresos de aplicación automática.			
Cuajimalpa de Morelos	401.1	260.3	(35.1)
La variación en el ejercicio del gasto derivó, por un lado, de que las necesidades reales de operación que se presentaron durante el período fue menor a lo programado, sobre todo en los siguientes conceptos:			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones

Enero-Marzo 2018

(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Subrogaciones y servicios de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, de espectáculos culturales, de otros arrendamientos, entre otros. ✓ Minerales no metálicos, artículos de construcción y reparación, cemento y concreto, material eléctrico y electrónico, vestuario y uniformes, mezcla asfáltica, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, prendas de seguridad y de protección personal, entre otros. ✓ Ayudas sociales a personas, debido a que será hasta el siguiente trimestre que entren en operación algunos programas sociales mediante los cuales se entregan dichos apoyos. Por otra parte, los contratos para la ejecución de obras de mantenimiento de vialidades secundarias, así como el mantenimiento integral de planteles educativos, al cierre del periodo se encontraban en proceso de adjudicación, razón por la cual no se ejercieron los recursos previstos en esos conceptos.			
Iztacalco	371.4	234.8	(36.8)
En este trimestre, la variación se debe a que se encuentran en trámite de pago y registro, los compromisos establecidos para llevar a cabo las acciones de: ✓ Apoyos económicos y en especie, que se entregarán a los beneficiarios de los programa sociales. ✓ Servicios de arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, y de jardinería. ✓ Honorarios relacionados con los ingresos de aplicación automática, así como disponibilidades ocasionadas por bajas de personal.			
Venustiano Carranza	623.1	493.7	(20.8)
La variación se debe a que se encontraban en trámite de pago algunos compromisos y será hasta el próximo trimestre cuando se refleje el ejercicio de los recursos, correspondientes a las acciones de: ✓ Apoyo y ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, por encontrarse en proceso de integración los expedientes de los beneficiarios. ✓ Promoción de actividades culturales, porque el proveedor no entregó en tiempo la documentación soporte para su pago respectivo.			
Miguel Hidalgo	367.7	238.8	(35.0)
El menor ritmo en el ejercicio del gasto se debió a que, se encontraban en proceso: ✓ La adjudicación de los contratos correspondientes a diversos proyectos y obras previstas al trimestre. ✓ El registro de los pagos realizados al personal de honorarios, derivados de los ingresos de aplicación automática.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones

Enero-Marzo 2018

(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Cuauhtémoc	594.7	482.4	(18.9)
En este primer trimestre del ejercicio, los requerimientos fueron menores a los que se tenían programados, en los servicios de: ✓ Subrogaciones, suministro de gas, energía eléctrica, impresión y telefonía. ✓ Sueldos al personal.			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sector Paraestatal No Financiero

Este sector contó con una asignación de 8,926.4 mdp y un ejercicio presupuestal de 6,893.2 mdp, lo cual implicó un avance de 77.2 por ciento. La variación se registró fundamentalmente en las siguientes entidades:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Marzo 2018

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	8,926.4	6,893.2	(22.8)
OPD-SSP	1,380.6	830.8	(39.8)
La variación en el ejercicio del gasto que se registró durante el trimestres obedeció a que: ✓ El Calendario de pago de servicios personales elaborado por la Federación no se ajusta a las necesidades de operación del organismo, situación que no obstante, no afecta la prestación del servicio. ✓ Se encontraba en proceso de elaboración de las bases de licitación para el mantenimiento de equipo médico, de maquinaria y equipo, y de vehículos. ✓ Las facturas que amparan el pago por diversos servicios, como suministro de agua, energía eléctrica, teléfono, limpieza, vigilancia, Internet y arrendamiento de computadoras estaban en proceso de revisión, por lo que su registro presupuestal se verá reflejado el próximo trimestre.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Marzo 2018

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
CAPREPOL	818.5	306.6	(62.5)

El menor ritmo de gasto obedeció principalmente a que:

- ✓ La previsión de recursos para el pago de pensiones y jubilaciones fue superior a las necesidades reales que se registraron durante el primer trimestre del año.

FIDEGAR	525.1	329.8	(37.2)
---------	-------	-------	--------

La variación en el ejercicio del gasto derivó de que

- ✓ Los recursos previstos para el otorgamiento de ayudas a través de los programas Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, Apoyo para una Educación Garantizada y Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí", se verán reflejados presupuestalmente durante el siguiente período, conforme en lo establecido en las Reglas de Operación.

COMISA	169.2	21.7	(87.2)
--------	-------	------	--------

El menor ritmo del gasto obedece principalmente a que:

- ✓ Se encontraban en proceso de formalización los contratos para la adquisición de materias primas, materiales de producción y comercialización.
- ✓ Asimismo, se estaba llevando a cabo la contratación de los servicios para el mantenimiento de máquinas de impresión digital y monocromática, así como del servicio de limpieza.

DIF	704.4	564.3	(19.9)
-----	-------	-------	--------

La diferencia entre el presupuesto ejercido y el programado se debió, principalmente a que al cierre del período estaban en proceso de revisión la documentación que ampara el pago por concepto de:

- ✓ La adquisición de las raciones alimenticias del Programa de Desayunos Escolares y víveres necesarios para el servicio de CADI en centros DIF-CDMX.
- ✓ La prestación de servicios de limpieza y manejo de desechos y suministro de energía eléctrica y agua potable, entre otros servicios.

Por otra parte, la calendarización aprobada para el pago de servicios personales, resultó superior a las necesidades reales de operación que se registraron durante el período.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Marzo 2018

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
CAPREPA	240.0	137.0	(42.9)

La programación de recursos en los siguientes conceptos fue mayor a las necesidades reales de operación:

- ✓ El servicio subrogado para la prestación de los servicios de salud.
- ✓ El pago de pensiones y jubilaciones.

INVI	1,308.6	1,228.7	(6.1)
------	---------	---------	-------

Se ejercieron menores recursos a los previstos al periodo, primordialmente porque:

- ✓ Se obtuvieron mejores condiciones en el precio de los servicios de vigilancia, legales, contabilidad, consultoría en tecnologías de la información, mantenimiento de inmuebles y servicio integral de logística para diversos eventos relacionados con la entrega de apoyos de vivienda.
- ✓ Se encontraban en proceso de validación los documentos para el otorgamiento de apoyos a la población.
- ✓ Se estaba integrando la documentación para la expropiación e indemnización de diversos predios requeridos para llevar a cabo los programas del Instituto.

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México al periodo Enero-Marzo de 2018 ascendió a 3,659.1 mdp. Los recursos se destinaron a cubrir el costo del servicio de la deuda, así como al gasto que implicaron los subsidios, entre los que se incluye el pago a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1'138,442 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación%	
	2017 Ejercido	Enero - Marzo 2018 Aprobado	Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
TOTAL	4,144.5	10,018.1	3,659.1	(11.7)	(16.2)
Intereses y Gastos de la Deuda	1,260.1	6,026.1	1,486.0	17.9	12.0
Otros	2,884.4	3,992.0	2,173.1	(24.7)	(28.5)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 establece las bases para la definición de las acciones a realizar por el Gobierno de la Ciudad. En este sentido, se vincularon las actividades institucionales de las unidades responsables del gasto con los objetivos, metas y líneas de acción del PGDDF.

Mediante la ejecución de los 5 ejes estratégicos se ejercieron 29,270.9 mdp, que aunados a los 3,687.3 mdp transferidos para la operación de los poderes Legislativo, Judicial y de los Órganos Autónomos totalizan los 32,958.2 mdp erogados como Gasto Programable.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos) Enero - Marzo					
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
TOTAL	29,676.6	216,833.8	32,958.2	11.1	5.5
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	8,580.4	54,404.0	8,853.8	3.2	(2.0)
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	6,734.4	43,453.1	6,910.4	2.6	(2.6)
3 Desarrollo Económico Sustentable	1,004.9	9,440.5	1,008.7	0.4	(4.7)
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	6,639.6	68,108.4	8,593.1	29.4	22.9
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	3,741.5	26,980.5	3,904.9	4.4	(0.9)
Órganos de Gobierno y Autónomos ^V	2,975.8	14,447.2	3,687.3	23.9	17.7

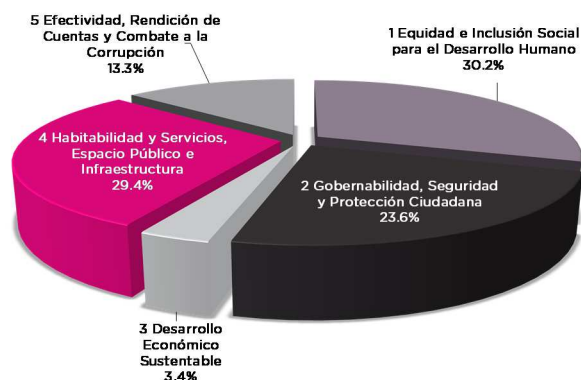
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

^V En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los Ejes que por su nivel de gasto destacaron fueron el: 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, seguido del 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, que en conjunto representaron el 83.2 por ciento del monto total ejercido.

Gasto Programable Por Eje Estratégico del PGDDF



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones realizadas en el marco de cada uno de estos ejes, organizadas por áreas de oportunidad.

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos
SEDESO ✓ Se benefició a través de una tarjeta electrónica a 3,059,078 ciudadanos con ayudas como son: red de asistencia médica, servicio telefónico gratuita las 24 horas los 365 días del año; revisión médica anual gratuita; acceso a una red de clínicas y laboratorios para análisis clínicos; seguro de vida para gastos por fallecimiento para el titular, conyugue e hijos menores de 25 años; seguro de gastos médicos por accidente para el titular; acceso a los beneficiarios del programa a una red de servicios para el hogar a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica; otorgamiento de cortesías como la entrada gratis al cine una vez al mes, así como el 10 por ciento de descuento en papelerías, lavanderías, tiendas de abarrotes y tintorerías. SEDEREC ✓ Como parte importante de las acciones del programa “Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México”, se brindaron apoyos económicos y asesorías, principalmente, a 84 personas migrantes y sus familiares. INJUVE ✓ Con el fin de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los jóvenes, especialmente de los que residen en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social, se implementaron acciones para su desarrollo en materia de educación, deporte, capacitación para el trabajo y cultura, beneficiando a 8,214 jóvenes. ✓ Para contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México, se otorgaron beneficios económicos a 2,122 jóvenes que a cambio realizan 12 horas semanales de servicio comunitario a través de alguna práctica o brigada. DIF ✓ Con la finalidad de contribuir a que las personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX mejoren sus ingresos económicos, se realizó la entrega de apoyos económicos en promedio de enero a marzo a 73,824 personas con discapacidad permanente, de las cuales 35,912 son mujeres y 37,912 son hombres. ✓ Se otorgaron apoyos económicos, en promedio a 181 de las cuales 8 son mujeres y 173 son hombres, esto, con el objetivo de contribuir al ingreso económico de los Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad.

Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ En las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad se brindaron los siguientes servicios: se atendió a 1,386 Personas con Discapacidad de Primera vez a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje y física, Canalizaciones Internas y Externas. Asimismo se otorgaron servicios a 24,476 a Personas con Discapacidad de manera Subsecuente entre ellas (Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje, física, y ocupacional).
- ✓ Se benefició a 8,239 personas otorgándoles un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400.00 pesos mensuales, con la finalidad de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante, acercando bienes alimentarios de la canasta básica al seno familiar.

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población, se otorgaron apoyos económicos y en especie a 160,672 personas en situación de pobreza y a 24,179 adultos mayores con problemas de marginación, en los centros de desarrollo social y comunitario delegacionales.
- ✓ A fin de proporcionar mejores espacios a la población que acude a los centros de desarrollo social, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 43 centros de desarrollo social, cuyos trabajos consistieron en reparación a los sistemas eléctrico, hidráulico y sanitario, principalmente.
- ✓ En la Delegación Cuauhtémoc, se realizaron trabajos de construcción y ampliación de en 1 inmueble de desarrollo social.

Salud

SEDESA

- ✓ En la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 36,725 consultas generales; 92,520 consultas especializadas, y se registraron 23,648 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 145,813 personas que no cuenta con seguridad social y que requerían atención inmediata, 130,654 se atendieron en los Hospitales de la SEDESA; 3,285 fueron atenciones pre hospitalarias primarias, se atendieron 477 accidentes con vehículos ligeros (motocicletas) y se brindaron 5,541 regulaciones médicas, 592 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias; 4,600 fueron atenciones a eventos masivos programados de las; también se atendió a 664 pacientes a través de cuidados paliativos.
- ✓ Para otorgar servicios médicos oportunos, en las Unidades Médicas Móviles se realizaron 62,541 atenciones; de las cuales 6,091 corresponden a Asesoría Médica; 54,306 estudios de laboratorio y 2,144 detecciones de cáncer de próstata. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino en unidades médicas móviles y en unidades hospitalarias tanto generales como materno infantiles; se realizaron 6,685 estudios; 1,483 estudios de colposcopia corresponden a las unidades móviles y 2,955 estudios de colposcopia corresponden a unidades hospitalarias; asimismo se realizaron 360 estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico.

Salud

- ✓ Se brindaron 1,108 tratamientos para lesiones precursoras de cáncer y 779 valoraciones médicas de colposcopia.
- ✓ Para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer de mama se realizaron 12,376 estudios; de los cuales 11,598 estudios de mastografía corresponden a las unidades móviles y 585 estudios de mastografía corresponden a unidades hospitalarias; asimismo se realizaron 174 estudios complementarios para el diagnóstico y se realizaron 19 reconstrucciones de mama con mastectomía.
- ✓ Como garantía de acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva se realizaron un total de 8,518 atenciones. Se realizaron 1,197 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Cabe mencionar que la ILE se realiza a todas las solicitantes, donde se incluyen mujeres de toda la República Mexicana.
- ✓ Respecto a atenciones de Planificación Familiar se brindaron 930 atenciones; en Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron 115 atenciones. Por último, en relación a las atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO) se realizaron 6,276. Todas las atenciones beneficiaron a población sin seguridad social, en edad reproductiva.
- ✓ Para proporcionar atención a través de visitas médicas en domicilio se otorgaron un total de 193,394 atenciones; de las cuales 34,484 fueron consultas generales; se refirieron 120 pacientes; se censaron 141,074 casas; se realizaron 15,820 acciones de promoción de la salud. Lo anterior como parte del Programa Médico en tu Casa.
- ✓ Se otorgaron 64,087 atenciones de salud a personas privadas de su libertad. En las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 59,159 atenciones a través de: 13,387 consultas de medicina general, 3,475 consultas en odontología, 3,235 consultas de medicina de especialidad; 36 egresos hospitalarios, 518 atenciones de urgencias médicas; 38,330 certificados médico legales y 178 Detecciones de Diabetes Mellitus.

OPD-SSP

- ✓ Se atendió a 889,098 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 90,670 personas; asimismo se registraron 1,317 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal, y con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, influenza, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis, se aplicaron 927,211 dosis de vacunas.
- ✓ Se atendieron un total de 26,172 personas, con afecciones derivadas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Se realizaron 12,726 cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina, a diferentes puntos de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, así como de 7 quirófanos fijos; 5 de ellos ubicados en diferentes unidades de salud y dos en Centros de Atención Canina que proporcionan el servicio de lunes a domingo.

RPSS

- ✓ Se realizaron 204,135 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México.

Salud

DELEGACIONES

- ✓ Para fomentar el bienestar de la salud a través de la práctica de actividades deportivas entre la población, se realizaron 13,070 eventos, principalmente de acondicionamiento físico, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación.
- ✓ En 50 inmuebles deportivos, se llevaron a cabo trabajos de conservación y mantenimiento, principalmente de reparaciones a las instalaciones eléctricas, de agua y drenaje.
- ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 1 deportivo ubicado en la Delegación Cuauhtémoc.

Educación

SEDU

- ✓ En el marco del Programa SaludARTE, se benefició a 12,208 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana, así como actividades recreativas y culturales.
- ✓ Se atendió un total de 2,218 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de la Ciudad de México (Bachillerato a Distancia, Bachillerato Digital y Preparatoria José Guadalupe Posada) y 4,525 usuarios atendidos en las 19 de 30 sedes delegacionales, ya que las otras sedes derivado del sismo del pasado 19 de septiembre no han sido abiertas.
- ✓ Se dotó de conectividad a internet a 2,311 escuelas públicas de la Ciudad de México.
- ✓ A través de las acciones de “Educación por ti”, se atendió 3,026 personas.

DIF

- ✓ Se llevó a cabo la entrega de becas escolares (apoyo monetario de 800 pesos mensuales) a Niñas, Niños y Adolescentes entre 6 y 14 años de edad, en situación de vulnerabilidad y que se encuentren cursando primaria o secundaria en escuelas públicas de la CDMX. Lo anterior, con el fin de contribuir a que las niñas, niños y adolescentes en educación primaria y secundaria concluyan sus estudios, a través de una transferencia monetaria y el otorgamiento de actividades lúdicas y de esparcimiento cultural.
- ✓ En el marco del Programa Integral para el Diagnóstico y atención a la Sobredotación Intelectual, se benefició a 274 niñas, niños y adolescentes que estudian en primarias o secundarias públicas y habitan en la CDMX, otorgándoles clases en diferentes disciplinas así como una beca mensual de 800 pesos.

FIDEGAR

- ✓ Durante este periodo se otorgaron apoyos económicos a los beneficiarios del Programa de Niñas y Niños Talento, alcanzando una meta de 96,273 beneficiarios, de los cuales 54,930 son mujeres y 41,343 hombres. El apoyo directo es de 2,100 pesos anuales, el cual se divide en depósitos de 175 pesos mensuales, además de una monto anual adicional de 1,200 pesos, el cual se fracciona en depósitos de 600 pesos en el mes de junio y en el mes de diciembre.

Educación

- ✓ A través del Programa Prepa Sí se benefició a 209,895 estudiantes del nivel bachillerato y 15,391 estudiantes del primer año del nivel superior de una población total aproximada de 400,000 estudiantes de estos niveles educativos en la Ciudad de México.
- ✓ En el marco del Apoyo para una Educación Garantizada, se apoyó a 4,690 niñas y 4,678 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años, de niveles preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas los cuales han perdido el sostén económico familiar debido al fallecimiento o incapacidad total y/o permanente del tutor.

IEMS

- ✓ En los 22 planteles del Sistema de Preparatorias del Gobierno de la Ciudad, se impartieron clases a un total de 7,090 estudiantes en el sistema escolarizado y a 3,225 en el sistema semi escolarizado.
- ✓ A través del programa de Becas y con el fin incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, así como de incrementar la permanencia escolar y el número de estudiantes regulares de este Sistema de Bachillerato, se brindaron 9,140 becas. Cabe señalar que el monto de la beca en el mes de Enero equivale a 1,132.35 pesos y para los meses subsecuentes es de 1,209.00 pesos.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron cursos de capacitación laboral, así como asesorías y talleres de estudio en los centros delegacionales de desarrollo comunitario, cultural y recreativo, en los que participaron un total de 27,972 personas
- ✓ En 149 escuelas de educación básica, se llevaron a cabo tareas de rehabilitación y mantenimiento, a fin de proporcionar mejores instalaciones a la población estudiantil.

Cultura

SECULT

- ✓ Con la finalidad de fomentar y contribuir al desarrollo cultural comunitario en zonas de alta marginación, como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) se atendió a 35,000 personas.
- ✓ A través de la operación de los museos: Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México, y de los Ferrocarrileros, se efectuaron diversos eventos mismos que contaron con un afluencia de aproximadamente 75,000 personas.
- ✓ Se realizaron 10 eventos a cargo de la Orquesta Filarmónica de la CDMX
- ✓ Se efectuaron 13 eventos, en la Red de Teatros de la Ciudad de México, con la finalidad de impulsar el desarrollo de las artes escénicas a través de la vinculación de actores nacionales e internacionales.

Cultura

- ✓ A través de la Estación de Radio por Internet: Código CDMX, Radio Cultural en Línea, se llevaron a cabo 2,160 horas de transmisión ininterrumpidas.

CAPITAL 21

- ✓ A través del canal de televisión "Capital 21", se transmitieron 270 horas de programación, esto con el fin de mantener informados a los habitantes de la Ciudad de México, con programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; Médico en tu Casa, Programa Opinión 21 y Clínica de Mascotas, en los que se abordan diversos temas de interés como son: ciencia, política, cultura, medio ambiente y deportes, entre otros.

DELEGACIONES

- ✓ Con el fin de fomentar las actividades artísticas y culturales entre la población, se realizaron 3,818 eventos, entre los que se encuentran talleres, conferencias, conciertos y obras de teatro.
- ✓ En 19 centros culturales se realizaron trabajos de mantenimiento, ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Con la finalidad de contribuir a las consecuciones de la seguridad alimentaria y bienestar social de las personas adultas mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México, a través del otorgamiento de una pensión alimentaria de 1,209 pesos mensuales, se benefició a 525,00 personas.
- ✓ A través del Programa Comedores Comunitarios, se benefició a un promedio diario de 65,000 personas, con la operación de 489 comedores comunitarios, y así facilitar el acceso de personas de escasos recursos a alimentos de calidad y de bajo costo.
- ✓ Se entregaron más de 1.3 millones de raciones alimenticias en los 55 comedores públicos gratuitos, en los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales, en el Hogar CDMX y en los comedores emergentes, mediante el Programa de Comedores Públicos.

SEDEREC

- ✓ A fin de incentivar la producción agrícola a pequeña escala, se dio acceso a 37 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 7 para la producción orgánica y 8 para el mejoramiento de traspatios.

DIF

- ✓ A través del Programa Desayunos Escolares se llevó a cabo la entrega de 21,839,043 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.

Alimentación

- ✓ Se llevó a cabo la distribución de 1,211,599 raciones durante el primer trimestre en los 120 comedores activos, beneficiando a niñas, niños, madres y padres de familia, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad principalmente.

Empleo con Equidad**STyFE**

- ✓ Para otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México que han perdido involuntariamente su empleo formal por diversas situaciones o condiciones, o por caso fortuito o acontecimiento imprevisto, que por motivo de la reconstrucción de sus viviendas o centros laborales, derivados de los daños ocasionados por el sismo de fecha 19 de septiembre de 2017, perdieron su empleo en la Ciudad de México, se brindó atención a 7,700 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo. Paralelamente y con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral se atendió a 36,969 personas a través de los servicios de vinculación laboral directa colocando en un empleo formal a 5,917 hombres y 8,044 mujeres.
- ✓ Mediante el programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron 185 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.
- ✓ Por otra parte, a través del Programa de Apoyo al Empleo, se otorgaron 2,450 apoyos económicos para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva.

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana**(Áreas de Oportunidad)****Prevención del Delito****SSP**

- ✓ Con el propósito de prevenir y disuadir el delito, a fin de proteger la integridad física y patrimonial de la población y mejorar la percepción de la ciudadanía con la policía, se realizaron 2'059,752 servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, a través de programas operativos, servicios de seguridad y orden público, en apego a la normatividad y el respeto a los Derechos Humanos.
- ✓ Para fortalecer estas acciones en beneficio de la ciudadanía, se implementaron 321 misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia.

Prevención del Delito

- ✓ En materia de prevención del delito y mejorar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, destaca la aplicación de 49,732 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad.

UP

- ✓ Con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren para ejercer su función de manera eficiente y profesional los elementos de la policía, se impartieron cursos de actualización y especialización técnica a 87,973 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.
- ✓ Con el fin de fortalecer el Sistema Profesional de Carrera, se capacitó a 115 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos y herramientas de calidad que permitan formar policías con alto grado de desempeño y vocación de servicio en beneficio de la ciudadanía.

PA y PBI

- ✓ Por otra parte, las policías complementarias realizaron 2'529,990 acciones para mantener el orden público e inhibir el delito, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de protección y vigilancia especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.

Seguridad en Espacios Públicos

SEGOB

- ✓ A efecto de fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 1,023 expresiones en el espacio público.
- ✓ En ese orden y con el fin de resolver los conflictos o demandas planteados al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales, asociaciones civiles y religiosas, o bien habitantes de la ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 234 asuntos.
- ✓ Paralelamente, se implementaron 291 mesas de concertación con organizaciones sociales, como un mecanismo institucional para atender las demandas ciudadanas, a través del debate de ideas, y, el diálogo participativo y transparente.
- ✓ A efecto de coadyuvar al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 473 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes. Asimismo se instrumentaron las acciones para la recuperación de 1 espacio público mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

Seguridad en Espacios Públicos

C5

- ✓ Se llevó a cabo la elaboración de 216 mapas de incidencia delictiva por sector, 90 reportes de consignas diarias de videomonitoreo, 3 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 90 boletines estadísticos, 6 bases de datos estadísticos, la realización de 24 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 3 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 3 reportes de los C2, se concretaron 24 prácticas u operativos del C2 móvil y 84 prácticas u operativos del MUAV, 12 reportes de revisión de STV, 12 reportes de supervisión de folios y 12 reportes ANPR operativos.
- ✓ Durante el periodo fue posible dar atención y registro de 407,000 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 4,250 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 3 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.

DELEGACIONES

- ✓ En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, se ejecutaron 16,219 operativos para asegurar el orden público e inhibir las actividades delictivas.
- ✓ Con las tareas de vigilancia realizadas por 3,782 elementos policiales, se inhibió el delito en los lugares públicos de mayor afluencia de personas, destacando las escuelas, parques y terminales de transporte.

Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ Con el fin de ejecutar el cumplimiento de los mandatos judiciales y órdenes ministeriales necesarios para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, para disminuir la impunidad, se realizó el cumplimiento de 23,992 Intervenciones Ministeriales y 10,586 Mandamientos Judiciales que corresponden a mandatos judiciales, puestas a disposición, aprehensiones, comparecencias y otras diligencias.
- ✓ Por otra parte, se integraron de 121,128 carpetas de investigación que se generaron por algún hecho delictivo, para su perfeccionamiento y debida determinación y procuración de justicia, de las cuales destacan 7,567 que corresponden a averiguaciones previas.

IFP

- ✓ En el marco de los Planes y Programas de Capacitación en Materia de Procuración de Justicia, se realizaron 8 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes. con la participación de 153 elementos de la PGJ.

Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Con el objeto de lograr que la población interna en los 11 Centros de Penitenciaros se reincorporen a la sociedad y con una vida productiva, se brindó atención integral a las necesidades de 27,056 personas privadas de su libertad, utilizando como herramientas el trabajo, la capacitación y la educación entre otras.
- ✓ Con el mismo fin se asistió a 642 menores, mediante programas de apoyo educativo, culturales, deportivos, y, de salud física y psicológica, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

Protección Civil

SPC

- ✓ Con el fin de disminuir los daños y afectaciones en la población, sus bienes y medio ambiente que generan la ocurrencia de las emergencias en la Ciudad de México, a través del Programa Integral de Atención a Emergencias; y, el Programa de Seguimiento de Emergencias se dio seguimiento a 6,909 eventos clasificados en diversos tipos de fenómenos o siniestros.
- ✓ Para mantener informada a la población sobre medidas de prevención ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México, se realizaron 9 campañas de información a la población.
- ✓ Ante los riesgos naturales y antropogénicos respecto a los cuales la Ciudad de México se encuentra vulnerable. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante estos fenómenos perturbadores.

HCB

- ✓ Se realizaron 12,646 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que destacan el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ A fin de determinar el estado de seguridad estructural de diversos inmuebles de la CDMX, se emitieron 586 dictámenes.
- ✓ Se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros, a fin de garantizar la operatividad del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica.

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de difundir entre la población los mecanismos de prevención y autoprotección que se deben tener presentes ante la ocurrencia de situaciones de riesgo, se llevaron a cabo 8,775 acciones de protección civil, principalmente cursos de primeros auxilios y de capacitación.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable**(Áreas de Oportunidad)**

Suelo de Conservación
SEDEMA ✓ Mediante el monitoreo continuo del suelo de conservación de la CDMX, se lograron atender 820 incendios forestales ✓ Se implementaron trabajos de preservación en los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec mediante trabajos de limpieza en áreas verdes, lagos e instalaciones, así como recolección de basura. Con ello, se atendieron 848 hectáreas de estos recintos. ✓ Mediante la operación de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, se recibieron 1'461,035 visitantes. PAOT ✓ A fin de garantizar el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, se dictaron 1,326 resoluciones por violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental. FAP ✓ Se beneficiaron a 2,189 personas mediante el apoyo económico a 101 proyectos en el marco del programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE). DELEGACIONES ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 9'967,421 m² de suelo de conservación ubicado en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. ✓ Mantenimiento a 2'143,088 m² de áreas naturales protegidas que se localizan al sur y sur poniente de la Ciudad (Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco), con el objetivo de preservar su esencia natural y con ello generar servicios ambientales.

Calidad del Aire y Cambio Climático
SEDEMA ✓ Se realizó el monitoreo permanente de la calidad del aire; con base en ello se emitió el reporte del índice de calidad del aire. FAP ✓ A fin de garantizar la prestación del servicio del Sistema de Transporte Individual ECOBICI, se dio mantenimiento preventivo a 5,107 bicicletas y correctivo a otras 5,283.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Se operaron de manera continua los sistemas de abastecimiento de agua potable y de desalojo de aguas residuales y pluviales en las 16 delegaciones.
- ✓ Se llevó a cabo el pago por concepto de 61.9 millones de m³ de agua en bloque, a fin de asegurar el suministro de agua en la CDMX.
- ✓ A efecto proveer condiciones de higiene en el agua, se potabilizaron 239.6 millones de litros.

DELEGACIONES

- ✓ Provisión emergente de 545,168.8 m³ de agua potable, con la finalidad de abastecer del vital líquido a la población que carece de este servicio.

Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

SEDEREC

- ✓ A fin de elevar la calidad y cantidad, de los productos agropecuarios se proporcionaron 71 apoyos a productores como parte del programa de “Desarrollo Agropecuario y Rural”.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SEDECO

- ✓ Se entregaron 13,442 apoyos económicos a micronegocios con el propósito de fomentar la economía a un nivel local.
- ✓ A efecto de consolidar y expandir a las MIPYMES de la Ciudad de México, se impartieron 475 asesorías en temas de desarrollo empresarial.

SECTUR

- ✓ A fin de promover la actividad turística hacia la Ciudad de México, se realizaron los programas denominados “Viajes de Familiarización”, “Programa de promoción turística de la CDMX” y “CDMX Capital de la Alegría”, así como la participación activa en diversas ferias internacionales.
- ✓ Se proporcionaron 33,659 servicios de orientación turística, se capacitaron a 66 personas que laboran en módulos de información con cursos como “Calidad de servicio y atención al turista” y se llevaron a cabo 7 procesos de renovación del distintivo Moderniza, que son preseas a las mejores prácticas en este sector.

Desarrollo Empresarial y Competitividad**FMPT**

- ✓ Con el objetivo de posicionar a la CDMX como un destino de clase mundial se implementaron campañas de promoción, publicidad, merchandising y marketing turístico a nivel nacional e internacional.

FONDESO

- ✓ Se otorgaron 621 microcréditos para el autoempleo y 21 créditos MyPE a efecto de incentivar el desarrollo económico.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizó la depuración y actualización del padrón de comerciantes que llevan a cabo actividades comerciales en la vía pública, a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), teniendo al cierre del periodo 27,568 comerciantes registrados. Acciones que se ejecutan en el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.

Otras Industrias y Asuntos Económicos**PAS**

- ✓ A efecto de satisfacer la demanda de mezcla asfáltica de las delegaciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se alcanzó la producción de 76,049.6 toneladas de mezcla asfáltica.

DELEGACIONES

- ✓ Otorgamiento de 13,645 apoyos económicos a productores que se localizan en zonas rurales de 7 de las 16 delegaciones, además se le proporcionó capacitación para que mejoren sus procesos productivos y por ende la comercialización de los mismos.
- ✓ Se proporcionó asesoría a 874 micro, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de orientarlas en los procedimientos que deben realizar para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan, ello con la finalidad de promover el crecimiento del sector económico.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura**(Áreas de Oportunidad)****Espacio Público****SEDUVI**

- ✓ A fin de preservar la imagen urbana, se llevaron a cabo 992 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios.
- ✓ A través de solicitudes ingresadas por Ventanilla Única, se atendieron 22,916 asuntos relacionados con el uso de suelo, registro público de la propiedad y comercio, así como para la emisión de licencias para uso de anuncios publicitarios, entre otros.

SOBSE

- ✓ A fin de mantener en óptimas condiciones el señalamiento vial, se brindó atención a 18,131 elementos de tipo vertical alto y bajo A, a efecto de generar condiciones que mejoren el tránsito en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad.

AGU

- ✓ Durante el periodo se han llevado a cabo acciones orientadas a la rehabilitación de la infraestructura y trabajos de obra civil para dar atención a 2,159 PDL, mediante el proyecto a largo plazo denominado Modernización, renovación y Mantenimiento de la Infraestructura de Alumbrado Público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y Diversas Vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.
- ✓ A través de la operación del Centro Interactivo FUTURA CDMX, un espacio en el que se exhibe la transformación urbanística de la CDMX, se ha brindado atención 5,580 personas que han visitado el centro, durante el periodo.
- ✓ Mediante el desarrollo de una red de “Calles Completas” en vialidades primarias, así como la pacificación del tránsito y ordenamiento de las calles secundarias, con mantenimiento y señalización adecuados, se llevaron a cabo trabajos de Mantenimiento de carpeta asfáltica, realizando en el periodo 352,991.53 metros cuadrados.

Se realizaron trabajos de mantenimiento en 7, 673,526.58 metros cuadrados de áreas verdes, que consisten en: limpieza general, deshierbe, barrido fino, papeleo, rastrillado de área verde, gravilla y terreno, remate de césped, entre otras.

DELEGACIONES

- ✓ Mantenimiento a 79, 250 espacios públicos con la finalidad de mejorar la imagen de la Ciudad de México, entre los que se encuentran jardines, parques, camellones, plazas, escuelas, deportivos, corredores, entre otros, acciones que se realizaron con el propósito de brindar a los ciudadanos espacios para la convivencia y esparcimiento y, por ende coadyuven en su bienestar.
- ✓ Conservación de 8,089,856 m² de áreas verdes que se ubican en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, vialidades, jardines, parques públicos, plazas y camellones, a través de trabajos de mantenimiento, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales de la Ciudad y por ende la calidad de vida de la población.

Espacio Público

- ✓ Se realizaron diversas acciones para mantener en buen estado la red de alumbrado público, en camellones, parques, jardines, escuelas, inmuebles públicos, mercados y calle, como la instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes y colocación de reflectores, así como transformación a luz blanca. Al cierre del periodo se ejecutaron 56,325 acciones, con la finalidad de que los transeúntes y automovilistas perciban un ambiente de mayor confianza y seguridad.
- ✓ Se realizaron trabajos de bacheo, pavimentación y re-encarpetado en 191,796.8 m² de vialidades secundarias, con objetivo de hacer más fácil el acceso a las colonias y barrios, así como habilitar el flujo de tránsito vehicular no continuo.
- ✓ Se podaron 16,997 árboles, que se localizan en 10 de las 16 demarcaciones territoriales, con el objetivo de prevenir que las diversas plagas afecten este tipo de ecosistemas.
- ✓ Con el propósito de brindar a los ciudadanos áreas seguras por donde transiten en condiciones de accesibilidad y seguridad en su desplazamiento, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 11,181 m² de banquetas. Además, se construyeron y ampliaron 2,026.0 m² de banquetas.

Transporte Público**SOBSE**

- ✓ Se prosiguen los trabajos para la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
- ✓ Continuidad de la sobras para la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, a efecto de ampliar la oferta de servicio del Metro en esta zona, mediante la conectividad de la estación Mixcoac con la terminal Observatorio de la Línea 1 del Metro, que incluyen dos estaciones de paso, una terminal y cola de maniobras.

STC METRO

- ✓ Se llevaron a cabo 335.7 millones de viajes con la operación del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ Se brindaron 26,346 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes.
- ✓ Pago por el proyecto Prestación de Servicio de Trenes, para la Línea 12, dando seguimiento al desarrollo del diseño, fabricación y mantenimiento de trenes férreos, a fin de contar con un lote de material rodante que permita atender la demanda esperada en las 20 estaciones que conforman la Línea 12.
- ✓ Se realizaron 108,988 intervenciones a instalaciones fijas en las líneas 3 y A, principalmente.

METROBÚS

- ✓ A través de la operación del Sistema de Corredores del Metrobús se realizaron 93.0 millones de viajes.

Transporte Público

SM1

- ✓ Se efectuaron 27.7 millones de viajes a través de los servicios de transporte Ordinario, Expreso, Eco Bus y Nochebús.
- ✓ Se efectuaron 2,752 mantenimientos preventivos y 2,767 correctivos al parque vehicular a fin de conservarlo en óptimas condiciones.

STE

- ✓ Mediante la operación del Tren Ligero se efectuaron 8.7 millones de viajes y 12.0 millones a través del Sistema de Trolebuses.
- ✓ A fin de garantizar la continuidad en el servicio, se dio mantenimiento a 300 unidades del Sistema de Trolebuses y a 1,861 equipos de Tren Ligero.

CETRAM

- ✓ Se operaron los 48 Centros de Tránsito Modal, con el fin de proveer condiciones de seguridad, operación y orden en las transferencias diarias.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ Como parte de las acciones de regulación del transporte individual, se realizaron 391,349 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y demás de control vehicular.

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Implementación de una línea de descarga a presión de planta Santa Catarina Yecahuitzotl, en la delegación Tláhuac.
- ✓ Construcción de las plantas de bombeo Cherokees y Coyoacán.

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de evitar encharcamientos e inundaciones en la Ciudad, se realizó el desazolve de 358,454.0 metros del sistema de drenaje secundario, además para evitar malos olores se realizó la limpieza de colectores y coladeras pluviales en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa y La Magdalena Contreras.
- ✓ Se ejecutaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación a 882,889.1 metros de la red secundaria de agua potable y a 676.9 kilómetros del sistema de drenaje.

Vivienda**INVI**

- ✓ Se entregaron 1,080 créditos mediante el programa Mejoramiento de Vivienda y 1,043 mediante el programa de Vivienda en Conjunto.

Residuos Sólidos**AGU**

- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 2, 209,851.83 toneladas de residuos sólidos.

DELEGACIONES

- ✓ Para evitar focos infecciosos y mantener un ambiente sano, se llevó a cabo la recolección de 917,275.5 toneladas de residuos sólidos que se generaron en domicilios, comercios, mercados, edificios públicos, escuelas, panteones y vía pública.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**(Áreas de Oportunidad)****Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa****JG**

- ✓ Se participó en el evento Construyendo resiliencia sísmica: preparación, respuesta, recuperación.- El cual tuvo como propósito intercambiar experiencias entre ciudades sobre la respuesta post-desastre para tener un espacio de reflexión sobre las acciones de recuperación realizadas en la CDMX. Asimismo, se participó en el Retiro y Campus de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos 2018 celebrado en Barcelona, España.- Se avanzó en las acciones de la organización en materia de derecho de ciudad, resiliencia, inclusión y sostenibilidad.

CEJUR

- ✓ Para garantizar el adecuado funcionamiento de los juzgados cívicos, se realizaron 1,770 supervisiones ordinarias.
- ✓ Paralelamente, en el Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se tuvo intervención en 1,975 incidentes vehiculares. Además, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizarán actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
- ✓ Asimismo se realizaron actividades de capacitación para servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ Con el propósito de garantizar una defensa adecuada y de calidad, brindando defensa y patrocinio jurídico a las personas de escasos recursos, se realizaron 131,445 servicios en materia penal, civil, familiar y de arrendamiento inmobiliario.

OM

- ✓ Para lograr una ordenada administración de los recursos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, se realizaron 10,750 trámites, entre los que destacan adquisiciones y contrataciones de servicios generales consolidados, así como asesorías en diversos temas para la adecuada operación de las mismas.

DELEGACIONES

- ✓ A fin de agilizar y dar transparencia a los trámites solicitados por la ciudadanía, a través de las ventanillas únicas delegacionales y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana, se atendieron 55,692 solicitudes de diversos trámites delegacionales.

Presupuesto Basado en Resultados**SEFÍN**

- ✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboraron los siguientes informes correspondientes al cuarto trimestre de 2017:

Presupuesto Basado en Resultados

- o El Informe de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género.
- o El Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la CDMX.
- o El Informe en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Transparencia y Rendición de Cuentas**CG**

- ✓ Con el fin de vigilar y transparentar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos en todos los procesos administrativos que efectúen los entes de la Administración Pública local, se realizaron 36 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 16 en delegaciones y 35 en entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**SEFÍN**

- ✓ Se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento con el fin de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales.

COMISA

- ✓ Con el propósito de satisfacer los requerimientos impresos de dependencias y entidades de la CDMX, se imprimieron 30 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y más de 12.2 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas, entre otros.

SERVIMET

- ✓ A fin de desahogar vialidades primarias, a través de la creación de espacios para estacionamientos se prestaron 9,286 servicios de control, mantenimiento y supervisión, para la operación del sistema parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Profesionalización del Servicio Público**EAP**

- ✓ A efecto de promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se desarrolló 1 programa de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, la ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, la protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.

Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos	
TJA	✓ Se proporcionaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 10,820 personas y se dio atención a 2,043 asuntos de defensoría jurídica. ✓ Se tramitaron y resolvieron 9,042 juicios de nulidad, se resolvieron 2,203 recursos de apelación, se tramitaron y resolvieron 2,989 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 108,024 trámites y sentencias, se tramitaron 2,620 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 44 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.
JLCA	✓ En materia de justicia laboral, se recibieron 30,358 documentos para iniciar algún trámite en materia individual o colectiva; se registraron 93,909 asuntos relacionados con demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, con demandas individuales, ya sea de procedimiento ordinario o especial, así como de conflictos colectivos. ✓ Asimismo, en este periodo se efectuaron 4,206 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones, se tramitaron 17,634 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos y, se elaboraron 5,474 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.
CDH	✓ Se realizaron diversas reuniones interinstitucionales para tratar temas sobre presuntas violaciones a derechos humanos. ✓ La CDHDF asistió a la firma del Convenio General de Colaboración en Materia de Promoción de los Derechos Humanos en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Convenio del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura. ✓ Asimismo, organizó y participó en el foro “Controversias sobre la ley de seguridad Interior”. Asimismo, organizó una rueda de prensa en donde se habló sobre reconstrucción, para identificar problemáticas y documentar presuntas violaciones a Derecho Humanos que enfrentan las personas Damnificadas en la Ciudad de México, por los Sismos de Septiembre de 2017.
IE	✓ Se realizaron acciones para difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos. ✓ Se iniciaron los trabajos de instrumentación del servicio de atención ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a través del Centro de Información Telefónica.

Órganos Autónomos

TE

- ✓ Durante el periodo se administraron 482 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 1,654 diligencias jurisdiccionales; se formularon 88 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 78 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 34 reuniones donde se resolvieron 26 juicios electorales, 62 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 12 procedimientos para procesales, 4 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 2 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral, así como 11 procedimientos especiales sancionadores electorales.

UACM

- ✓ Se brindó servicio educativo a una comunidad de 15,309 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,425 en Casa Libertad, 6,596 en San Lorenzo Tezonco, 1,537 en el Centro Histórico, 1,290 en el Del Valle y 4,227 en el de Cuauhtémoc.
- ✓ Se impartió educación a nivel licenciatura a 234 reclusos, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), con el propósito de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres.
- ✓ Para acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 47 eventos de difusión y extensión universitaria: 5 presentaciones artísticas, 11 talleres, 8 proyecciones cine/documental, 1 exposiciones, 1 Ferias de libros y festivales, 3 seminarios, entre otras, en las cuales participaron 3,148 personas (estudiantes, académicos y población en general).

INFO

- ✓ A fin de resolver recursos de revisión y revocación que la ciudadanía presenta ante el Instituto y que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública, se aprobaron 535 resoluciones y se resolvieron 276 expedientes de recursos de revisión.

II.2.6 Igualdad de Género

La Igualdad de Género es un principio básico de toda sociedad, conforme al cual mujeres y hombres acceden con equidad e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades y, principalmente, a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad incluyó este principio como uno de los enfoques transversales del PGDDF 2013-2018, pues a través de él se busca reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Para ello, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018, es de 2,074.4 mdp, mismo que se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, con el fin de que las unidades responsables del gasto desarrollen acciones en esta materia. Durante el primer trimestre de 2018 se erogaron 344.8 mdp.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres		
(Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero - Marzo 2018	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	344.8	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	6.7	1.9
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	141.0	40.9
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.0	0.0
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	56.8	16.5
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	21.5	6.2
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	0.3	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	4.9	1.4
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	58.6	17.0
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	1.5	0.4
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	17.0	4.9
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	28.6	8.3
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	3.6	1.1
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	4.2	1.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones en materia de Igualdad de Género realizadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, organizadas por subresultado:

Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SEFÍN

- ✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género, el cual recibió 1,019 visitas.

SOBSE

- ✓ En el marco del Día Internacional por los derechos de las mujeres, efectuado en la Explanada del Zócalo de la CDMX, se proporcionó información sobre los derechos humanos de las mujeres, la violencia hacia las mujeres y el derecho al trabajo de las mujeres trans. Asimismo, se efectuaron diversas dinámicas y se repartieron 2,500 trípticos.

STyFE

- ✓ Instrumentación de 9 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral, con la finalidad de transversalizar progresivamente la perspectiva de género.

INMUJERES

- ✓ Se llevó a cabo la Coordinación de las sesiones del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.
- ✓ Se dio seguimiento al cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018.
- ✓ Se impulsó de la implementación de las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos y su fortalecimiento institucional.

Subresultado 2**Se promueve una cultura de igualdad de género****DIF**

- ✓ En el trimestre reportado se realizaron 7,161 dispersiones con un valor de 292.16 pesos cada una, para alimentación de los hijos menores de 15 años de las madres solas residentes en la CDMX que cuentan con un ingreso menor a dos salarios mínimos.
- ✓ De igual forma se brindaron 40 atenciones psicológicas, 6 canalizaciones jurídicas y se realizaron 1,365 visitas a recintos culturales, y centros recreativos, reportando una suma total de 1,411 atenciones integrales.

PROSOC

- ✓ Se trabajó con una dinámica de proyecciones para adentrar principalmente en el tema de la no violencia y la paz y dichas proyecciones fueron una herramienta fundamental ya que el tema fue abordado con éxito, el cómo se puede vivir en armonía sin importar las diferencias entre las personas con la que se convivimos todos los días

En el mes de febrero, en la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Procuraduría Social se desarrollaron diversas acciones tendientes a disminuir la brecha de desigualdad social, entre mujeres y hombres sectorizados por grupos de edad, en las diferentes unidades habitacionales, colonias y personal de esta dependencia.

Se dio atención durante la jornada que celebró el Gobierno de la Ciudad en la explanada de la Plaza de la Constitución, con motivo del Día Internacional de la Mujer, conmemorado el pasado 8 de marzo, dando atención a 205 mujeres y 45 hombres, proporcionando información sobre los derechos de las mujeres y fomentando la cultura de la no violencia contra las mujeres.

INMUJERES

- ✓ Se impartieron dos capacitaciones a 34 personas servidoras públicas (26 mujeres y 8 hombres) que integran las Unidades de Igualdad Sustantiva, creadas en el año, en los temas de Funcionamiento de las UIS, Políticas Públicas para la Igualdad, Planeación con Perspectiva de Género, Presupuestos con Perspectiva de Género, Creación de Indicadores, Cultura Institucional y Prevención y Atención del Acoso Sexual, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de la CDMX (EAP).
- ✓ Se impartieron siete capacitaciones presenciales a 182 personas servidoras públicas (103 mujeres y 79 hombres) en los temas de Políticas Públicas para la Igualdad, Planeación con Perspectiva de Género, Presupuestos con Perspectiva de Género, Creación de Indicadores, Cultura Institucional y Prevención y Atención del Acoso Sexual y temas específicos.
- ✓ Se impartieron 10 Capacitaciones presenciales a 402 personas servidoras públicas (271 mujeres y 131 hombres) en los temas de Uso de Lenguaje Incluyente y no sexista y Por una vida libre de Violencia para las Mujeres, en formato de taller o conferencia a 42 entes públicos
- ✓ Se impartieron dos cursos en línea a 157 personas servidoras públicas (117 mujeres y 40 hombres) en transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública capitalina de 68 entes públicos.
- ✓ Se impartieron dos conferencias a 34 personas servidoras públicas (19 mujeres y 15 hombres) en diversos temas de promoción de derechos humanos de las mujeres (Diversidad Sexual, Masculinidades, Derechos Sexuales, etc.) a dos entes públicos.

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Se impartió un curso en línea a 245 personas servidoras públicas (178 mujeres y 67 hombres) capacitándolos en Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acoso Sexual a 56 entes públicos.
- ✓ Se impartieron 10 pláticas informativas sobre el Derecho a la Licencia de Paternidad a 142 personas servidoras públicas (141 hombres y 1 mujer) de 13 entes públicos.
- ✓ En las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES se otorgaron 7,548 atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres a 7,196 personas (6,967 mujeres y 229 hombres) que así lo requirieron.
- ✓ De enero a marzo se brindaron 1,900 pláticas a 4,770 personas (4,768 mujeres y 2 hombres) en 135 jornadas de mastografía, a fin de orientar a las mujeres que acuden a las jornadas con información acerca del procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, beneficios del PAICMA, medidas para la detección oportuna, autoexploración mamaria, su derecho a la salud y una cultura de autocuidado.

SM1

- ✓ Mediante la operación de las 52 rutas del servicio Atenea, se llevaron a cabo 2.6 millones de viajes.

UP

- ✓ Participación de 7,251 elementos en la impartición de talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las Mujeres.

PA

- ✓ En esta corporación participaron 2,209 elementos en conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios impartidos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género.

PBI

- ✓ Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos a 3,291 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.

SPC

- ✓ Para fortalecer la participación activa de la población femenina, se brindó atención a jefas de familia mediante el monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, asimismo se difundió el ejemplar del “Plan Familiar de Protección Civil” en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 2,558 mujeres jefas de familia.

FICH

- ✓ Se publicaron 2 números de la revista “KM cero” de los meses de febrero y marzo 2018, la cual tiene un enfoque de género.

Se promueve una cultura de igualdad de género

CAPITAL 21

- ✓ En el canal de la Ciudad de México, se realizó, la edición, producción, postproducción y transmisión de 25 horas del programa denominado "informativo de Revista", en las cuales se transmiten secciones en las que se abordan los temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.

CAPREPA

- ✓ Se realizaron 2 Pláticas de Género y el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, buscando impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, con la participación de 498 mujeres y 2 hombres.

CAPREPOL

- ✓ Se implementaron 14 talleres que constan de diversas temáticas y actividades físicas orientadas a mujeres pensionistas, y que les permitan reducir la brecha de desigualdad para mejorar su calidad de vida. Mediante esta actividad se beneficiaron 195 mujeres y 131 hombres.
- ✓ Realización de Talleres, Apoyos y Cursos entre los pensionados y derechohabientes con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional, beneficiando así a 91 mujeres a través de 11 acciones, referentes a temas de salud física y mental de las mujeres.
- ✓ Implementación de talleres que proporcionan a las mujeres pensionadas, las herramientas técnicas que les permiten aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Durante el cuarto trimestre, los talleres fueron aprovechados por 39 mujeres, así como 66 varones en rangos de edades de 21 años a mayores de 62, a través de 8 acciones.

DELEGACIONES

- ✓ Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se realizaron diversas actividades como; caminata una flor por nuestras muertas, una exposición fotográfica para recordar a mujeres destacadas de la historia mundial como Tina Modotti, Marie Curie, Rosario Castellanos, entre otras.
- ✓ Se realizó el festival "Vive el Amor sin Violencia" en el Parque Tezómoc, en el cual participaron diversas instituciones como UNAVI, Instituto de la Mujeres, CECATI, entre otras.

Subresultado 6

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

DELEGACIONES

- ✓ Se otorgaron apoyos económicos a 20,737 jefas de familia de escasos recursos que cumplieron con el requisito de tener un dependiente económico menor de catorce años, a fin de mejorar su economía familiar.

Subresultado 8**La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente****PGJ**

- ✓ Para brindar un servicio integral a víctimas de violencia, se brindó la atención a 27,633 mujeres, mediante sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

SEDESA

- ✓ Se detectaron 5,379 víctimas de violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 19 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia.
- ✓ Se otorgaron 9 servicios de reeducación a hombres, que ejercen violencia.
- ✓ Se otorgaron 4,123 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 4,443 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género.

Subresultado 10**Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad****STyFE**

- ✓ Se llevó a cabo la programación de 2,678 asesorías gratuitas en materia laboral, a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 1,835 asesorías, de las cuales 1,432 fueron asuntos individuales, 166 asuntos de equidad de género, 104 en asuntos colectivos, 4 de menores trabajadoras, 50 en asuntos de reparto de utilidades, 73 de adultos mayores y 6 de trabajadoras con alguna discapacidad física.

Subresultado 11**Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)****STC METRO**

- ✓ Se atendieron a 263 niñas y niños a los cuales se les proporcionó 53,716 porciones de alimento, 185 exámenes médicos, 263 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 263 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 459 evaluaciones psicológicas y 73 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12**Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)****SEFIN**

- ✓ En materia educativa las directoras de los 5 CACI-SEFIN asistieron a las Juntas de Consejo Técnico impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil a 411 menores, para brindar un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia.

DELEGACIONES

- ✓ En los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales se proporcionaron servicios de pedagogía, psicología y atención médica, así como el otorgamiento de una dieta nutricional específica por edad, para 15,899 hijos de madres trabajadoras.

Subresultado 13**Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras****SEDECO**

- ✓ Se impartieron 72 asesorías en temas relacionados a la apertura de negocios y desarrollo empresarial, promoviendo la inserción del género femenino en el mercado empresarial.

FONDESO

- ✓ A fin de incentivar el acceso a financiamiento a mujeres emprendedoras, se brindaron 1,829 asesorías a mujeres.

DELEGACIONES

- ✓ A fin de brindar oportunidades de desarrollo empresarial a las mujeres productivas, se brindaron asesorías sobre créditos y requisitos para la apertura, formación y consolidación de la micro y pequeña empresa, en las que participaron 123 mujeres de la Delegación Coyoacán.

Subresultado 15**Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables****SEDESO**

- ✓ En el Centro Asistencial para Mujeres se atendió a 79 mujeres que tras una crisis de violencia requieren salir del espacio familiar. El refugio presta atención de trabajo social, psicología y asesoría jurídica; cuenta con área médica; área de psicología infantil y ludoteca. También cuenta con nutrióloga y servicio de cocina y limpieza.

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- ✓ En los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.), este primer trimestre 2018 se atendió a 880 mujeres. La atención se proporciona de manera permanente y/o transitoria con base en un diagnóstico integral. Los servicios que se le brindan a las mujeres en los C.A.I.S. son: alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, servicio médico de primer nivel, gericultura, actividades culturales, recreativas y deportivas y proyectos productivos como capacitación para el trabajo.
- ✓ Asimismo, se cuenta con la acción institucional de niñas y niños fuera de peligro, la cual consiste en ofrecerles a las niñas y niños, un espacio físico en el que se encuentren fuera de peligro mientras sus padres realizan labores en calle, buscando con esta acción desvincular la vida de estos menores de la calle, en el marco de esta acción, se brindan servicios sociales a las y los menores, los cuales consisten en otorgarles alimentación, atención médica y psicológica de primer nivel, realización de actividades lúdicas y recreativas, así como traslado a los puntos de calle en los que laboran sus padres.

SEGOB

- ✓ Impartición de pláticas y talleres, en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres adolescentes y adultas en reclusión a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo, a través del área de Prevención y Reinserción Social se desarrollaron actividades de tratamiento técnico y atención en el Centro de Desarrollo Infantil a 33 niñas y 40 niños menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

Subresultado 16**La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)****CEJUR**

- ✓ Se brindó atención a 6,625 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica gratuita, con el propósito de ser canalizadas a diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

SEDESA

- ✓ Se distribuyeron 40,845 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 12,502 pláticas preventivas en materia de equidad de género.
- ✓ Se capacitó y actualizó a 2,813 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género.
- ✓ Se realizaron 348 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

INMUJERES

- ✓ **Para la promoción de una cultura de prevención de la violencia, se realizaron las siguientes acciones:**

Organización de 3,364 eventos, entre ellos pláticas, cursos, talleres, vídeo debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 54,660 personas (35,806 mujeres y 18,854 hombres).

Se brindaron 4,434 atenciones iniciales y asesorías en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2,369 atenciones iniciales, 1,047 jurídicas y 1,018 psicológicas) a 4,222 personas (4,182 mujeres y 40 hombres).

Fueron otorgadas 462 atenciones a víctimas de violencia sexual u otras violencias contra las mujeres.

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ Se apoyó económicamente a 1,257 beneficiarios a través del Seguro contra la Violencia Familiar, por un importe de 1,537 pesos mensuales.

Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Se apoyó económicamente a 74 beneficiarios a través del programa Inclusión Social para el Empoderamiento, en el rubro de Apoyo en Renta de Vivienda, por un importe de 1,000 pesos mensuales. Las mujeres beneficiarias de este servicio son referidas por parte de las instancias canalizadoras, mismas que mediante un oficio y diagnóstico social, sustentan la situación de vulnerabilidad y de riesgo de la usuaria para obtener el apoyo en renta de vivienda.
- ✓ Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIs) prestaron servicios de atención legal, psicológica y social para el cuidado de la salud mental de las víctimas de violencia familiar a 23, 571 personas, de los cuales 19,524 son mujeres y 4,047 hombres.

DELEGACIONES

- ✓ Se proporcionó atención a 10,445 personas en situación de violencia de género, mediante servicios médicos, ayuda psicológica y asesorías jurídicas de primer contacto, para canalizarlas a las autoridades competentes de acuerdo al tipo de caso.

II.2.7 Recuperación de la CDMX de las afectaciones de los sismos

Como parte de las acciones observadas durante el primer trimestre del 2018, en materia de reconstrucción, destaca la publicación de las reformas y adiciones al artículo 14 del Decreto por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para 2018, hecho que se registró el 23 de febrero del presente año, al publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Mediante esta disposición, fue actualizada la previsión normativa para operar el procedimiento para la asignación de recursos a los proyectos para la reconstrucción que autorizará la instancia competente, que para el caso se determinó fuera la Comisión para Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

De tal suerte, al corte del presente informe, estaban en proceso diversas autorizaciones con cargo a los recursos previstos para la reconstrucción, mismas que se informarán a partir del segundo informe trimestral y se verán reflejadas presupuestalmente en próximos periodos.

II.3 DEUDA PÚBLICA

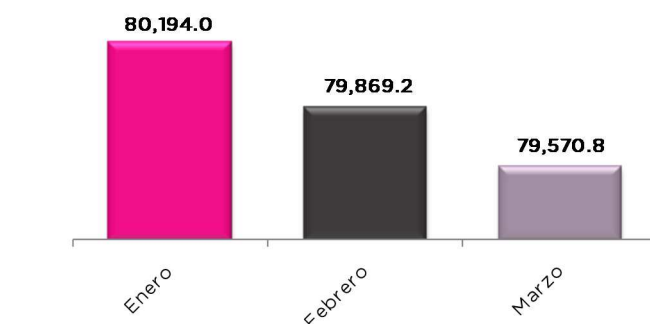
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción V y VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el primer trimestre del año fiscal 2018.

Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2018

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre del 2018 se situó en 79,570.8 mdp. Dentro de la evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a marzo del 2018 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 928.9 mdp, de lo cual se obtiene un desendeudamiento neto de 928.9 mdp.

Esto dio como resultado un desendeudamiento nominal del 1.2 por ciento y un desendeudamiento real de 2.4 por ciento con respecto al cierre del 2017.

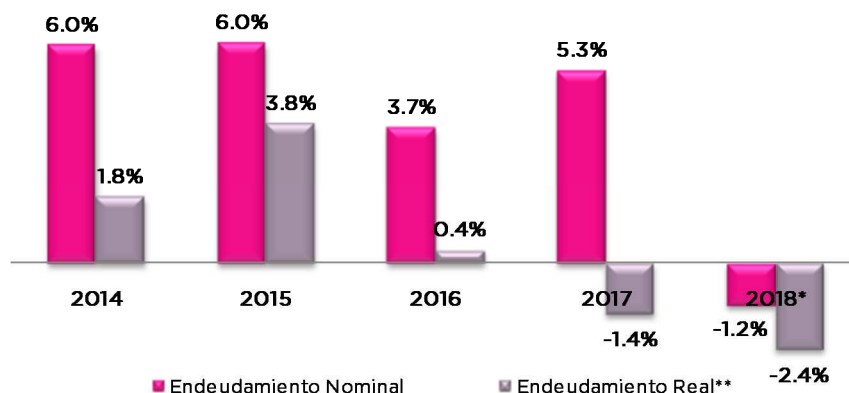
**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Enero-Marzo 2018)
Millones de pesos**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:

Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2014 - 2018)



*Datos al primer trimestre.

**Base 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad¹⁶, mismo que, al cierre del cuarto trimestre del 2017, se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.7 por ciento.

Perfil de vencimientos de principal del 2018-2023

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del primer trimestre de 2018, para el periodo que comprende de 2018-2023, el promedio de vencimientos es de 4,767 mdp.

¹⁶ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2017

**Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2018- 2023)**
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

No se espera la conclusión de créditos o emisiones bursátiles durante 2018. No obstante, en 2019 vencerán los créditos BBVA 500, Banobras 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 10-2.

Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del primer trimestre de 2018, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 16 años 1 mes, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del primer trimestre, no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2018, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del primer trimestre del 2018, el 48.7 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 29.8 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 21.5 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre (2016-2018)



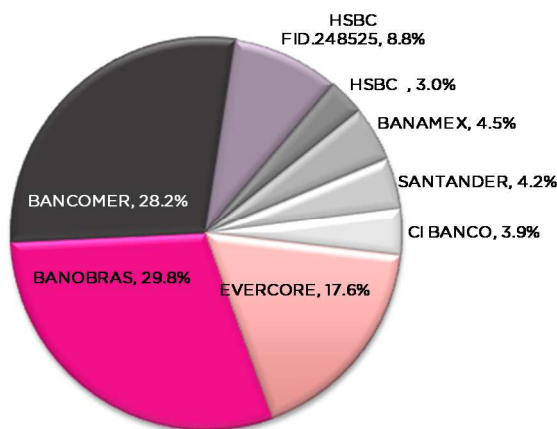
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el tercer trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 55.3 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.7 por ciento a tasa variable.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, se observa a BBVA Bancomer con un 28.2 por ciento del saldo total vigente y a HSBC con 3.0 por ciento del mismo. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 17.6 y 3.9 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 29.8 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2018)

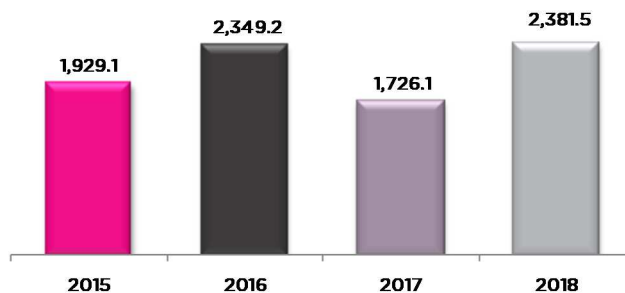


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Servicio de la deuda

Al cierre del primer trimestre, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 2,381.5 mdp. Lo anterior se debió al término del periodo de gracia para el pago de amortización de los créditos de los créditos BBVA 3000-7, BBVA 3000-15 y Santander 3,500. Por otro lado, los créditos HSBC 2,500 y Banobras 1,378, dispuestos en diciembre de 2017, comenzaron con el pago de amortización en enero del presente año.

Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre
Millones de pesos

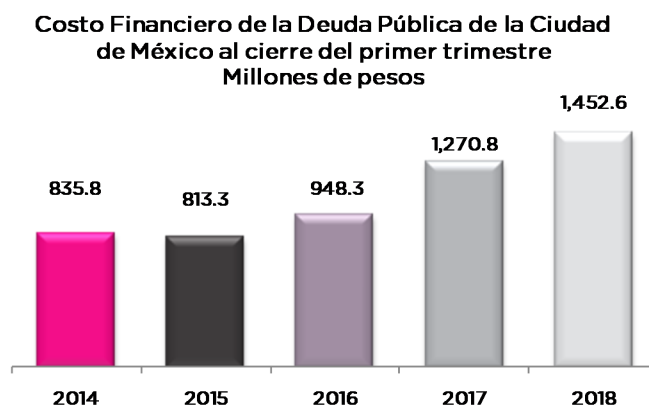


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Costo financiero de la deuda

Al primer trimestre del 2018 el costo financiero de la deuda pública de la ciudad fue de 1,452.6 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que, en lo que va de 2018, la tasa de interés objetivo del Banco de México se incrementó 25 puntos base. Este aumento se ve compensado gracias a la estructura de la deuda que se encuentra mayoritariamente contratada a tasa fija.

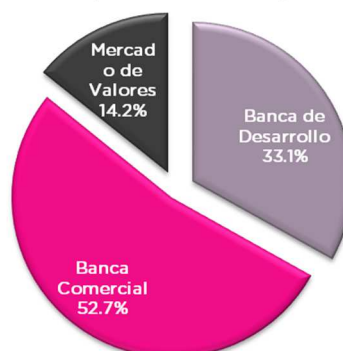
A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 52.7 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 33.1 por ciento, y el 14.2 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.

Composición del Costo Financiero por Acreedor
(Enero - Marzo 2018)



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Al primer trimestre se registró un monto por erogaciones recuperables de 1.7 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital al vencimiento de bonos que amortizan en una sola exhibición.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible, mostrada mediante un semáforo en verde, la mejor de las calificaciones que se asigna a una entidad.

Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningun refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2017, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a marzo de 2018, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ¹ (Enero - Marzo 2018) Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de marzo de 2018	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2017	2018*
Total Deuda GCDMX	80,499.7	0.0	928.9	79,570.8	-928.9	-1.2%	2.3%	2.3%
Deuda Largo Plazo	77,869.4	0.0	928.9	76,940.5	-928.9	-1.2%	2.22%	2.22%
BANCA DE DESARROLLO	21,327.0	0.0	241.0	21,086.1	-241.0	-1.1%	0.61%	0.61%
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
BANOBRAS 4,459	4,296.9	0.0	7.4	4,289.5	-7.4	-0.2%		
BANOBRAS 4,806	4,724.2	0.0	4.5	4,719.7	-4.5	-0.1%		
BANOBRAS 1,914	448.1	0.0	61.1	387.0	-61.1	-13.6%		
BANOBRAS 175	105.8	0.0	2.4	103.3	-2.4	-2.3%		
BANOBRAS 1,499	1,294.9	0.0	24.0	1,270.9	-24.0	-1.9%		
BANOBRAS 1,954	1,392.5	0.0	35.1	1,357.4	-35.1	-2.5%		
BANOBRAS 145	103.9	0.0	2.6	101.3	-2.6	-2.5%		
BANOBRAS 1,024	876.8	0.0	29.3	847.5	-29.3	-3.3%		
BANOBRAS 1,949	1,798.5	0.0	37.7	1,760.7	-37.7	-2.1%		
BANOBRAS 1,000	906.6	0.0	13.9	892.7	-13.9	-1.5%		
BANOBRAS 1,378	1,378.9	0.0	23.0	1,355.9	-23.0	-1.7%		
BANCA COMERCIAL	39,437.5	0.0	687.9	38,749.6	-687.9	-1.7%	1.13%	1.12%
BANCOMER 4,700	4,626.6	0.0	4.7	4,621.9	-4.7	-0.1%		
BANCOMER 3,457	3,404.0	0.0	3.4	3,400.5	-3.4	-0.1%		
BANCOMER 500	18.6	0.0	2.8	15.7	-2.8	-15.3%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEXI)	6,480.1	0.0	26.4	6,453.7	-26.4	-0.4%		
BANCOMER 2500	2,187.5	0.0	78.1	2,109.4	-78.1	-3.6%		
BANCOMER 3,000-7	3,000.0	0.0	125.0	2,875.0	-125.0	-4.2%		
BANCOMER 3,000-15	3,000.0	0.0	53.6	2,946.4	-53.6	-1.8%		
HSBC 7,000	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
HSBC 2,500	2,500.0	0.0	89.3	2,410.7	-89.3	-3.6%		
BANAMEX 1,500	1,095.8	0.0	20.2	1,075.6	-20.2	-1.8%		
BANAMEX 3,500	2,625.0	0.0	109.4	2,515.6	-109.4	-4.2%		
SANTANDER 3,500	3,500.0	0.0	175.0	3,325.0	-175.0	-5.0%		

Continúa...

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/} (Enero - Marzo 2018) Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de marzo de 2018	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2017	2018*
MERCADO DE CAPITALES	17,104.8	0.0	0.0	17,104.8	0.0	0.0%	0.49%	0.49%
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0%		
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{2/}	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.08%	0.08%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.08%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
^{2/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
 *Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Diciembre de 2017.
 **No se reportan créditos de entes paraestatales debido a que vencieron al cierre del tercer trimestre del 2016.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, considerando los 5,500.0 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2018 (Millones de pesos) ^{1/} Enero - Diciembre 2018					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	1,500.0	0.0	7,731.3	9,231.3
Amortización ^{2/}	928.9	930.4	932.0	939.9	3,731.3
Endeudamiento Neto	-928.9	569.6	-932.0	6,791.3	5,500.0

^{1/} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

^{2/} Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2018.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, muestra que durante el trimestre enero-marzo no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que el destino de los recursos que provienen de la colocación de deuda pública se dirige únicamente al financiamiento y refinanciamiento de proyectos de obra pública, los cuales son registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características de los créditos

A continuación se muestran las características de los créditos:

Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a marzo de 2018 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBAS 4,000	4,000.00	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBAS 4,459	4,296.93	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBAS 4,806	4,724.18	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBAS 1,914	448.12	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBAS 175	105.76	TIIE	0.35		6914
562/2010	BANOBAS 1,499	1,294.90	9.13		9.13	10894
P09-1212219	BANOBAS 1,954	1,392.53	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBAS 145	103.87	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBAS 1,024	876.78	TIIE	0.3		3585
P09-1214244	BANOBAS 1,949	1,798.47	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBAS 1,000	906.62	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBAS 1,378	1,378.86	TIIE	0.34		5475
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,626.58	7.98		7.98	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,403.96	TIIE	0.35		10924
236/2009	BANCOMER 500	18.57	TIIE	1.17		3604
225/2007	BANCOMER 7,000	6,480.13	8.91		8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	2,187.50	5.75		5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	3,000.00	7.63		7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	3,000.00	8.22		8.22	5474
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.00	TIIE	0.053		14634
P09-1217133	HSBC 2,500	2,500.00	7.46		7.46	2553
721/2011	BANAMEX 1,500	1,095.81	5.185	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	2,625.00	5.74			3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	3,500.00	TIIE	0.38		2553
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.00	8.65		8.65	7280
329/2007	BONO GDFCB 07-2	-	TIIE	-0.05		3360
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,520.95	7.9		7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.00	6.85		6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.87	7.05		7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.00	6.42		6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	1,382.00	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.00	6.7		6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.00	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.00	7.6		7.6	3822
Instrumentos Bono Cupón Cero^{1/}						
P09-1012161	BANOBAS 2,138	2,138.65	7.09	0.88	7.97	7305
	BANOBAS 294	294.87	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBAS 196	196.78	7.7	0.88	8.58	6945

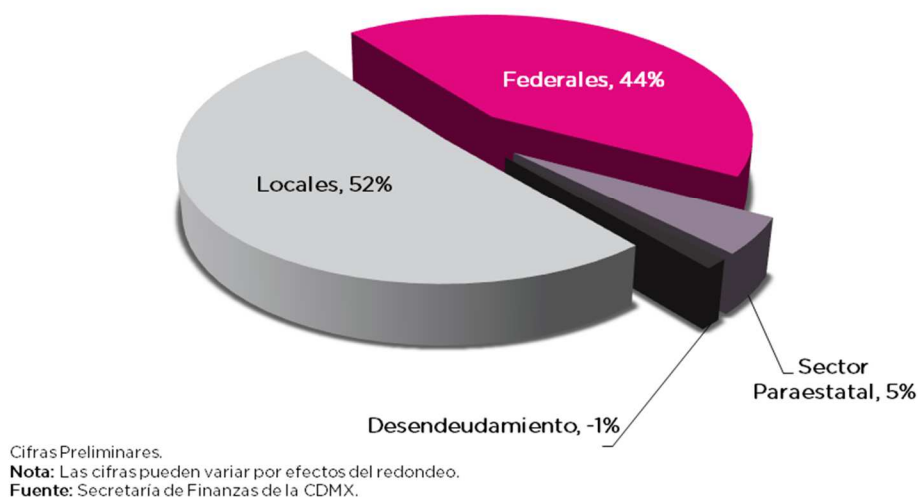
^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

En el primer trimestre de 2018 el Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México captó Ingresos Netos por 70,511.5 mdp, cifra que superó en 5.8 por ciento, en términos reales, lo captado en igual período del año anterior y en 8.9 por ciento la estimación al período de análisis.

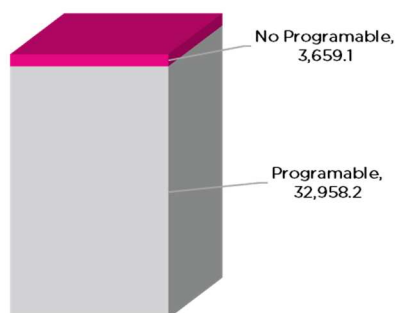
Dicha cantidad se integró con 36,899.3 mdp de ingresos locales, 31,147.9 mdp de recursos de origen federal y 3,393.3 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero. Es de señalar que la cifra de Ingresos Netos considera un desendeudamiento neto temporal de 928.9 mdp, que corresponden a amortizaciones, ya que no se realizaron colaciones de deuda.

Ingresos Totales del Sector Público Presupuestario de la CDMX



Por su parte, el Gasto Neto registró un monto de 36,617.3 mdp, lo que significó un incremento de 2.8 por ciento, en términos reales, comparado con el mismo periodo de 2017. De este monto, 32,958.2 mdp corresponden a Gasto Programable, mismo que registró un aumento de 5.5 por ciento en términos reales y, 3,659.1 mdp a Gasto No Programable, el cual reflejó un decremento de 16.2 por ciento al compararse con igual período del año anterior.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario
de la CDMX
(Millones de Pesos)



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

En el primer caso, el incremento se explica, principalmente por las mayores erogaciones registradas en Gasto de Capital, específicamente en los rubros de Inversión Pública e Inversiones Financieras.

En lo que se refiere a la Inversión Pública, destacan los mayores avances en la construcción del Tren Interurbano y, en el caso de la Inversión Financiera, sobresale el mayor otorgamiento de créditos para la vivienda realizados por el INVI.

Por su parte, en el resultado del Gasto No Programable influyeron las menores erogaciones por concepto de subsidios y el servicio de la deuda.

La diferencia registrada entre el ingreso y el gasto, arrojó una disponibilidad temporal de recursos asociada a los siguientes aspectos:

En materia de ingresos:

- ✓ Se mantuvo la política de fortalecimiento de la Hacienda Pública local, mediante estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial.
- ✓ De la misma manera los recursos federales también observaron un comportamiento positivo, como resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

En cuanto al Gasto:

- ✓ El nivel registrado fue 2.8 por ciento mayor al observado en el mismo período del 2017. En ello destacó lo ejercido en Gasto de Capital el cual mostró una variación favorable del 38.5 por ciento, mientras que en el Gasto Corriente fue de sólo el 0.9 por ciento.
- ✓ Durante el período se actualizaron los supuestos normativos para sustentar el procedimiento de autorización y asignación de recursos previstos en el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX para el ejercicio fiscal 2018, mismos que se prevé comiencen a operar durante el segundo trimestre del año.
- ✓ Asimismo, se previó una estacionalidad del gasto que en el caso de las delegaciones atendiera lo previsto en el Decreto mediante el cual se autorizó el Presupuesto de Egresos de 2018 y a su vez para el resto de las unidades ejecutoras del gasto, se armonizara con los periodos de ejecución de los programas y acciones institucionales de las distintas unidades responsables del gasto y que garantizara a su vez la prestación de los bienes y servicios públicos básicos hacia la ciudadanía.
- ✓ En razón de estas consideraciones, la disponibilidad de recursos que se deriva al período que se reporta es de carácter temporal, ya que los ingresos registrados se van vinculando durante el año para dar soporte a los calendarios de gasto que se tienen programados ejercer durante el segundo semestre del 2018.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.

En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Marzo 2018 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
SOBSE	4,898.0	10,167.3	107.6
Destino del Gasto: ✓ Proyecto de Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.			
SEDUVI	276.9	322.0	16.3
Destino del Gasto: ✓ Expropiación del predio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 286, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc.			
SEDECO	310.6	347.6	11.9
Destino del Gasto: ✓ Rehabilitación de los mercados públicos "San Gregorio Atlapulco", "San Juan Ixtayopan", "Santa Cecilia" y "San Juan Curiosidades", que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Marzo 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
------------------------------	--------------	----------------	---------------------

Órganos Desconcentrados

UP	100.1	115.8	15.7
----	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Recursos destinados al logro de los objetivos institucionales en la capacitación de los policías de la CDMX, así como en la formación de nuevos policías que se incorporarán a la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

PM	82.1	16.5	(79.9)
----	------	------	--------

Destino del Gasto:

- ✓ Derivado del *Aviso de Conclusión de los Compromisos adquiridos por el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2018, se transfirieron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios a fin de que dé continuidad a los asuntos y compromisos adquiridos por el Proyecto Metro.

Entidades

FICH	59.6	67.1	12.6
------	------	------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Trabajos de rehabilitación de la Última Casa del Siglo XVI.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

*Variación mayor al 1000 por ciento.

SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
AGATAN	Agencia de Atención Animal
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
AR	Agencia de Resiliencia
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CG	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación

SIGLAS	DENOMINACIÓN
DELEGACIONES	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAP	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IE	Instituto Electoral
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INDISCAPACIDAD	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular

SIGLAS	DENOMINACIÓN
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PM	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación

SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SM1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TE	Tribunal Electoral
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018.